This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Zelaa e Hidalgo

Glorias de Querétaro...

972.1 Q47

972.1
G48

STANFORD·VNIVERSITY·LIBRARY

Glorias de Querétaro...

GLORIAS
DE QUERETARO,
EN LA FUNDACION Y ADMIRABLES PROGRESOS
DE LA MUY I. Y VEN. CONGREGACION ECLESIÁSTICA
DE PRESBÍTEROS SECULARES
DE MARIA SANTÍSIMA DE GUADALUPE
DE MEXICO,

CON QUE SE ILUSTRA,
Y EN EL SUNTUOSO TEMPLO QUE DEDICÓ A SU OBSEQUIO

EL BR. D. JUAN CABALLERO Y OCIO,

Presbítero Comisario de Corte del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisicion:

QUE EN OTRO TIEMPO ESCRIBIÓ

EL DR. D. CÁRLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA,

Presbítero natural de México, y Catedrático propietario de Matemáticas en su Real y Pontificia Universidad:

Y QUE AHORA ESCRIBE DE NUEVO

EL BR. D. JOSEPH MARIA ZELAA E HIDALGO,

Presbítero Secular de este Arzobispado, Socio Benemérito de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Socio Numerario en la noble clase de las Artes de la Real Sociedad Económica de la Ciudad y Reyno de Valencia, natural de la Ciudad de Santiago de Querétaro, y dos veces Consiliario de la sobredicha Ilustre y Venerable Congregación, &c.

MÉXICO M.DCCCIII.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
En la Oficina de D. Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros,
Calle del Espíritu Santo.

Gloriosa dicta sunt de te Civitas. Psalm. 86. vers. 2.

¡Quantas glorias y grandezas se cuentan de tí, oh hermosísima Ciudad!

366498

EL PBRO. BR. D. JOSE MARIA ZELAA E HIDALGO.

A LA MUY ILUSTRE Y VENERABLE

CONGREGACION

DE SEÑORES SACERDOTES

DE MARIA SANTISIMA

DE GUADALUPE

DE LA CIUDAD DE QUERETARO.

M. I. S.

Luego que formé la idea de escribir en este pequeño Libro las Glorias de Querétaro, mi Patria, en la fundacion y progresos de la Vene. Congregacion de MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, *y en el suntuoso Templo dedicado á su obsequio, resolví ofrecerlo a V. S. Muchos fueron, a la verdad, los motivos que tuve para efectuar mi pensamiento: el primero es ser yo individuo, aunque el mínimo, de tan Vene. Cuerpo, á quien profeso, aun desde ántes de tener este honor, el mas tierno y grande afecto: y el segundo el corresponder, siquie-*

ra con este corto obsequio, los grandes favores que confieso gustoso deber á V. S. Bien conozco que es muy pequeño el don con que quiero manifestar mi amor y mi reverente gratitud, y que no es proporcionado el tributo á la grandeza y magnificencia de los honores con que V. S. me han distinguido. Pero en la imposibilidad de ofrecer otros que igualen á las liberalidades de V. S. quiero a lo menos presentarle una obrita que creo merecerá sus atenciones por el asunto de que trata.

En este Libro verá V. S. (despues de una sucinta, pero verídica y exácta descripcion de esta Ciudad) el piadoso orígen, los admirables progresos y el estado actual de la Ilustre y Vene. Congregación: en él admirará la fábrica y dedicación de su suntuoso Templo: en él advertirá algunas cosas que tal vez hasta ahora no habian salido á la luz pública: en él encontrará los ilustres Personages que la han honrado y distinguido, los Varones virtuosos que con sus buenos exemplos la han edificado, y los beneméritos Prefectos que con su zelo y su prudencia la han gobernado: en él leerá muchas noticias curiosas, que tal vez han sido ignoradas de muchos: en él finalmente verá resaltar los bienes y provechos que le resultan á Querétaro con su piadosa fundacion. ¿Y qué cosa mas digna de dedicarse á V. S. que este epítome de sus grandezas y sus glorias?

Bien pudiera yo detenerme aquí mas tiempo en la digna alabanza de un Cuerpo tan ilustre como venerable, de que se puede decir que como vid abundante, en lugar de flores dá muy sazonados frutos (*); *pues con su virtud, nobleza y caridad ha llenado todas las Provincias y Reynos de esta América. Larga materia dieran por cierto á mi pluma los heroycos hechos de V. S. á no detenérmela la fama: no temiendo propasarsme en los elogios, quando la realidad los califica*

(*) *Quasi vitis fructificavi, et flores mei fructus.* Eccles. cap. 24 v. 23.

sin discursos, bastando por testimonio de no poder ser voces adulatorias, la experiencia de no necesitar tan acertádo régimen de mis alabanzas. (*)

Estas son las razones que me han movido á dedicar á V. S. esta pequeña obrita. Dichoso yo si he acertado á complacer á un Cuerpo tan respetable, que es el mayor honor á que puedo aspirar, y si V. S. se digna aceptar este pequeño don de mi sincéro afecto como una prueba patente de mi agradecimiento, y como una prenda segura de mi tiernísimo amor.

NUESTRO SEÑOR *guarde á V. S. muchos años. Casa y Junio 28 de 1802.*

B. L. M á V. S. su afecto Servidor
y humilde Capellan

Joseph Maria Zelaa
é Hidalgo.

(*) Utque omnibus libertas fidei, veritas constet; tantum ab specie ***adulationis gratiarum actio mea,*** quantum abesta necessitate. Plm. Panegyr. Trajan. Imperator.

PARECER DEL SEÑOR Dr. D. JOSEPH Mariano Beristain de Sosa, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

EXMO. SEÑOR.

He leído el Libro intitulado: "GLORIAS DE QUERETARO;" y en todo él no he hallado cosa que se oponga directa ni indirectamente á las Regalías de S. M. ni tampoco á las buenas costumbres. Es un Libro que contiene una historia de un establecimiento piadoso, que hace honor á la Ciudad de Querétaro, á todo el Reyno, y aun a la Corona. Es un compendio histórico de aquella Ciudad y de sus principales grandezas, que servirá a la Historia general de esta Monarquía. Es en fin un elogio de la piedad y de la literatura de los mas célebres hijos de Querétaro, capaz de estimular a los jóvenes estudiantes, y á todo género de personas á hacerse por una carrera brillante, ó de virtudes, ó de armas, ó de ciencias, dignos de ocupar un lugar distinguido entre los hombres beneméritos de su Patria, porque la ilustraron.

Por lo que si es del agrado de V. E. podrá conceder la licencia que se solicita. Casa de Campo de Tacubaya a 1 de Octubre de 1802.

Exmo. Señor.

Dr. Joseph Mariano Beristain de Sosa.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Exmo. Señor D. Felix Berenguer de Marquina, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. Al visto el antecedente Parecer concedió su licencia para esta impresión, por su Decreto de 27 de Octubre de 1802.

APROBACION DEL Br. D. JOSEPH Manuel Sartorio, Presbítero domiciliario de este Arzobispado de México.

SEÑOR PROVISOR.

La aplicacion, la crítica y el patriotismo del Br. D. Joseph Maria Zelaa brillan altamente en la descripción de las GLORIAS DE SU PATRIA QUERETARO, que V. S. comete a mi censura. Esto, y el no hallarse en la obra cosa alguna opuesta á la Religión y a las buenas costumbres, la hacen acreedora á que (accediendo él beneplácito de V. S.) salga a la luz pública para crédito de su Autor, para nueva gloria de esa noble Ciudad, para mayor lustre de la Venerable Congregación Guadalupana, para la extension finalmente y la conservación de las importantes y curiosísimas noticias de que están llenas todas sus páginas. Septiembre 15 de 1802.

Joseph Manuel Sartorio.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Señor Dr. D. Joseph Maria Bucheli, Juez Provisor y Vicario Capitular en Sede vacante de este Arzobispado de México, vista la Aprobacion que antecede concedió su licencia para esta impresion, como consta por su Decreto de 18 de Septiembre de 1802.

INDICE

DE LOS CAPITULOS.

CAPITULO I. *Apúntanse algunas grandezas de las materiales y formales con que se ennoblece Querétaro*..... 1.

CAPITULO II. *Motivos singulares con que la devocion de Maria Santísima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro*..... 69.

CAPÍTULO III. *Inténtase una Congregacion Eclesiástica en obsequio de la Santísima Vírgen: consíguese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundación de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña Sala*..... 73.

CAPÍTULO IV. *Abrénse los cimientos para una Iglesia suntuosa, perficiónase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de Don Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion*..... 79.

CAPÍTULO V. *Colócase el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto*..... ..... 87.

CAPÍTULO VI. *Descríbese la fábrica del Templo, con los adornos y alhajas que su Patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia*..... 91.

CAPÍTULO VII. *Pompa con que se dedicó el Templo: Máscara con que lo festejaron los Indios: dícese quienes fueron los primeros que le predicaron en esta Ciudad el Evangelio; y se pondera un caso que pareció milagroso*..... 97.

CAPÍTULO VIII. *Razon breve de lo restante del Octavario, que se regocijó con Sermones, Comedias, Certamen poético y Corridas de Toros*..... .... 112.

CAPÍTULO IX. *Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos á la Ven. Congregacion de la Santísima Vírgen de Guadalupe*..... 126.
CAPÍTULO X. *Constituciones y Reglas con que se rige y gobierna esta Ven. Congregacion*..... 132.
CAPÍTULO XI. *Progresos admirables y estado actual de esta Ilustre y Ven. Congregacion*..... 141.
CAPÍTULO XII. *Lustre de esta Venerable Congregacion, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el dia* 162.
CAPÍTULO XIII. *Cronología de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregacion, con los años en que han sido electos* ..... 169.

Un Párroco del Arzobispado de México, íntimo apasionado del Autor de las Glorias de Querétaro, le dedica este

SONETO.

Querétaro feliz, si justamente
La Fama vocinglera te pregona
Joya preciosa de la Real Corona
Del Monarca mas Justo y mas Clemente:

Dígalo ese volumen eloqüente
Que hoy al público culto proporciona,
Quien, porque de hijo tuyo fiel blasona,
ZELA-Á que siempre luzcas refulgente:

Sí, este hijo tuyo, no contento solo
Con que tus GLORIAS sean a tí notorias,
Quiere extenderlas de uno al otro polo;

Y lo conseguirá, pues sus memorias
Serán reclamo en quanto dora Apolo
De tus Auges, tus Timbres y tus GLORIAS.

PROTESTA DEL AUTOR.

Obedeciendo como verdadero hijo de nuestra Madre la Santa Iglesia á los Decretos de nuestro Santísimo Padre el Señor Urbano Octavo, despachados en trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco, y en veinte y seis de Agosto de mil seiscientos quarenta, y á su declaracion, protesto que aunque en la narracion de varias personas, que se ha puesto en esta obra, he dado á algunas el título de venerables y otros semejantes, se debe entender en lato modo, y solo para manifestar que perseverando en el exercicio de las virtudes murieron con buena opinion y fama, sin que por eso se pretenda calificacion alguna, ni se quiera prevenir el supremo Juicio de la Silla Apostólica. Tampoco en la relacion de algunas cosas raras y admirables, que en ella se refieren, aunque se indiquen como extraordinarias, se intenta persuadir en ellas milagros, ni calificarlas como prodigiosas, pues solo merecen el crédito de una fé humana y falible; pero todas ellas, y qualesquiera de las cláusulas de este Libro, las sujeto á la correccion de la Santa Iglesia, á cuya obediencia y mandatos quiero vivir y morir rendido; y si fuere necesario, sacrificar mi vida por su defensa. Así lo protesto, declaro y firmo en Querétaro hoy dia nueve de Julio de mil ochocientos dos.

Joseph Maria Zelaa
é Hidalgo.

PROLOGO
AL LECTOR.

Es ciertamente muy natural en los hombres el amor á su Patria, y así creo que no cumple un buen ciudadano con sus deberes hácia ella, si no dá al mundo un testimonio auténtico de qúe ha contribuido en quanto ha estado de su parte á su lústre y esplendor; y que incurre en una especie de delito, de que se hace responsable, si no comunica al Público aquellas noticias que ó se han ignorado hasta entónces, ó que están ocultas y encerradas en el córto recinto donde se verificaran, pudiendo ser importantes. Por eso para manifestar yo en quanto pueda el justo y grande amor que profeso á la Ciudad de Querétaro mi Patria, y librarme de algun modo de este género de delito, me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, colectar y ordenar quantas noticias puedan contribuir á su esplendor y su gloria.

En el año de mil seiscientos ochenta escribió un Epítome de las glorias de Querétaro el nunca bien ponderado ingenio Mexicano Doctor Don Cárlos de Sigüenza y Góngora, (*) sugeto bien conocido en el orbe literario, por sus sábias producciones, por sus raros talentos y vasta literatura; mas los pocos exemplares de esta obra se han escaseado tanto, que creo no pasan de quatro los que hay en esta Ciudad; y éstos los reservan de tal suerte los sugetos que los tienen, que apenas hay quien los haya leído. Esta escaséz me hizo pensar el reimprimir esta obrita; pero juzgué sería necesario ponerle algunas notas oportunas y curiosas, segun la variacion notable que ha tenido esta Ciudad desde el año en que se escribió é imprimió

(*) Este sabio Autor escribió, á mas de la obra de que tratamos, las siguientes: *La Ciclografia: la Libra Astronómica y Filosófica: el Imperio Chichimeco, fundado en la América Septentrional por su primer Poblador Teochichimecatl: el Fenix del Occidente Santo Tomás Apóstol, hallado con el nombre de Quetzalcoatl: Año Mexicano: Teatro de las grandezas de México: Triunfo parténico: Piedad heroyca de Cortés: Trofeo de la Justicia Española: Mercurio volante, con la noticia de la recuperación de las Provincias del Nuevo Mundo y otras Poblaciones.* Esta última obra corre manuscrita y trasuntada en metro poético por el Br. D. Nicolas de Ortega Pedraza.

hasta el presente. Mas poco me duró este pensamiento, porque al ver que está escrita en un estilo antiguo, y que la descripcion que trae de Querétaro es muy sucinta y diminuta, me resolví á emprender mas trabajo, y á escribir enteramente de nuevo las Glorias de mi Patria, insertando en ellas todas noticias que me parecieran dignas de atencion.

Con ésto he recogido quantas me han sido posibles para formar hasta el tiempo presente la historia de esta famosísima Ciudad, porque conozco ciertamente que hacen notable falta en esta América las historias de las Ciudades y Pueblos principales. Mas considerando que una historia completa necesita muchos años de trabajo, y que no es obra que puede hacer un particular sin otros auxílios mas de los que yo tengo, determiné formar este compendio de las cosas mas notables que engrandecen esta Ciudad, dando razon de sus fundaciones y reedificaciones, de sus Cofradias y de los Varones ilustres que ha producido en virtud, letras y dignidades, con otras curiosidades antiguas y modernas, que en algun modo podrá suplir la falta de la historia. Quien hubiere leído la antigua obrita del Doctor Sigüenza, verá que solo me ha servido para tomar de ella la fundacion de la Congregación, y lo perteneciente á la fábrica y dedicacion de su hermoso Templo; pues todo lo demas que inserto en esta obra es enteramente nuevo. Para su formacion he reconocido varios Archivos, que con franqueza me han mostrado los sugetos á cuyo cargo se hallan, de lo que estoy sumamente agradecido. Particularmente he visto el de nuestra Venerable Congregacion, el de las RR. MM. Capuchinas, el del Hospital Real, el del Colegio de Santa Rosa, y otros. Asimismo he leído y registrado varios libros y papeles que me han comunicado algunos amigos y literatos, anexos al asunto.

He emprendido una obra en que me lisongéo se hallarán algunas noticias bien justificadas, que hasta ahora nadie ha publicado, que tal vez han ignorado hasta el día muchas personas, que con el tiempo podrán ser útiles é interesantes, y que merecen ocupar un lugar muy distinguido entre otras, que aunque dispersas y por insidencia han publicado algunos Autores. No por ésto se piense que mi intencion ha sido enseñar á alguno, pues conozco muy bien que yo debo aprender de todos; ni que emprendí el trabajo de esta obrita por adquirir nombre, pues no tuve otro fin para escribírla que hacer este servicio á mi Patria, manifestando sus grandezas y sus

glorias, y dar á conocer á todo el mundo lo que es la Congregación Venerable de nuestra Señora de Guadalupe, con que se ilustra: pues creo que hay muchos que han ignorado hasta ahora sus admirables circunstancias, los grandes servicios que hace al Público, y las obras santas, caritativas y edificantes en que se emplea en el bien de los próximos. Y no obstante ésto estoy muy léjos de persuadirme el que he llenado en toda su extension el objeto que me propuse; sé que lo he intentado, y que muchas veces los grandes descubrimientos se han debido á resoluciones atrevidas.

He procurado que el estilo de esta obra sea el mas llano y mas sencillo, que es el que corresponde á la historia; pues aun algunos parrafos que habian salido con alguna pulidéz y sublimidad, los he variado enteramente. Aseguro que todas las noticias que van puestas en ella están bien calificadas, y las refiero con toda verdad y sencilléz: y si acaso se echan menos algunas cosas que parece debieran ponerse aquí, es porque ó no han llegado á mi noticia, ó no las he adquirido con toda la verdad y circunstancias que se necesitan para comunicarlas al Público. Muchas personas han estado deseando que saliese á luz quanto ántes esta obrita; pero no me ha sido posible concluirla con la brevedad que yo queria, porque á mas de habérmelo impedido las ocupaciones precisas de mi ministerio, y las atenciones de mi casa, me ha sido preciso depender de muchos sugetos para adquirir algunas noticias de las que van en ella, y éstos várias veces se han demorado demasiado en comunicármelas. Confieso que ella estará llena de mil defectos; pero serán puramente de entendimiento, los que no ha podido evitar mi ignorancia: y así pido al benévolo Lector me los dispense, siquiera por el trabajo que he impendido en ella, que ha sido ciertamente mucho y dilatado. Por lo que concluyo pidiendo con Ovidio el perdon en lugar de la alabanza. (*)

Et veniam pro laude peto; laudatus abunde,

Non fastiditus, si tibi Lector ero.

(*) Ovid. lib. 1. *De Tristib.* Eleg. 7. v. 32.

CAPÍTULO I.

Apúntanse algunas grandezas de las materiales y formales con que se ennoblece Querétaro.

La muy Noble y muy Leal Ciudad de Santiago de Querétaro ha sido siempre entre todas las que pueblan esta Septentrional América, una de las más hermosas, grandes, opulentas, floridas y agradables; por eso ha sido en todos tiempos reputada por la tercera de este vasto Continente. Cuenta su primer población en la Gentilidad, por los años de mil quatrocientos quarenta y seis, (1) en que el Emperador de México Mothecuhzuma Ilhuicamina, primero de este nombre, juntamente con las Provincias de Xilotepec y de Hueychiapan, la reduxo a la devoción Mexicana, fortaleciéndola como frontera y término de su imperio, con militares guarniciones de sus Acolhuas, contra los insultos de los Mechoacanes y Chichimecas. Fue conquistada por el insigne Cacique Don Fernando de Tapia, (2) de nación Othomí, el dia veinte y cinco de Ju-

(1) Así lo asegura el docto Sigüenza en el §. 1. de esta obra, y lo ratifica en el §. 7 donde afirma (no conformándose con la opinión de Antonio Herrera, que dice en su Historia general de las Indias Occidentales, *Decad. 3. lib. 4. cap. 19.* que se fundó el año de 1531.) que se puede probar con evidencia lo que él dice, así de memoriales antiguos de la historia de Moctecuhzuma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Tenexamatl, que en su poder conservaba,

(2) El R. P. Fr. Alonso Larrea refiere las hazañas de este grande Indio en la Crónica de la Provincia de Mechoacán, lib. 2. cap. 21

lio de mil quinientos treinta y uno, por intercesión del Apóstol Santiago, á quien, segun tradicion antigua, firme y constante, vieron los combatientes en el ayre, con una Cruz roxa y resplandeciente a su lado, con cuya vision respiraron los ánimos de los Españoles, que yá casi faltaban en la batalla. Del mismo color y singular hermosura de aquella Cruz hallaron los nuestros quatro piedras en la loma que vulgarmente se llama de *Sangremal,* y de ellas formaron el año de mil quinientos treinta y uno (3) una Cruz con su peana, que hasta hoy ha estado colocada con todo culto y veneracion en el Altar mayor del Colegio Apostólico de Misioneros Franciscanos de esta Ciudad. De aquí le viene el grande y honroso título de la Ciudad de Santiago de Querétaro, que tiene por escudo de Armas y timbres de sus grandezas una Cruz á quien el Sol sirve de pedestal, con dos Estrellas á los lados, y abaxo la Imágen del Apóstol Santiago á caballo, con otros geroglíficos de su antigüedad, y sobre ésto el escudo de las Armas Reales, abrazado todo con el insigne Toyson de oro con que la han querido distinguir nuestros Católicos Monarcas. El año de mil seiscientos cincuenta y cinco le concedió el Señor Don Felipe IV. el título de Ciudad, con la honrosa denominacion de muy Noble y muy Leal. Hállase distante de la Imperial Corte de México treinta leguas por el viento al Oest-noroeste, en veinte grados treinta minutos de latitud septentrional, y docientos setenta y seis de longitud. Este nombre *Querétaro* quiere decir en Tarasco, segun Fr. Maturino Gilberti, (4) Juego de pelota, ó lugar donde se juega.

Esta hermosa Ciudad está situada en el remate ínfimo de

---

(3) El citado P. Larrea, cap. 23. del lib. 2. y el Dr. Sigüenza en el §. 4. de esta obra, dicen que se ignora el origen de esta Cruz. El P. Pedro Murillo, en su Geografia lib. 9. cap. 2. copiando la Gazeta de México de Mayo de 1730. dice que se formó el año de 1551. Pero el P. Espinosa, en su Crónica de los Colegios Apostólicos, lib. 1. cap. 2. y 4. asegura que su origen fue el de 1531. Lo que tengo yo por mas cierto, porque creo que este sabio Religioso indagaria bien ésto para insertarlo en su Crónica.

(4) Gilberti en su Arte y Vocabulario de la lengua Tarasca. Este Religioso fue Francés é hijo de la Provincia Franciscana de Mechoacán, insigne en virtud y letras, y el primero que escribió de dicha lengua: murió en Tzinzuntza, y habla de él el P. Larrea, lib. 1. cap. 34. y 36.

una pequeña ladera, que elevándose hácia la parte oriental corre de Norte á Sur, abrigándose por ésta el pequeño Valle que aquí se forma con un Cerro llamado Cimatario, y por la ótra con los de Patehé, en que está su célebre Cañada, cuya frondosidad y deliciosa hermosura es la admiracion de quantos pasean sus campiñas. Su ayre es sumamente puro, y su temperamento muy sano; y aunque lo esencial de él es moderadamente caliente y seco, esta última qualidad se desvanece con la mucha copia de agua que humedece y refresca el asiento y contornos de la Ciudad; porque desde los Cerros de la Cañada viene fertilizando un gran número de huertas y hortalizas un rio, que cortando ántes de entrar á ella, y reducido á doce surcos de agua, corre por la acequia madre, beneficiando á mas de dos mil casas, y regando otras tantas huertas y jardines, que producen grande abundancia de todas especies de flores y frutos así de Europa como de América. A mas de ésto tienen muchísimas de sus casas hermosos algibes y pozos de agua muy saludable, y las mas de éllas, sus plazas y muchas calles, grandes fuentes de agua corriente. Es muy fértil y abundante de mantenimientos y de quanto es necesario no solo para la vida humana, sino para quanto puede apetecer la comodidad. Su situación es muy hermosa, porque su figura es quadrilonga, y se extiende de oriente á poniente sobre una tendida loma. Hácia el ocaso se difunde un ameno y espacioso valle, en donde no se encuentra palmo de tierra que no esté sembrado de trigo, maiz y cebada, numerándose en su recinto once populosas Haciendas, que anualmente producen muy abundantes cosechas. Hay en sus alrededores quatro Molinos muy cómodos, en que en poca distancia se muelen todos los trigos de sus contornos.

Tiene esta Ciudad, segun el mapa que vá puesto al fin, de oriente á poniente, esto es, desde cerca de la Garita de la Cañada hasta la de Celaya cinco mil docientas y cincuenta varas castellanas, y de sur á norte, esto es, desde el Puente del Quartel nuevo hasta la Capilla de la Cruz del Cerrito tres mil ciento veinte y cinco varas, cuyo espacio está poblado de casas, y entre el gran número de ellas tiene muchísimas de altos, y varias muy suntuosas y magníficas. De las tres plazas que tiene salen todas las calles, en que se dilata, cruzadas á los quatro vientos principales; y aunque algunas no son muy rec-

tas, la hacen hermosamente repartida y facil al giro de su vecindario. Se compone de mas de ciento y cincuenta y cinco quadras ó manzanas, de docientas setenta y dos calles y callejones, y de seis plazas y plazuelas. El trato y contrato en que trafica el comercio de la Ciudad es en la fábrica de paños finos, que se texen en diez y ocho Obrages que tiene. Tambien hay en ella ciento y veinte y nueve Trapiches de Españoles, y ciento noventa y ocho de Indios y otras castas, en que se fabrican gergas, frezadas, bayetas, sayales, mantas y otros géneros de algodon y lana. Ocho cererías, cinco fábricas de listonería, treinta y cinco de sombreros, y diez tenerías donde se curte un gran número de cordobanes y baquetas. Tiene, fuera de ésto, mas de treinta y ocho tiendas bien surtidas de ropa de Castilla, y muchas pulperías abastecidas de toda especie de géneros y comestibles. Su comercio es muy activo, porque siendo para toda la Tierradentro, apenas hay viandante que no haga mansion en élla para expender sus mercancias. Tiene una gran Fábrica Real de puros y cigarros, en donde trabajan diariamente mas de dos mil y quinientas personas de ambos sexos. Está hasta ahora solo comenzada una hermosa Alameda, que en llegándose á concluir será un delicioso paseo. Su poblacion asciende en el dia á cincuenta mil personas, de las que están ocupadas diariamente un gran número en todas las artes y oficios mecánicos, necesarios para el complemento de la grandeza.

El Cuerpo de su República no solo se compone del vulgo, sino tambien de muchas y nobilísimas familias de las primeras de España y de las Indias, éntre las quales no faltan Títulos de Castilla, Caballeros de las Ordenes Militares, y algunos ricos Mayorazgos. El porte y vestido de sus habitadores es muy lucido, decente y costoso, sin luxo ni profanidad. Las personas principales usan sus coches, ilustrando con su hermosura y magnificencia la poblacion, los que en el dia pasan de sesenta y seis. Su Noble Ayuntamiento se compone de un Corregidor (que debe ser de letras) desde el año de mil setecientos noventa y quatro, dos Alcaldes Ordinarios, doce Regidores, éntre ellos un Alferez Real, un Alguacil Mayor y un Alcalde Provincial, dos Regidores honorarios, con su Procurador, Síndico y Escribano Mayor y de Cabildo. Sus Casas Consistoriales están en la plaza mayor mirando hácia el sur, son muy hermosas, y con la comodidad regular para la habi-

tacion del Corregidor. La Carcel Real está contigua á ellas al lado del Poniente, y es bastantemente segura para los reos, aunque no tiene mayor amplitud. Todo ésto se hizo de nuevo y concluyó el año de mil setecientos setenta, y se estrenó á principios de mil setecientos setenta y uno. En el año de mil setecientos noventa y seis se establecieron en esta Ciudad nueve Alcaldes de Barrio repartidos en nueve Quarteles menores, tres al cargo del Corregidor, tres al del Alcalde de primer voto, y tres al de segundo voto; cuyo establecimiento, y la formacion de sus Ordenanzas es debido al zelo y gran talento de su primer Corregidor, de letras, el Lic. D. Joseph Ignacio Ruiz Calado. Tiene tambien esta Ciudad, para su esplendor y resguardo, un Regimiento Provincial de Milicias de Caballería y Dragones, para el que se está concluyendo yá un nuevo, hermoso y cómodo Quartel.

La famosísima obra de la cañería y arcos por donde viene la agua limpia á la Ciudad, es ciertamente obra sinsegunda y digna de la mayor admiracion. Se debió á la actividad, generosidad y diligencia del Señor Don Juan Antonio de Urrutia y Arana, Caballero de la Orden de Alcántara, y Marqués de la Villa del Villar de la Aguila, que á mas de haber corrido con élla como Juez privativo hasta su conclusion, erogó gran suma de dinero de su caudal para sus quantiosísimos gastos. Se comenzó la obra el dia quince de Enero de mil setecientos veinte y seis, y se concluyó el diez y siete de Octubre de mil setecientos treinta y ocho. La alberca ó caxa principal de la agua dista dos leguas de la Ciudad, y en todo este espacio está fabricada la cañería de cal y canto, que viene en largos trechos por dentro de los cerros. Los arcos son de admirable arquitectura y construcción. Los cimientos de sus pilares, que son setenta y dos, tienen veinte varas en quadro, y catorce de profundidad. Sobre estos solidísimos cimientos se levantaron los pilares de piedra de sillería, distantes unos de otros diez y ocho varas, con diez y seis en quadro y veinte y siete de altura; y desde éstos rompen los setenta y quatro arcos con siete varas de curbatura: por lo que tienen de alto por todo treinta y quatro varas. Todo ésto fué necesario para que pudiese pasar la agua por el valle que se forma entre el primer cerro del camino de la Cañada y la loma de la Santa Cruz, ó de Sangremal.

Para los crecidos gastos de esta magnífica obra contribuyeron los vecinos de la Ciudad, así pobres como ricos, con veinte y quatro mil quinientos y quatro pesos. Un Bienhechor del Colegio de la Santa Cruz dió tres mil pesos. Se aplicaron a la obra tres mil trescientos pesos de una condonacion. De los propios de la Ciudad y otras utilidades dimanadas de la agua que para su uso compraron algunos Conventos y vecinos, se adjudicaron doce mil pesos. Y el mencionado Señor Marqués puso de su caudal y patrimonio ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos, sin muchas menudencias de que no hizo aprecio. De aquí resulta que el costo total de esta obra pasó de ciento veinte y quatro mil setecientos noventa y un pesos. (5) Esta es la obra famosísima que debe Querétaro á la generosa piedad de su insigne bienhechor el ilustre Caballero Marqués del Villar de la Aguila, cuya memoria no se borrará jamás de los corazones agradecidos de los Queretanos, y cuya fama volará de generacion en generacion hasta el fin de los siglos. De la abundante y hermosísima agua (6) que viene por esta targea á la Ciudad, se reparten para su uso diario todos los Conventos y Comunidades, y las mas de las casas de los vecinos. El Público goza de ella en veinte y dos fuentes públicas que están bien repartidas en todas las plazas y varias calles de la Ciudad. Entre todas estas

---

(5) Todo ésto consta de la relacion que de las fiestas de la agua de esta Ciudad escribió el R. P. Francisco Navarrete, de la extinguida Compañía, y se imprimió en México año de 1739.

(6) Algunas personas suelen censurar la agua que abastece á Querétaro, diciendo que es muy dañosa por las muchas partículas de alcaparrosa y azufre que contiene; lo que es ciertamente falso, pues habiendo estado en esta Ciudad por los años de 1792 D. Martin Sesé, Director del Real Jardin y Expedicion Botánica de México, y Examinador de Medicina por el Real Protomedicato, sugeto de conocida instruccion en su facultad, analizó y examinó con el mayor cuidado la agua de la Cañada, y declaró que aunque tenia una pequeña cantidad de partículas de alumbre y azufre, era no obstante muy buena y saludable. Esto conviene con lo que dixo el célebre P. Beaumont (en su tratado erudito y sabio de la agua de S. Bartolo, pag. 8), asegurando que la agua de la Cañada era solo moderadamente azufrosa. Tambien han solido decir algunos que por las raíces de ciertos árboles, conocidos por *palo bobo*, que suelen introducirse en la cañería, se vuelven locos muchos en

fuentes la que se hizo el año de mil setecientos noventa y siete en la esquina de la huerta del Convento de San Antonio, mirando á la plaza de San Francisco, es obra ciertamente perfecta, muy hermosa y arreglada al arte; tiene una famosa estatua de Neptuno, del tamaño del natural, armado con tridente: es de piedra que representa y se asemeja al jaspe, está sobre una concha con un pescado á sus pies, que arroja la agua por la boca. Hasta el dia no ha faltado en la alberca la agua, pues ha manado y corrido siempre con la misma abundancia que al principio, y se espera que no faltará jamas, por ser aquel terreno tan abundante de veneros y manantiales, que á mas de la gran cantidad de agua que viene á la Ciudad, hay aún muchísima con que se fabricaron en la Cañada quatro hermosísimos y muy saludables baños que ván á disfrutar con freqüencia los vecinos de esta Ciudad en el tiempo de calor; y aun con todo ésto sobra mucha que vá al rio, la que junta con la que baxa del cerro del Pinal, que reventó en unos fuertes aguaceros que hubo el año de mil seiscientos trece, sirve para regar algunas Haciendas de estos contornos.

Sobre todo ésto que hace ciertamente muy recomendable á esta hermosísima Ciudad, goza el grande, raro y apreciable privilegio de que jamas se ha experimentado en ella temblor alguno de tierra. Mas en algunas ocasiones ha sido afligida y aterrada con tempestades de agua, rayos y truenos; principalmente en los dias veinte y seis de Junio de mil seiscientos treinta y seis, y doce de Mayo de mil setecientos sesenta, en que se ha visto libre de los funestos efectos de los rayos y centellas, la primera vez por la intercesion de los Santos Mártires San Juan y San Pablo, á quienes ocurrió todo el vecin-

---

en esta Ciudad; lo que es ciertamente una pura vulgaridad, pues la experiencia acredita lo contrario, quando vemos que son muy raros los dementes que hay en una poblacion tan numerosa como la de este Lugar: á mas de que tal qual raíz que pudiera penetrar la cañeria, nó sería suficiente, aunque fuese dañosa, que no lo es, para inficionar la gran cantidad de agua que viene á la Ciudad. Finalmente en contra de todo ésto vemos cada dia que muchos mueren aquí viejos de setenta y mas años; y aun en el año pasado de 1800 he visto morir mas de quatro personas que han abordado, y aun pasado de los ochenta, despues de haber vivido siempre en su juicio y muy sanas, y no haber bebido otra agua que la de las fuentes públicas.

dario jurándolos por Patronos, y prometiendo celebrarles cada año en su dia una solemne funcion; y la segunda por el patrocinio del SEÑOR SACRAMENTADO, DE MARÍA SANTISIMA DE GUADALUPE y del SEÑOR SAN JOSEPH, á cuyo honor se consagra todos los años el dia doce de Mayo otra igual función, en accion de gracias por estos singulares beneficios. (7)

Si lo que hasta aquí llevo referido es bastante asunto para dilatados elogios, y para fundar en ello las glorias de Querétaro, ¿qué diremos á vista de los sublimes entendimientos, grandes ingenios, admirables virtudes y singulares prendas de los muchos hijos que ha producido esta hermosísima Ciudad? Mucho mejor que yo lo publican los Púlpitos, las Cátedras y Estrados de las Reales Audiencias y Chancillerias; las Regencias, las Prelacias y Gobiernos, así Eclesiásticos como Políticos y Militares, que tan merecidamente han obtenido en todos tiempos. Muchos son ciertamente los sugetos insignes que ha producido en virtud, letras y dignidades, cuyo catálogo sería muy dilatado para un capítulo, y así me ceñiré únicamente á dar noticia de los mas conocidos y sobresalientes, que sirven de gloria inmortal á nuestra Patria.

Gloria es de Querétaro el Señor Don Sebastián Caballero de Medina, del Consejo de S. M., que despues de haber regenteado en Salamanca las mayores Cátedras de su docta Universidad, pasó de Oidor á Manila, donde fué hecho Protector de los Sangleyes: de aquí fue promovido con la misma plaza

---

(7) Hasta hoy se celebran todavía estas dos funciones cada año en la Iglesia Parroquial en los dias 26 de Junio y 12 de Mayo, con la decencia posible, costeadas de los fondos de la Ciudad, con Misa, Sermon y asistencia del Noble Ayuntamiento y de los Prelados y Comunidades religiosas. El Patronato de los Santos Mártires no consta de documento alguno auténtico, y solo se sabe por una antigua, firme y constante tradicion, por lo que siempre se ha guardado su dia 26 de Junio como de fiesta Aun el año en que fué la tempestad se he ignorado hasta hoy, de suerte que los Predicadores de esta funcion se han lamentado siempre de esta ignorancia, por la falta que les hacia esta noticia para el desempeño de sus Panegíricos; mas de aquí adelante sabrán yá que fue el dia 26 de Junio de 1636., como lo refiere el erudíto y sabio P. Fr. Baltazar de Medina en su docta Crónica de la Provincia de San Diego de México en el §. 881., donde dice que en este dia mató un rayo á un Religioso Lego, que estaba tocando Rogativa desde el Coro de la Iglesia de San Antonio.

á la Real Audiencia de Goatemala; en cuyos empleos manifestó siempre su integridad, justicia y sabiduría, su amor y lealtad al Soberano. Murió en dicha Ciudad colmado de honor y de virtud.

Gloria es de Querétaro el Señor Doctor Don Antonio de Cárdenas y Salazar, Colegial del Viejo y Mayor de Santa Maria de Todos Santos de México, Doctor en sagrados Cánones por su Real y Pontificia Universidad, sugeto de gran literatura y de irreprehensibles costumbres, de corazon piadoso y caritativo, cuyas singulares prendas le merecieron el Arcedianato de la Santa Iglesia de Oaxaca; y de allí le transladaron á la Metropolitana de México, donde fue Canónigo, Provisor, Vicario y Gobernador general de todo su Arzobispado. En cuyos honoríficos empleos murió el año de mil seiscientos setenta y cinco. El R. P. Fr. Baltasar de Medina hace un grande elogio de su realzado mérito. (8)

Gloria es de Querétaro la Rev. y Ven. Madre Sor Antonia de San Jacinto Estrada, Altamirano y Sotomayor, Religiosa del Real Convento de Santa Clara de Jesus de esta Ciudad, donde hizo su solemne profesion el dia catorce de Enero de mil seiscientos sesenta y seis, y en donde murió colmada de virtudes y con gran fama de santidad el dia veinte y dos de Noviembre de mil seiscientos ochenta y tres, á los quarenta y dos años, cinco meses y ocho dias de su edad. El dia veinte de Noviembre del año siguiente, se le celebraron en la Iglesia de dicho Convento unas suntuosas Exequias con un eloqüente Sermon fúnebre, que predicó el R. P. Juan de Robles, Teólogo de la Compañia de Jesus. Su vida portentosa y admirable la escribió el R. P. Predicador Fr. Joseph Gomez, Confesor que fue del mismo Monasterio, é hijo de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, la que se imprimió en México el año de mil seiscientos ochenta y nueve.

Gloria es de Querétaro el M. R. P. Maestro Juan de Robles, Teólogo de la extinguida Compañia de Jesus, Prefecto que fue de la Congregacion del Salvador de la Casa Profesa de México, Religioso en quien concurrieron las mas realzadas prendas de virtud y letras. Fue sapientísimo Teólogo, insig-

---

(8) P. Medin. Crónic. de S. Diego § 886.

ne Poetá y excelente Orador; cuya erudicion, eloqüencia y magisterio fueron siempre aplaudidos en Querétaro, en San Luis Potosí, en Puebla, en Goatemala, en México y en otras muchas partes donde tuvieron el gusto de admirar sus admirables conceptos. Dexó impresos varios eloqüentísimos Sermones, dignas producciones de su raro talento.

Gloria es de Querétaro el M. R. P. Maestro Juan de Monroy, de la misma extinguida Compañia, Rector que fue del Colegio de San Ignacio de esta Ciudad, y Procurador general en las Cortes de Madrid y Roma, por su Provincia de Nueva España, sugeto de la mayor estimacion y aprecio por sus raros talentos, por su gran literatura y por su singular política, por la que le grangeó un buen nombre á toda la Nacion Criolla en aquellas famosísimas Cortes de la Europa, Religioso digno de toda veneracion, como dice el erudíto Padre Francisco de Florencia en el elogio que hace de él por sus religiosas virtudes, por la entereza de sus costumbres, y por la verdad de sus palabras y su trato. (9)

Gloria es de Querétaro aquel ilustre Caballero y piadoso Sacerdote el Bachiller Don Juan Caballero y Ocio, primer Alguacil Mayor de esta Ciudad quando secular y despues de Sacerdote Comisario de Corte del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisicion, Comisario de la Santa Cruzada, insigne Fundador, Patrono, y tres veces benemérito Prefecto de la muy Ilustre y Venerable Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de esta misma Ciudad, hombre lleno de piedad, y adornado de las mas realzadas prendas. Concurrió con quantiosísimas sumas de dinero al establecimiento, aumento ó perfeccion de muchas Iglesias; pues á mas de haber costeado casi toda la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe, la adornó con muchísimas alhajas, como se verá despues. Hizo la Iglesia y Convento del Cármen desde los cimientos. Fabricó la Iglesia y Colegio de San Ignacio de la Compañia de Jesus, con Claustros, Aposentos, Sacristía y demas anexos. Fundó el Colegio de San Xavier para Estudios, dotando sus Cátedras y doce Becas, para cuya perpetuidad donó una Hacienda de ovejas, con veinte y siete mil y trecientas de vien-

(9) P. Florenc. Estrella del Norte de México, cap. 18. n. 223.

tre, con agostaderos y todos sus necesarios aperos. Amplió la Iglesia de Padres Misioneros de la Santa Cruz, haciéndole Crucero y Camarin. Edificó casi desde los cimientos la Iglesia y Convento de San Pedro y San Pablo de Religiosos Domínicos. Fabricó enteramente la Santa Casa de Loreto, y la adornó de preciosísimas alhajas, dando para la Sagrada Imágen que allí se venera todas las perlas y joyas que eran de su Madre, las que se valuaron entónces en ciento y quatro mil pesos. Dotó allí todas las Festividades de nuestra Señora con veinte mil pesos. Labró una hermosa Capilla en el Cementerio del Convento de San Francisco al Santo Christo de la Esclavitud, conocido por el Señor de San Benito. Acabó enteramente la Iglesia del Convento de San Antonio. Fundó el Convento de MM. Capuchinas, y fomentó en gran manera el Colegio Real de Santa Rosa en sus principios. Hizo la primera Enfermeria del Convento grande de San Francisco, y la vistió y habilitó dos veces de todo lo necesario. A mas de todo ésto adornó todas estas Iglesias de Colaterales, Lámparas, Vasos sagrados, Ornamentos y todo lo demas anexo al culto divino.

Asimismo dotó las Lámparas de las mas de estas Iglesias con veinte mil pesos. Fincó toda la Octava de Corpus en la Congregación de nuestra Señora de Guadalupe. Dexó mas de cicuenta mil pesos para que se repartan allí cincuenta pesos de limosna cada semana, y mas de seiscientas Bulas en cada Publicación. Dotó mientras vivió mas de docientas Doncellas con quinientos ó trecientos pesos á lo menos cada una. Fundó mas de sesenta Capellanias para Clérigos pobres. Reparţia todos los meses quatrocientos pesos para otras tantas Misas éntre todas las Comunidades Religiosas. Daba por mano de los Confesores de esta Ciudad seiscientos pesos de limosna cada mes. Todas las vísperas de San Francisco Xavier repartia en su casa gran cantidad de camisas, enaguas, calzones, casacas, sombreros, zapatos y otras cosas á los necesitados: y por mano de un Clérigo Sacerdote mandaba repartir á los enfermos del Hospital y de la Ciudad mil pesos en dicho dia. A los pobres forasteros los socorria con docientos ó trecientos pesos para que se restituyeran á sus tierras. Tenia dada orden á los Confesores y Médicos que por medio de un papel le avisaran las necesidades de los enfermos para socorrerlos prontamente.

Todo ésto hizo este piadoso Clérigo dentro de esta Ciudad, y fuera de ella distribuyó lo siguiente. Fabricó de nuevo la Iglesia del Convento de Santa Clara de México. Dió mil pesos para la Portada del Oratorio de San Felipe Neri de aquella Capital. Les fincó á los Padres ocho mil pesos para pan, y les dió mientras vivió carnero y medio cada semana para su comida. Ayudó á la fábrica del Colegio de Belén, y socorrió á sus Alumnas por espacio de treinta años con dos carneros todas las semanas. Hizo de nuevo el Noviciado de los Padres Jesuitas del Colegio de Tepozotlán, en que gastó mas de sesenta mil pesos. Concluyó la Iglesia de Santo Domingo de Guadalaxara. Dió á los Padres Provincial y Procurador de la Compañia de Jesus de esta Nueva España ciento y cincuenta mil pesos, con varios Ornamentos, ropa y otras muchas cosas para las Misiones del descubrimiento de Californias. Fundó en Logroño (que era la Patria de su Padre) una hermosa Capilla, en que dotó una Misa todos los dias de fiesta. Dió muchos dotes para Religiosas así en México como en esta Ciudad. Finalmente dió mientras estuvo vivo tanta gruesa de limosnas, que nunca las pudo computar el guarismo, con lo que se hizo el pasmo de la limosna, pareciendo imposible el que alcanzasen las quatro Haciendas que tenia á tanta profusion de caridad; y quando se discurria que estaban muy gravadas de censos todas sus fincas, se halló despues de su muerte que no debia ni un medio real, antes sí que dexaba gran cantidad de dinero efectivo, y quanto tenia de Haciendas y caudal vinculado para sustento de los necesitados: y así siempre fué el Padre de los pobres, el asilo de las huérfanas, el amparo de las Religiosas, el promotor de los divinos cultos, el refugio de los Conventos, el propagador de muchas Misiones, el fomento de los Estudios, el que dexó dotadas muchas Fiestas, y el que supo atesorar grandes méritos para la eternidad. Su quantioso caudal ha sido ciertamente colmado de las bendiciones del Cielo, pues es cosa de admirar que despues de casi un siglo no se haya perdido ni aun menoscabado fundacion ó finca alguna de las que dexó, quando hemos visto que muchas de las otras han padecido en menos tiempo muy lamentables detrimentos.

Este hombre tan generoso, caritativo y limosnero, fue al mismo tiempo un Sacerdote humilde, virtuoso y arreglado. Él antes de ser electo por primer Alguacil Mayor de esta Ciu-

dad, concluyó en México sus estudios, hasta quedar graduado en Teologia: despues fue condecorado no solo con la sublime dignidad del Sacerdocio, sino con los honoríficos cargos de Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, como diximos ántes; y en fin fue enriquecido con un muy quantioso patrimonio: pero en medio de estos honores, de esta riqueza y opulencia, se portaba en todo como un Clérigo particular, sirviendo á todos cuantos lo ocupaban con la mayor generosidad. Quando hizo la donacion de los ciento y cincuenta mil pesos para las Misiones de las Californias, se la hizo presente al Rey nuestro Señor el R. P. Bernardo de Rolandegui, ex-Provincial de la Provincia de la Compañia de Jesus de este Reyno, y su Procurador general en Madrid, y por ella le escribió su Magestad á D. Juan Caballero las gracias, instituyéndolo *Adelantado de la California;* mas él renunció este honorífico título por cuya renuncia le ofreció dos Obispados en España, los que tampoco aceptó, pues solo procuraba en aquel tiempo disponerse para la muerte. Con este fin se retiraba todos los años al Colegio de San Ignacio de Padres Jesuitas de esta Ciudad á tomar los Exercicios espirituales de este Santo Patriarca, y á ajustar, como él decia, sus negocios de alma y cuerpo. En este tiempo entregaba al Padre Rector del Colegio la llave de una arca en que habia una gran cantidad de dinero, dándole órden de que á qualquiera que justificara algun débito ó accion contra sus bienes, al instante, sin darle cuenta, le pagase lo que fuera: y para que ésto llegase á noticia de todos observó en los últimos años de su vida, no solo decir a sus criados lo publicaran, sino el poner rotulones en las esquinas, que decian: *Si alguno tuviere alguna cosa que pedir contra los bienes de Don Juan Caballero y Ocio, ocurra al Padre Rector del Colegio de la Compañia de Jesus, que teniendo justicia será pagado.* Al tiempo de sus Exercicios hacia confesion general y formaba cada año su testamento, en el que es de advertir una cosa muy singular, y es que dentro del año lo cumplia en lo piadoso; y así si legaba dotes, Misas ó limosnas, al instante se efectuaban: si determinaba fabricar alguna Iglesia, se hacia cálculo de su costo y se apartaba de sus bienes antes del año, aunque despues gastaba en ella mucho mas; pues varias veces repartia para su adorno los ricos Ornamentos de su Oratorio, y aun su plata labrada. El año de mil seiscientos

noventa y nueve repartió todo quanto tenia, de suerte que se quedó solo con un Crucifixo sobre su mesa. Murió este generoso y caritativo Sacerdote, lleno de virtudes y santas obras, en la casa donde hoy está la Alhóndiga de esta Ciudad, el dia once de Abril de mil setecientos siete, á los sesenta y tres años de su edad, y fué sepultado en la Santa Casa de Loreto, dentro de una caxa de hierro, mandando poner por epitafio solo estas breves palabras: *Hæc requies mea.* Al año de su muerte le celebraron allí mismo sus Albaceas unas suntuosas Exequias, levantando para ellas un magestuoso Túmulo, adornado de muchos geroglíficos de sus grandes obras y admirables virtudes. El R. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Fundador y Prepósito que fué de la Congregacion del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande, nos dexó escrita una sucinta relacion de la vida y hechos de este Héroe incomparable. El erudito Padre Francisco de Florencia, (10) y los sabios Cronistas Medina (11) y Espinosa, (12) hacen grandes y muy dignos elogios de su singular piedad y beneficencia.

Gloria es de Querétaro y de toda esta Septentrional América el Exmo. Illmo. y Rvmo. Señor Maestro Don Fray Antonio de Monroy é Yjar, (13) insigne Religioso Domínico, de

---

(10) P. Florenc. ibid. cap. 18. n. 223. y cap. 31. n. 334.

(11) P. Medin. Cron. de S. Diego §. 883.

(12) P. Espinos. Cronic. de la Santa Cruz lib. 1. cap. 17.

(13) Luis Moreri en su gran Diccionario Histórico, en la palabra *Monroy* dice, mal informado, que este insigne Varon nació en México, y de aquí lo han pensado tambien otras muchas personas; pero ésto es ciertamente falso, pues es natural de esta Ciudad de Querétaro, como lo prueba la partida de su Bautismo, que yo mismo me tomé el trabajo de buscar en los libros Parroquiales de ella, la que despues de alguna fatiga encontré el dia 28 de Julio de 1801., en un libro de Bautismos de Españoles, forrado en pergamino, que dió principio el año de 1593, y finalizó el de 1640, y quiero ponerla aquí á la letra para que se sepa que Querétaro tiene la gloria de contar entre sus hijos al único General que ha tenido de estos Reynos la esclarecida Religion Dominicana. Es, pues del tenor siguiente: *En veinte y cinco dias del mes de Julio de mil seiscientos treinta y quatro, bauticé á Antonio, hijo de Don Antonio Monroy y de Doña María de Yjar; fué su Madrina Doña Luisa Monroy.—Fr. Francisco Morales.* – Al márgen de dicha partida se encuentra una nota, que dice: *Este es el General de la Orden de Santo Domingo, hoy es Arzobispo de Santiago de Gali-*

la ilustre Casa de los Marqueses de Monroy, vistió el hábito en el Convento grande é Imperial de Santo Domingo de México: fue Doctor Teólogo y Catedrático en propiedad de Santo Tomas en aquella Real Universidad, Maestro del número de su Provincia de Santiago de esta Nueva España; el que despues de haber sido Rector del docto Colegio de Porta Cœli, Prior del Convento grande, Definidor y Procurador general de su Provincia en la Corte de Roma, se dió tanto á estimar en aquella Capital del mundo, que fué electo en ella con universal aplauso Generalísimo de su Orden de Santo Domingo el Sábado de Pentecostés dia cinco de Junio de mil seiscientos setenta y siete, en lugar de Fr. Tomás de Reccaberti, que acababa de ser nombrado Arzobispo de Valencia, sacando de ochenta y ocho votos que eran los setenta y tres. En esta ocasion manifestó claramente su gran virtud, y en especial su profundísima humildad, pues entrándosele por las puertas de su celda los Capitulares á ofrecerle su gobierno, la víspera de la eleccion, les respondió: *Yo, Padres, tan léjos estoy de eso, que en nada pienso ménos; ¿quien soy yo entre tantos gigantes que son acreedores al oficio?* Y luego que fué electo, en lugar de ir á sentarse en la silla del General, fué á postrarse á los pies del Escrutador, que era el Eminentísimo Señor Cardenal Altieri, quien levantándolo lo llevó á la presencia del Señor Inocencio Undécimo, en cuyas manos renunció humilde este cargo y dignidad, diciéndole: *Santísimo Padre, yo me conozco indigno de este puesto que me han dado, y no tengo hombros para tan pesada carga; y en virtud de éste mi conocimiento le renuncio en manos de vuestra Beatitud, para que lo ponga en el sugeto que le pareciere benemérito de élla.* A que le respondió su Santidad: *Hijo, Dios te escogió y puso en la silla de tu Padre Santo Domingo; y pues Dios te puso y escogió, él te dará virtud y fuerzas para que puedas cumplír con la obligacion de Maestro General de su Orden.* Baxó con ésto la cabeza á los pies del Pontífice, y asistiendo á la

---

Galicia en España. Y éntre la misma partida y la firma del Párroco se halla otra nota, que (hablando de la Madrina) dice: *Hoy es Monja de este Convento de Santa Clara de Querétaro, dia veinte y dos de Julio de mil setecientos y un años.*

eleccion y superior mandato, dixo: *Pues vuestra Santidad me asegura que Dios me eligió y me dará fuerzas y virtud para cumplir con la obligacion en que me puso, yo acepto el oficio de Maestro General de mi Orden.* (14) Poco despues de haber sido elevado al Generalato, fué electo por la Santidad de Inocencio XI. Obispo Asistente al Sacro Solio, honor con que quiso manifestar este Pontífice el gran concepto que tenia hecho de su virtud y literatura.

Despues de haber gobernado con el mayor acierto su Sagrada Religion mas de ocho años, pasó á España, donde fue electo el año de mil seiscientos ochenta y cinco por el Señor Don Cárlos Segundo dignísimo Arzobispo y Señor de la Santa Iglesia Metropolitana y Apostólica de Santiago de Galicia, y por tanto del Consejo de S. M. Allí fué condecorado con los honores de Grande de España de primera Clase, de Notario mayor del Reyno de Leon, Capellan y Limosnero mayor de la Magestad de Cárlos Segundo, y Juez de su Real Casa y Capilla: allí tuvo la gloria de imponer las manos y conferir el Sagrada Orden Sacerdotal al Eminentísimo Señor Don Fray Vicente Gotti, Religioso Domínico y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, bastantemente conocido por su insigne y eruditísima Obra de Teología, que anda impresa: allí vivió con la mayor edificacion, mas como austéro Religioso que como opulento Arzobispo, pues siempre vistió un hábito pobre de xerguetilla, por unas partes roto, y por otras muy mal remendado de su mano: su habitacion era una pieza bien estrecha, sin mas adorno que quatro estampas de papel y unas cortinas de bayeta azul, que le duraron treinta años: su comida era un poco de pescado, y quando mas un huevo: su cama la que manda su regla, que eran unas mantas y unas mantillas: su Palacio parecia en todo un Convento de Religiosos Recoletos. Allí empleaba todos los años su quantiosa renta, que pasaba de cien mil ducados, en obras piadosas y caritativas, pues en el Convento de San Francisco hizo la Enfermeria y mucha parte de su vivienda: en los Monasterios de Religiosas Mercedarias y Domínicas levantó las Iglesias, labró

---

(14) Así lo refiere el R. P. Fr. Leandro Lopez, Elector de la Provincia de Santo Domingo de Lima, en su Relacion impresa de esta Eleccion.

sus Dormitorios, erigió varias Capillas y cercó sus clausuras: en su Iglesia Catedral hizo unas hermosas gradas y una Custodia de dos varas, todo de plata; un famosísimo Organo, que se reputa por el mejor que tiene España: al Sagrado Cuerpo del grande Apóstol Santiago le adornó la silla, el sombrero, esclavina y báculo con costosas alhajas de oro, plata y piedras preciosas: en su Convento de Santo Domingo hizo los Claustros, Dormitorio, Refectorio y Capítulo, con aquella singular escalera, que es conocida en todo el mundo con el célebre nombre del *Caracol de Murcia:* al Colegio de la Compañia de Jesus le regaló su costosa, grande y selecta Libreria: el año de mil setecientos nueve, en una furiosa peste que hubo en España, en la que solo en su Arzobispado murieron como treinta mil personas, repartió por los Conventos á los pobres, acudiéndoles con todo lo necesario para su sustento y curación. En la Guerra que tuvo el Señor Don Felipe Quinto, el año de mil setecientos tres, levantó dos Regimientos para defensa de la Corona, y los mantuvo á su costa mas de seis meses; y todo ésto era sin faltar á las limosnas particulares de mendigos, de caballeros pobres, de viudas nobles y de huérfanas vergonzantes, en quienes repartia tan crecidas sumas de dinero, principalmente en los últimos años de su vida, que era yá voz comun el decir: *Nuestro Arzobispo no vive, quien vive en él son los pobres y el Santo Apóstol que lo mantiene para bien de su Iglesia.* Con todo ésto tenia tan asentado el crédito de sus virtudes, que en la solemne Procesion que se hizo en Santiago el año de mil setecientos doce para solemnizar la Canonizacion de San Pio Quinto, en la que salió el Señor Monroy, gritaba el pueblo por las calles: *Tras de San Pio vá otro Santo.*

Fué tan querido y estimado del Señor Don Cárlos Segundo, Rey de España, que muchas veces le escribia familiarmente de su propio puño, consultándole varios negocios de la Corona; y en una ocasion le mereció un Decreto, todo de su letra, en que mandaba que ninguno de sus Tribunales conociese las causas de su santo Arzobispo (son sus formales palabras); porque en aquel tiempo se levantó una terrible turbulencia contra él, hasta pretender extrañarle de su territorio algunas ocasiones en que supo mantener sus sagrados fueros. Ultimamente fué electo Obispo de la Puebla de los Angeles y

de Mechoacán, á cuyas Mitras no pasó por haberse empeñado con el Rey la Plebe, el Cabildo y la Ciudad de Santiago de Galicia para que no les quitase tan grande y benemérito Prelado, á cuya súplica accedió su Magestad, y celebraron en todo aquel Arzobispado su continuacion con las mas vivas demostraciones de júbilo y alegria, con generales repiques de campanas, y con grandes y lucidas luminarias. Con ésto murió en aquella Ciudad á los ochenta y un años de su edad, despues de haber gobernado su Diócesis el largo tiempo de treinta años, el dia siete de Noviembre de mil setecientos quince, con universal y grande sentimiento de todas sus ovejas, que lo amaban tiernísimamente por sus singulares prendas.

Aún todavía dura en todo el Reyno de Galicia la buena y virtuosa memoria de este Varon admirable, conservándose las Cartas que escribió durante su Generalato, y todas las Ordenanzas que dictó en su Arzobispado para el gobierno de su Iglesia. Entre las muchas y sábias Cartas y Pastorales que escribió llenas de erudición y santo zelo, las mas recomendables son una que con fecha de catorce de Julio de mil setecientos nueve dirigió al Señor Marqués de Mejorada, Secretario del Despacho Universal, en respuesta á los Manifiestos publicados contra el Papa en nombre de su Magestad; y ótra la Pastoral dirigida á los Curas, recomendándoles el socorro de los pobres, sobre aquellas palabras del Salmo 11. vers. 16. *Propter miseriam innopum, & gemitum pauperum, &c.* Despues de su muerte, en el año de mil setecientos diez y seis, se le celebraron magníficas Exequias en su Santa Iglesia Catedral, en la Metropolitana de México y en la Real Universidad, cuyos Sermones fúnebres corren impresos, y podrán ver los curiosos para admirar otras muchas acciones heroycas, santas y gloriosas de este insigne y venerable Prelado. De él hace los mas dignos y sublimes elogios el Ilustrísimo Feyjoó (15), el R. P. Medina (16), Moreri (17), Echard (18), y otros muchos Escritores (19).

(15) Feyj. Teatr. Critic. tom. 4. disc. 6. num. 4.

(16) P. Medin. Cron. de S. Dieg. §. 887.

(17) Morer. Diccionar. Histor. verb. *Monroy.*

(18) Echard. Script. Ordin. Praedicat.

(19) Eguiara, Alcedo y otros.

Gloria es de Querétaro el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga Salazar y la Parra, Predicador y Misionero Apostólico, é hijo del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, en donde tomó el hábito siendo Clérigo de Menores Ordenes: fué Presidente y uno de los Fundadores de los Colegios Apostólicos del Santo Christo de Goatemala y de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, para cuyas erecciones fué enviado por el Rmo. Padre Comisario General de Indias en calidad de Procurador á Madrid, donde conociendo el Rey sus admirables prendas de virtud, letras y amor á la Monarquía, le nombró el año de mil setecientos seis Obispo de Puerto-Rico, en cuya Diócesis, despues de haber desempeñado gloriosamente su ministerio Pastoral, murió lleno de virtudes y santas obras el año de mil setecientos quince, cuya muerte fué muy sentida en todo su Obispado, por la falta que les hizo este Pastor tan amable, como caritativo y virtuoso. Dexó escrita, con grande acierto y erudicion, la Vida del Venerable Padre Fray Antonio Linaz de Jesus, Fundador de su Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad.

Gloria es de Querétaro la M. R. M. Sor Nicolasa de San Antonio y Monroy, Religiosa y digna Abadesa que fué del Sagrado Convento de San Juan de la Penitencia de México, Hermana del Illmo. Señor Monroy, de quien hablamos poco hace: vivió siempre muy querida y estimada de aquel observante Monasterio, por su gran virtud, y por el amor y caridad con que trataba á sus Religiosas, todas las que la veían como Madre, pues llegó á ser la mas antigua y primer velo de su Comunidad: murió con grande edificacion y sentimiento de todas á los ochenta y quatro años de edad el dia siete de Marzo de mil setecientos veinte y ocho. La Gazeta de México anunció su muerte, con mucha recomendacion de su virtud y mérito. (20)

Gloria es de Querétaro el Sr. Doctor y Maestro Don Pedro Fernandez de los Rios, Colegial que fué del Real y mas Antiguo Colegio de San Ildefenso de México, Catedrático de Teología en el Seminario Tridentino, Rector varias veces de aquella Real Universidad, medio Racionero, Racionero y Ca-

---

(20) Gazeta de México del mes de Marzo de 1728.

nónigo de su Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Sinodal de su Arzobispado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y Vicario Visitador del Sagrado Monasterio de la Encarnacion de aquella Corte, sugeto de gran literatura, de vida muy arreglada y de costumbres irreprehensibles: murió en esta Ciudad su Patria á los quarenta y dos años de edad, el dia diez y seis de Febrero de mil setecientos treinta, y fué sepultado con la mayor pompa y magnificencia en la bóveda de la Iglesia de nuestra Congregacion, como benemérito individuo suyo.

No menos han sido tambien lustre, honor y gloria de esta Nobilísima Ciudad la Venerable Hermana Francisca de los Angeles, Fundadora y primera Rectora del Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de esta su Patria. Fué muger digna de la mayor veneracion y aprecio por sus raras virtudes y amabilísimas prendas: murió con gran fama de santidad á los setenta y ocho años de edad, el dia siete de Junio de mil setecientos quarenta y quatro, cuya Vida admirable y edificante escribió el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio de la Santa Cruz; la que no salió á luz por haberla dexado sin concluir. Habla de esta virtuosa Matrona la Gazeta de México, quando dá noticia de la fundacion de su Colegio de Santa Rosa. (21)

El Ven. y R. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Doctor Teólogo por la Real Universidad de México, Fundador y Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande en el Obispado de Mechoacán, cuya ereccion fué el año de mil setecientos doce. Fué Varon de singular virtud, de amabilísimas prendas y de gran literatura, el qual habiendo pasado á España se retiró á vivir en la Real Congregación del Oratorio de la Ciudad de Córdova, donde se dió á estimar tanto, que fué electo varias veces Prepósito de aquella Casa, desde la qual practicó y dexó muy adelantadas las diligencias para fundar un Oratorio en la Villa de Villahermosa en el Reyno de Aragon: murió en Córdova colmado de virtudes y santas obras el dia veinte y uno de Septiembre de mil setecientos quarenta y siete, á los setenta y cinco años

(21) Gaz. de Méx. n. 17. del tom. 7. de 3 de Septiemb. de 1796.

de su edad, con gran fama de santidad y de Varon verdaderamente Apostólico: estuvo su cadáver expuesto por tres dias, sin corromperse, en aquella Iglesia, y fué necesario ponerle guardias para que no le dexase desnudo la piedad de los Fieles, que con ansia le cortaban pedazos de la ropa. Nos dexó escrita este Padre una sucinta, pero muy individual relacion de la vida y hechos del Bachiller Don Juan Caballero y Ocio; y la suya, muy edificante y admirable, la escribió su Hermano el R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa. Hace de este Varon exemplarísimo un sublime elogio el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana en la Vida que escribió del Ven. P. D. Martin de S. Cayetano al cap. 9. pag. 92. donde dice que este Padre anunció la muerte del Padre Espinosa ántes que llegase al Reyno la noticia de ella.

El Bachiller Don Juan Bernardo Hurtado de Mendoza, Presbítero Secular, Varon extático, virtuoso y limosnero, digno del mayor aprecio por su integridad y prendas muy singulares: vivió siempre retirado y entregado á la oracion: fué muy venerado de todos por su grande virtud y aspecto respetable: murió en esta Ciudad con la mayor tranquilidad la muerte de los Justos el dia veinte de Noviembre de mil setecientos sesenta y dos, despues de haber edificado á quantos lo conocieron con sus buenos exemplos y santas obras mas de sesenta años que vivió: fué sepultado en la bóveda del Altar de Señor San Joseph de la Iglesia de Santa Clara de Jesús, en donde descansan sus cenizas venerables.

El Ven. y R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, Predicador y Misionero Apostólico, hijo del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, en donde fué Guardian, Cronista de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, y de todos los Colegios Apostólicos de Nueva España, Calificador y Revisor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Fundador y primer Presidente del Colegio de San Fernando de México: fué Religioso muy exemplar, de sólidas virtudes y sabios consejos, de gran literatura y raros talentos, bastantemente conocido por su primer tomo de la Crónica de dichos Colegios, y por las Vidas de los VV. PP. Fr. Antonio Margil y Fr. Antonio de los Angeles Bustamante, que escribió é imprimió con un estilo el mas florido y elegante: murió de edad de setenta y seis años el de mil setecientos cincuenta y cinco. El Illmo. Señor

Granados hace un grande elogio de este sabio Religioso en sus Tardes Americanas. (22)

Los dos famosos primeros Capitanes de la Real Acordada de este Reyno, D. Miguel Velazquez y Lorea, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, y Alguacil Mayor de la Santa Inquisicion, sugeto sumamente estimado en todas partes, por sus realzadas prendas y ajustados procedimientos, por los que se hizo acreedor á la atencion del Soberano, y mereció la de los Excelentísimos Señores Virreyes, quienes en todas ocasiones lo favorecieron y fomentaron, principalmente en las que se ofrecian conducentes á exterminar de los caminos la perniciosa semilla de tantos insolentes foragidos, para cuyo castigo ni doblegaban á su integridad los empeños, ni torcian á su rectitud los intereses: en el tiempo que tuvo la Acordada, que fué desde el año de mil setecientos diez y nueve hasta el de mil setecientos treinta y dos, hizo justicia en quarenta y tres reos que ahorcó, en ciento y cincuenta y uno que asaeteó, y en setecientos treinta y tres que mandó desterrados á varios Presidios de este Reyno: murió en México á los sesenta y dos años de su edad, el dia siete de Septiembre de mil setecientos treinta y dos, y el dia nueve fué sepultado en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañia de Jesus, con asistencia de la Nobleza y de innumerable Pueblo, que con sentidas demostraciones lamentaba la pérdida de un sugeto tan apreciable. La Provincia del Santo Evangelio de Religiosos Franciscanos de México, le celebró en su Iglesia del Convento grande el dia veinte y dos del mismo mes y año, unas solemnísimas Exequias, con asistencia de la Nobleza, de los Prelados y sus Religiosas Comunidades, en que predicó un edificante Sermón de sus heroycas acciones y virtuosas proezas el R. P. Fr. Diego Antonio de Escobar, Lector Jubilado de la misma Provincia. La Gazeta de México hizo su digno elogio quando dió noticia de su muerte (23). Y su Hijo el Teniente Coronel Don Joseph Velazquez y Lorea, segundo Capitan del mismo Real Tribunal de la Acordada, que sucedió á su Padre en el empleo y le heredó en la justicia, integridad y rectitud con

(22) Granad. Tardes American. tard. 15. pag. 404.

(23) Gazeta de México de Septiembre de 1732.

que supo desempeñar gloriosamente el mismo cargo, haciéndose por estas singulares circunstancias, lo mismo que su Padre, famoso y admirable, no solo en la América, sino tambien en la Europa. Fué tan recto y justiciero, que quando se vino á vivir á esta Ciudad juntó en Santa Rosa á todas las Hermanas de hábito, á quienes amaba tiernamente, para encargarles que en ningun caso se empeñaran por reo alguno, porque se vería en precision de desairarlas por no torcer en un punto la justicia: murió colmado de merecimientos y obras santas en esta Ciudad su Patria, el dia diez y seis de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis; á el otro dia fué enterrado en la Iglesia del Real Colegio de Santa Rosa, cuya fábrica, con la de la Sacristía y Claustros interiores, hizo á sus expensas; quien en reconocimiento de tan grande beneficio le celebró á los dos meses, como á su insigne Bienhechor, unas suntuosísimas Exequias, con asistencia del Noble Ayuntamiento, de los Prelados y Comunidades Religiosas, en que predicó un eloqüentísimo Sermon el Doctor Don Joseph Vallejo y Diaz, que murió de Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid. La Gazeta de México habla de su gran piedad y beneficencia. (24)

Los Señores Licenciado D. Rodrigo y Dr. D. Agustín Velazquez y Lorea, Hijos del primer Capitan de la Acordada Don Miguel Velazquez, de quien poco ha hicimos mencion: el primero comenzó de Racionero en la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, y ascendió sucesivamente hasta Dean de élla, en cuya Dignidad se mantuvo cerca de diez y ocho años. Su singular caridad, su génio apacible, su prudencia y su virtud le hicieron particularmente amado de todos, tanto en dos veces que fue Gobernador del Obispado, como en el resto de su vida. Fué tiernamente devoto y bienhechor de una prodigiosa Imágen de Maria Santísima, que con la advocacion de los Urdiales se venera en aquella Ciudad, cuya Iglesia fabricó casi de nuevo, y la sostuvo con particular decencia. Su casa parecia Hospicio de pobres, á quienes en varias ocasiones dió de limosna hasta las sábanas y manteos. Su caudal, que ascendia á quarenta mil pesos, lo distribuyó todo por

(24) Idem de idem de 17 Septiemb. de 1796. tom 7. n. 18.

iguales partes entre la sobredicha Imágen, entre los pobres y una Sobrina suya. Colmado de estas heroycas obras y santas virtudes murió, lleno de la mayor tranquilidad, el dia veinte de Abril de mil setecientos ochenta y quatro, habiendo visitado el mismo dia á la Santa Imágen, que habia sido el objeto de sus ternuras (25). El segundo, que fué digno Hermano del Señor Don Rodrigo, no solo en la carne, sino tambien en el espíritu, no fué menos amable por sus realzadas prendas, por su grande caridad, y por sus costumbres arregladas é irreprehensibles: su mérito sublime, su vasta literatura y admirable virtud, lo elevaron desde Canónigo Racionero hasta la Dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Guadalaxara, Corte de la Nueva Galicia, donde murió lleno de virtudes y santas obras el año de mil setecientos ochenta y uno.

El Señor Doctor Don Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, Doctor Teólogo por la Real Universidad de México, Colegial de Oposicion en el de San Francisco Xavier de esta Ciudad de Querétaro, Vice-Rector y Catedrático dos veces en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolas de Valladolid, sugeto que dió siempre grande esplendor á su Patria con su raro talento y gran literatura, cuyos Sermones y produducciones poeticas se miran aún todavia con la mayor estimacion: mereció por sus letras y sabias oposiciones que S. M. lo elevara á la Canongía Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, la que obtuvo hasta el dia quince de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro, en que murió en México, donde fué sepultado en la Metropolitana por su Ilustrísimo Cabildo con gran pompa y magnificencia.

El Doctor D. Joseph Antonio de la Via y Santelices, Doctor en Sagrados Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México, Abogado de su Real Audiencia y de Presos del Santo Oficio, Comisario, Revisor y Expurgador de Libros por el mismo Santo Tribunal, Cura Beneficiado por S. M. del Pueblo de Tecozautla, y primer Cura Clérigo de esta Ciudad, de la que tomó posesion á principios del año de mil setecientos cincuenta y nueve: fué Vicario *In Cápite* y Juez Eclesiás-

---

(25) La Gazeta de México de 5 de Mayo de 1784 tom. 1 n. 9. hace un grande elogio de este varon admirable.

tico de élla y su partido, y Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier: su génio amabilísimo, su humildad admirable, su sobresaliente literatura, su singular caridad, su virtud sólida y demas exquisitas prendas, le grangearon una estimacion general y extraordinaria en todas partes; de suerte que no habia persona alguna que llegara á saludarle, que no quedase prenda de su amabilidad y bellas qualidades. Era tan limosnero que llegó á dar á un pobre la camisa que traía puesta: aún teniendo una fomosa y grande Hacienda, siempre estaba escaso y necesitado, porque todo lo repartia á los pobres, juntamente con el producto quantioso de este Curato que obtenia: á los enfermos pobres les repartia casi diariamente fresadas, zaleas y alimentos: á los vergonzantes los socorria con mano franca, y á las Comunidades Religiosas, principalmente á las Capuchinas, las proveía de semillas y otras cosas necesarias para su sustento. Con este tenor de vida y con esta caridad insaciable murió colmado de virtudes y santas obras el dia quince de Febrero de mil setecientos ochenta y cinco, y á los tres dias, que estuvo expuesto en la Iglesia de las Capuchinas, fue sepultado en su Iglesia Parroquial, con asistencia del Ilustre Ayuntamiento, de toda la Nobleza, del Clero y de los Prelados con sus Comunidades Religiosas. En el dia quince de Marzo, al mes de su fallecimiento, se le celebraron en el Real Colegio de Santa Rosa de esta Ciudad unas suntuosísimas Exequias, en que predicó un eloqüente Sermon fúnebre el M. R. P. Fr. Joseph de Soria, Lector Jubilado, Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, entónces Guardian del Convento grande de esta Ciudad, panegirizando sus virtudes con la hermosura, eloqüencia y magisterio que le es tan natural.

El Señor Doctor y Maestro R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, Presbítero de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de México, Inquisidor Fiscal de aquel Santo Tribunal, Doctor en Sagrados Cánones, y Catedrático Jubilado y Decano de su facultad en la Real Universidad, cuya realzada virtud y suma literatura dexó bastantemente acreditada en el cabal desempeño así de su último empleo, como en los que obtuvo de Juez de Testamentos, Capellanias y Obras pias, de Promotor Fiscal de este Arzobispado, y Cura de las

Parroquias de San Miguel y el Sagrario de aquella Capital, ántes de su ingreso al Oratorio, donde concurrió en gran parte al establecimiento de la Santa Casa de Exercicios espirituales, que dirigió y fomentó los mas de los años desde que se fundó hasta su muerte, que fué llena de méritos y virtudes el dia veinte y siete de Marzo de mil setecientos noventa y cinco; la mañana del treinta fue sepultado en la Iglesia de su Oratorio, con asistencia del Santo Tribunal de la Inquisición, de muchos individuos de las Sagradas Religiones y de la Nobleza. La Gazeta de México hizo un grande elogio de este sugeto quando dió noticia de su muerte. (26)

Los tres M. RR. PP. Fr. Vicente, Fr. Joseph y Fr. Manuel Arias: los dos primeros Religiosos Franciscanos, Lectores Jubilados, Custodios y Padres ex-Ministros Provinciales de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; y el último dos veces meritísimo Provincial de su Religiosa Provincia de Agustinos, tambien de Mechoacán, Maestro del número de su Orden y Asistente General: todos tres Hermanos muy legítimos en los cuerpos y en las almas: han manifestado todos igualmente en los Púlpitos y en las Cátedras la agudeza de sus ingenios, lo sublime de sus talentos y lo vasto de su literatura; cuyas admirables circunstancias, acompañadas del dulce atractivo de la humildad, agrado, modestia y circunspeccion, los han hecho siempre sumamente recomendables para todos. El R. P. Fr. Vicente, quando pasó á la Europa el año de mil setecientos setenta y dos con el grado de Custodio, mereció en Madrid y Roma las mayores estimaciones, y que sus Rmos. Generales y quantos Doctos componian la mayor Casa de la Orden Seráfica, oyeran sus conceptos y conversaciones con alta admiracion y respeto. Habla de estos sabios Religiosos el Illmo. Sr. Granados (27) y la Gazeta de México (28), texiéndoles un muy merecido elogio.

Finalmente el M. R. P. Dr. Don Manuel de Yturriaga y Alzaga, Doctor en Sagrados Cánones por la Real Universidad

---

(26) Gazeta de México de 17 de Abril de 1795. que está en el tom. 7. num. 19.

(27) Granad. Tard. American. tard. 11. pag 322.

(28) Gazet. de México de 30 de Mayo de 1786. que está en el tom 2. num. 10.

de México, Abogado de la Real Audiencia de aquella Capital, sugeto muy apreciable por su admirable talento y gran literatura, que despues de haber sido Cura y Promotor Fiscal en el Obispado de Mechoacán, fué Catedrático, Vice-Rector y Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier de esta Ciudad de Querétaro, a cuyo zelo y actividad se deben los aumentos y creces que han tenido, y el lucimiento y esplendor que le han dado sus Alumnos: en todas partes se ha hecho digno del mayor aprecio y estimacion, por su amabilidad, por lo afable de su trato, por su génio marcial, por sus arregladas costumbres y demas exquisitas prendas: mereció últimamente por sus letras, por sus méritos y sabias oposiciones, que el Rey nuestro Señor le condecorara con la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, la que poco há renunció generosamente, retirándose al Real Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad á vivir tranquilamente baxo aquel sabio y prudentísimo Instituto.

Todos estos sugetos insignes y famosos, con otros muchos, que por abreviar dexo ocultos entre los vélos del silencio, como los Chaves, los Jordanes, los Solchagas, los Lunas, los Merinos, los Garcias, &c. han sido hermosas plantas que ha producido el fertilísimo suelo de la noble, florida y populosa Ciudad de Santiago de Querétaro, y que hacen ahora y siempre su mas distinguida gloria; cuyas virtuosas y singulares prendas no podrán esconder los mármoles, ni ocultar en la obscuridad de su silencio los sepulcros.

Mas no es el menor lustre de la Ciudad de Querétaro la munificencia y esplendor con que se emplea en el culto divino: omito el referirlo quando son tan notorias sus Fiestas anuas, sus Procesiones penitentes, sus Cofradias devotas, sus Capellanias perpetuas, y sus Memorias piadosas. Siete eran las Iglesias con que se adornaba esta hermosísima Ciudad quando se dedicó la de nuestra Venerable Congregacion; mas en el dia pasan yá de catorce las que tiene: irémoslas refiriendo una por una, segun los años de su ereccion, para que tengan de éllas alguna noticia los curiosos, dexando la de nuestra Señora de Guadalupe para corona y término de todas. La primera es la del Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Religiosos Franciscanos de la Santísima Cruz de los Milagros, por ser tambien la primera Iglesia que hubo en Querétaro, y su

primitiva Parroquia; pues en ella se bautizaban, casaban y enterraban los que se convirtieron del gentilismo, hasta que se mudó al lugar donde se halla hoy el Convento grande Capitular de N.S.P. San Francisco. Se hizo la primera vez en el año de mil quinientos treinta y uno una pequeña Ermita de ramas y materiales campestres, en donde se dixo la primera Misa el dia de Señora Santa Ana veinte y seis de Julio del mismo año: se hicieron tambien del mismo material algunas pequeñas celdas para los pocos Religiosos y Ministros que habia, y una vivienda contigua que sirvió de Hospital para curacion de los Indios. Habiendo mudado los Religiosos el Convento, como diximos, con el tiempo se consumió la primera Ermita, dentro de la cual estaba colocada la milagrosa Cruz de piedra; con ésto estuvo algunos años esta preciosa Reliquia en campo descubierto, obrando muchos y grandes prodigios. La repeticion de éstos movió la piedad de los Fieles, y á instancias de los Religiosos Franciscanos se fabricó una Ermita de carrizo y taxamanil, la que á los quatro años se mejoró de cal y canto, con techo de madera. Así se conservó esta Iglesia hasta el año de mil seiscientos cincuenta y quatro, en que vencidas varias dificultades y controversias y conseguida licencia del Rey se fabricó de nuevo una Iglesia mas capaz, con un Convento anexo á élla para los Religiosos que cuidaban de la Santa Cruz, el que sirvió un poco de tiempo de Enfermería de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mochoacán: y el año de mil seiscientos sesenta y seis, estando yá enteramente concluido el Convento con todas las oficinas necesarias, lo destinó dicha Provincia para Casa de Recoleccion, con el título de San Buenaventura; hasta que por fin el año de mil seiscientos ochenta y tres se entregó á los Padres Apostólicos para que fundaran en él un Colegio de Misioneros de *Propaganda Fide*, por Bula del Señor Inocencio XI. de ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y dos, el que hasta el dia se conserva sin haber decaído un punto de su primitivo fervor y exactísima observancia.

La fábrica material del Colegio y de la Iglesia ha tenido muchos y grandes aumentos desde el año de mil seiscientos ochenta y tres hasta el presente. El complemento del Crucero de la Iglesia, del Coro, de la Sacristía y del hermoso Camarin que está detras del Altar mayor, es debido á la genero-

sidad y beneficencia del Br. Don Juan Caballero y Ocio, que lo hizo á sus expensas. La Iglesia principal, que es de un tamaño proporcionado, está bien adornada de Colaterales, y tiene contigua una hermosa Capilla con tres puertas, por donde se comunica con élla, y ambas tienen su fachada hácia el Poniente. El Colegio es bastante amplio y cómodo para la habitacion de los Religiosos: tiene una famosa Librería, con obras muy selectas y apreciables; en el dia ascienden sus libros al número de siete mil y tantos volúmenes. Se venera en el Altar mayor de su Iglesia la preciosa Reliquia de la Santa Cruz de piedra, llamada de los Milagros; de los que refieren muchos y muy admirables los RR. PP. Cronistas Larrea (29) y Espinosa (30), á mas de otros muchos que se conservan en el Archivo de aquel Colegio. Venérase tambien al pie de esta Santa Cruz una hermosísima Imágen de Jesuchristo en el paso del *Ecce Homo*, colocada en su nicho con vidrieras, de el que hay en el mismo Archivo muchas maravillas escritas. Tambien son dignas de admiración otras tres Imágenes que allí mismo se veneran: la una es de Maria Santísima con el Santo Niño en los brazos, que es de pincel romano, muy hermosa y particular: la otra es un Niño Jesus de bulto, de casi tres quartas, de hechura napolitana, muy especial, que le dió la Excma. Señora Duquesa del Infantado al Venerable Padre Linaz, quando vino á fundar este Colegio Apostólico: y la otra es un Santo Christo de marfil, de vara y tres quartas, muy bien trabajado, que donó á los Religiosos el Señor Don Toribio Cosío, Marqués de Torre-Campo,, Gobernador que fué de Filipinas, el año de mil setecientos treinta y uno, que pasó por esta Ciudad quando se restituyó á España.

Este Apostólico Colegio fué fundado por el Venerable Padre Fray Antonio Lináz de Jesus Maria, hijo de la Santa Provincia de Mayorca, que entró en él con sus compañeros el dia quince de Agosto de mil seiscientos ochenta y tres. Y es digna de notarse la singular prerogativa de ser éste en todas las Indias Orientales el primer Colegio de *Propaganda Fide*, acrecentando sus glorias el haber sido fecundo Seminario de

---

(29) Fr. Alonso Larrea Cron. de Mechoac. lib. 2. cap. 24.

(30) Fr. Isidro Espinosa Cron. de los Coleg. lib. 1. cap. 5. y sig.

otros muchos Colegios, fundados no solo en estos Reynos, sino tambien en la Europa. Hasta ahora cuenta por hijos suyos en España á los Colegios de San Miguel en Cataluña, de nuestra Señora de la Oliva en Castilla, de San Roque de Calamocha en Aragon, de Sancti Spíritus del Monte en Valencia, de San Esteban de Seheguin en Cartagena, y al de la Santa Provincia de Cerdeña: y en este Reyno tiene á los dos de nuestra Señora de Guadalupe en la Provincia de Nicaragua y de la Ciudad de Zacatecas, con los del Santo Christo de Goatemala y de San Fernando de México (31). Tiene por lo regular este Colegio un gran número de Religiosos, y manda traer á España con freqüencia Misioneros, que costea siempre el Rey, para la reduccion de los Infieles y provecho de los Católicos. Entre todos los que ha habido en él han florecido muchos Religiosos insignes y famosos en virtud y letras, como lo publican los dos tomos de la Crónica que hasta ahora se han impreso: en virtud se han señalado éntre muchos su Venerable Fundador el R. P. Lináz, el Venerable P. Fr. Antonio Margíl de Jesus, el Venerable P. Fr. Melchor Lopez, el Venerable P. Fr. Francisco Cazañas, el Venerable P. Fr. Francisco Frutos, el V. P. Fr. Pablo Rebullida, el V. P. Fr. Antonio de los Angeles Bustamante, y otros varios: en letras y talentos, se han distinguido el Venerable y M. R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, que escribió doctamente el primer tomo de la Crónica de estos Colegios, el R. P. Fr. Joseph Joachin de Ortega y San Antonio, autor de las tres eruditas y piadosas obras Místico Mes Mariano, Aljaba Apostólica y Filomela Mariana; el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio, que escribió la segunda Vida del Venerable Padre Margíl, la Historia de nuestra Señora del Pueblito, la Centinela y el Enquiridion Moral, la Vida del Venerable Padre Don Martin de San Cayetano, y otras varias obras muy eruditas y elegantes; el R. P. Fr. Juan Domingo Arricivita, Cronista y Comisario habitual de Misiones, que imprimió poco hace el segundo tomo de la Crónica, con un estilo muy dulce y muy florido: y finalmente el R. P. Fr. Diego Bringas

(31) Vease la Crónica del P. Espinosa, donde se verán otras cosas muy particulares de este Colegio.

de Manzaneda y Encinas, actual Cronista del Colegio, bien conocido por su Maná de los Christianos y por el primer tomo de sus Sermones llenos de erudicion y eloqüencia, que tiene impresos. Cuenta por último este Apostólico Colegio éntre sus hijos beneméritos á los Illmos. y Rmos. Señores Don Fray Pedro de la Concepción Urtiaga, dignísimo Obispo de Puerto-Rico, y Don Fray Antonio de los Reyes, que vino en Mision á este Colegio, donde fué Vicario; y habiendo vuelto á España fué allí electo el año de mil setecientos ochenta, en once de Diciembre, primer Obispo de Sonora, en cuya Diócesis murió el dia seis de Marzo de mil setecientos ochenta y siete.

El Convento grande Capitular de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, que despues de haberlo fundado los primeros Religiosos que vinieron á esta Ciudad en el lugar donde se halla el Colegio de la Santa Cruz, como diximos, lo transladaron poco despues donde ahora está. Me ha sido imposible indagar el año cierto en que se transladó ó fundó este Convento, no obstante de haber practicado muchas y muy prolixas diligencias, y haber leído quantos escritos antiguos y modernos pudieran declararlo; pues en el Archivo de la Provincia no hay documento alguno que lo diga, ni por los libros Parroquiales se puede inferir, porque éstos no comenzaron á escribirse hasta el año de mil quinientos noventa y tres; y aún el R. P. Larrea, que fué el primero que escribió la Crónica de esta Provincia, lo pasa enteramente en silencio: y así lo único que he encontrado es lo que dice el R. P. Espinosa (32), que habiéndose mantenido algun tiempo los primeros Religiosos en el primer domicilio y pequeño Convento de paja, donde está ahora la Santa Cruz, se mudaron al que hoy llaman el Convento grande, por haber crecido en vecinos el Pueblo, y no tener la agua necesaria sino muy distante: de aquí se infiere que su fundacion fué pocos años despues de la conquista de esta Ciudad. Este convento se adjudicó á la Provincia de Mechoacán por los Padres de la del Santo Evangelio, cerca del año de mil quinientos sesenta y seis, en tiempo del Marqués de Falces, Virrey de México, segun afirma el erudito y M. R. P. Fr. Juan de Torquemada. (33)

(32) P. Espin. en su Cron. lib. 1. cap. 4.

(33) Torquem. Monarq. Indian. tom. 3. lib. 19. cap. 10.

La fábrica material del Convento é Iglesia ha tenido en todo este tiempo muchos aumentos y reformas: el año de mil seiscientos noventa y ocho se concluyó el magnífico Convento é Iglesia que ahora existe, el que se perficionó el de mil setecientos veinte y siete, en que la generosidad y magnificencia del Rmo. P. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, Comisario General de Indias y Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia de Mechoacán, renovó la Iglesia, su hermosa y elevada Torre y sus primorosos Claustros, adornando éstos con admirables lienzos de las vidas del Seráfico Patriarca y San Antonio de Padua, del valiente pincel del Maestro Don Juan Rodriguez Xuarez, insigne Apeles Mexicano (34), los que sirven de admiracion á quantos van á registrar sus primores. Hermoseó tambien su suntuosa Iglesia con Colaterales, la enriqueció con Candiles, con Lámparas, Custodias, Calices y otras muchas piezas de plata y oro: fabricó la Enfermeria; y en una palabra, le dió todos los aumentos y hermosura que ahora tiene, como lo publican las Gazetas de México en varias partes (35). Ahora últimamente se pintó de nuevo el Coro con el mayor primor, y se le fabricó una sillería muy bien trabajada de varias maderas finas de distintos colores, debido todo á la magnificencia y buen gusto del M. R. P. Fr. Joseph de Soria, Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia: todo lo qual se concluyó el año de mil setecientos noventa y seis. En esta Iglesia se venera en uno de sus Altares la hermosísima Imágen de Jesus Nazareno de las tres Caídas, cuyo rostro es divino, su cuerpo proporcionado, y el impulso y ademán de caer y levantar (en la Procesion en que lo saca la Venerable Orden Tercera el Viérnes Santo de cada año) es como lo describe el

---

(34) Murió este insigne Pintor en México el dia 14 de Enero de 1728. de edad de 52 años.

(35) Gazetas de México de Enero de 1728, de Diciembre de 1729, y de Julio de 1732. Murió este grande Religioso en Santa Maria la Redonda de México el dia 28 de Diciembre de 1734. de edad de sesenta años y seis meses, con sumo sentimiento de todos, por sus muchas y relevantes prendas. El Convento grande de San Francisco de esta Ciudad de Querétaro le celebró, como á su insigne Bienhechor, unas suntuosas Exéquias en los dias 9 y 10 de Febrero de 1735, que describe por menor la Gazeta de México de Abril del mismo año.

Illmo. Señor Granados; (36) con tanta naturaleza debida á la ingeniosa y valiente disposicion de los muelles, que cada año se lisongean los Queretanos ver representado este paso con la propiedad que lo miró executado el ingrato pueblo en el supremo Autor de la vida. Esta divina Imágen es obra del insigne Escultor conocido vulgarmente en esta Ciudad por Bartolico, que la hizo hácia el año de mil setecientos sesenta. Esta Iglesia tiene dos hermosas Capillas, la una en el crucero, dedicada á San Diego de Alcalá, en cuyo Altar se venera una hermosa Estatua de talla, de cuerpo entero, de este glorioso Santo, de singular escultura, que se dice fué hecha por el famoso Maestro Francisco Martinez, por los años de mil seiscientos seis: y la otra en el costado que está al Sur, dedicada á Maria Santísima de los Dolores, la que tiene una puerta con que se comunica á la Iglesia, y otra que sale á la Portería del Convento, cuyas fachadas miran hácia el Poniente: en esta Capilla se conserva con mucha estimacion la Pila Bautismal en que se bautizaron los Illmos. y Rmos. Señores Don Fr. Antonio Monroy y D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga, y la Rev. y Ven. Madre Sor Antonia de San Jacinto Altamirano. En este Convento se estableció la Parroquia de esta Ciudad, y permaneció en él hasta el año de mil setecientos cincuenta y nueve, en que por repetidas Cédulas del Rey nuestro Señor (37) se secularizó y pasó á los Clérigos, mudándola á la Iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, su primer Cura Clérigo el Dr. D. Joseph Antonio de la Via.

En este Convento, en el dia el principal y cabeza de la Santa Provincia de Religiosos Franciscanos de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, donde se celebran muchos años hace sus Capítulos Provinciales, que ántes se celebraban en Tzintzuntzant, en Valladolid ó en Celaya, conforme lo disponian los Rmos. Padres Comisarios Generales de Indias. Esta Provincia fué una con la del Santo Evangelio de México hasta el

---

(36) Tard. American. tard. 15. pag. 421.

(37) Una de estas Cédulas Reales se guarda original en el Archivo de nuestra Congregacion, con fecha de 26 de Marzo de 1705, en que encarga el Rey se dén los Curatos de esta Ciudad á los Clérigos de élla.

año de mil quinientos treinta y cinco, en que se dividió y se erigió en Custodia: luego el año de mil quinientos sesenta y cinco, en el Capítulo General que se celebró en Valladolid de España, fué constituida en Provincia con el título de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y fué electo por su primer Provincial el Ven. P. Fr. Angel de Valencia, como lo refiere todo por extenso Torquemada (38). Tiene al presente esta Provincia diez y seis Guardianías, doce Vicarías, diez y siete Misiones, siete Cátedras de Teología, dos de Cánones, quatro de Filosofia, seis de Gramática, diez y nueve Predicadores Conventuales, nueve Comisarías de Terceros, y tres Casas de Noviciado. Tiene asimismo un Colegio Real y Pontificio en Celaya, fundado (por Bula del Señor Urbano VIII. del dia cinco de Octubre de mil seiscientos veinte y quatro) el año de mil setecientos veinte y nueve, cuyo Fundador y Patrono fué Don Pedro Nuñez de la Roxa, segun afirma el R. P. Larrea (39): otro de Misioneros Apostólicos de la Santa Cruz en esta Ciudad: un Convento de Recoleccion, que es el del Pueblito: y dos Conventos de Religiosas, el uno de Santa Clara de Jesús, en esta misma Ciudad, fundado el año de mil seiscientos siete; y el otro en Valladolid de Capuchinas, Indias Caciques, de la Purísima Concepcion de Cozamaloapan, fundado el año de mil setecientos treinta y siete, á expensas del Señor Doctor Don Marcos Muñoz de Sanabria, Canónigo Lectoral que fué de aquella Santa Iglesia.

En esta Santa Provincia han florecido muchos Religiosos insignes en virtud y letras, y éntre ellos se han distinguido su Ven. Fundador Fr. Martin de Jesus, ó de la Coruña, que murió con gran fama de santidad en su Convento de Patzcuaro: el Ven. P. Fr. Angel de Valencia, su primer Provincial, que murió santamente en el Convento de Guadalaxara: los VV. PP. Fr. Salvador Hernandez, natural de Canarias, y Fr. Alonso Ortiz, natural de Almendralejo en Estremadura, que acabaron los dias de su vida en este Convento de Querétaro, colmados de virtud y santidad: y el Ven. P. Fr. Juan de Ocaña, que tomó el hábito en esta Provincia siendo Clérigo y gran Canonista, donde vivió mas de quarenta años, al cabo

(38) Monarq. Indian. tom. 3. lib. 19. cap. 12.

(39) P. Larrea Cron. de Mechoac. lib. 2. cap. 26.

de los quales murió de setenta años en el Convento de Uruapan, con grande fama de Santo: el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Pila, natural de la Provincia de Guipuzcua, que tomó el hábito en la Ciudad de Tzintzuntzan, fué el décimoséptimo Comisario General de Indias, nombrado el año de mil quinientos noventa y cinco, y Obispo electo del Nuevo Cáceres de Camerines en las Islas Filipinas, cuya Mitra renunció, y murió de Comisario en el Convento de Tzintzuntzan el año de mil setecientos tres. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Juan de Ayora, Provincial que fué de esta Provincia, y Obispo electo de Mechoacán, cuya dignidad renunció por la conversion de los Infieles de Filipinas, donde vivió apostólicamente algunos años, y murió una dichosa muerte: fué Religioso muy observante y muy sabio; dexó impreso en lengua Mexicana un tratado del Santísimo Sacramento, muy provechoso y elegante. (*) El M. R. P. Fr. Alonso Larrea, natural de esta Ciudad de Querétaro, Cronista y primer Provincial criollo de esta Provincia, Religioso virtuoso y sabio: escribió la primera Crónica de dicha Provincia, la que se imprimió el año de mil seiscientos quarenta y tres. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Andres Quiles Galindo, natural de Celaya, Regente de Estudios quince años, Consultor y Calificador del Santo Oficio: fué destinado á Europa Pro-Ministro Provincial, y allí electo Obispo de Nicaragua el año de mil setecientos diez y ocho, donde murió el de mil setecientos veinte y quatro. El Rmo. P. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, Comisario General de Indias, de quien hablamos ántes. El Ven. y M. R. P. Fr. Domingo Villaseñor, Padre ex-Vicario Provincial de esta misma Provincia, Fundador del Convento de Irapuato, Religioso humilde, pobre, austéro y penitente, zeloso de la salvacion de las almas, natural de Celaya, donde murió con gran fama de santidad á los sesenta y quatro años de su edad el dia veinte y quatro de Abril de mil setecientos ochenta y quatro: la Gazeta de México hace hace un magnifico elogio de este varon admirable (40). El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Joachin Granados y Galvez, Predicador general y ex-Definidor de esta Provincia, Re-

(*) El R. P. Larrea describe en su Crónica las vidas de estos VV. Religiosos.

(40) Gazeta de México de 5 de Mayo de 1784.

ligioso de grandes talentos y suma literatura, autor de las Tardes Americanas: fué electo Obispo de Sonora el año de mil setecientos ochenta y ocho, y trasladado á la Mitra de Durango el de mil setecientos noventa y quatro, donde murió, ántes de tomar posesión, el dia veinte de Agosto del mismo año, de quien hace un grande elogio la Gazeta de México, quando dá noticia de su muerte (41). El R. P. Fr. Antonio Plancarte, natural de la Villa de Zamora, Lector Jubilado, ex-Definidor y tambien actualmente de esta su Provincia de Mechoacán, sugeto muy recomendable por su virtud y prendas religiosas, por su vasta literatura y grandes talentos, bien conocido por varias obras de piedad, de eloqüencia y de poesía que ha dado á luz: de él hace honorífica memoria el Illmo. Granados en sus Tardes Americanas. (42)

En el recinto del Cementerio de este Convento grande está, hácia el lado del Sur, la Iglesia de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, fundada el año de mil seiscientos treinta y quatro, donde sus Individuos, que son siempre de lo mas ilustre y noble de la Ciudad, celebran sus funciones y hacen sus exercicios de penitencia y devocion, presididos siempre de un Comisario Visitador, que es por lo regular un Religioso graduado de la Provincia, para cuya elección tiene concedido esta Tercera Orden privilegio del Rmo. P. Comisario General de Indias, y aprobado por el Venerable Definitorio, para proponer tres Religiosos, sobre uno de los quales ha de recaer precisamente la eleccion: cuyo privilegio le concedió el Rmo. P. Fr. Joseph Antonio Oliva en veinte y dos de Octubre de mil setecientos cincuenta y nueve. Tiene esta Iglesia en un costado una hermosa Capilla, en cuyo Altar principal se venera una hermosísima Imagen de Jesus Nazareno con la Cruz acuestas, de bulto, llamada comunmente de los Terceros, la que fabricó el Rev. y virtuoso P. Fr. Sebastian Gallegos, hijo de esta Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, por los años de mil seiscientos treinta, con tal primor y hermosura, que roba los corazones de quantos van a mirarlo (43). Esta divina Imágen

(41) Gazeta de México de 3 de Septiembre de 1794.
(42) Tard. 11 pag. 320.
(43) Habla de esta Santa Imágen el R. P. Vilaplana en su Novenario histórico de nuestra Señora del Pueblito, cap. 1.

sale el quinto Viérnes de Quaresma, por la tarde, en devota Procesion, acompañada de la Ven. Orden Tercera, que vá hasta la Santa Cruz rezando por las calles la Via Sacra. Este místico y edificante Cuerpo se ocupa todo el año en obras las mas piadosas, caritativas y christianas, yá saliendo por semanas sus Individuos por toda la Ciudad á colectar de puerta en puerta la limosna para dar de comer todos los Domingos del año á los presos de la Cárcel y socorrer todos los Sábados á muchos pobres vergonzantes; yá yendo procesionalmente á repartir por sí mismo una vez cada año á los encarcelados, y otra á los enfermos del Hospital, una abundante y bien sazonada comida, que les dá de sus propios fondos; yá sacando el Viérnes Santo por la mañana la edificativa y penitente Procesion de las Tres Caídas, en que ván acompañando todos los Terceros, con sogas y coronas de espinas, la soberana Imágen de Jesús, que con este título se venera, como diximos poco hace, en la Iglesia del Convento grande, y en que se predican cinco Pláticas sobre diferentes pasos de la Pasion de Jesuchristo; yá dotando varias doncellas Huérfanas el día de su Santo Patrono San Luis Rey de Francia; yá asistiendo á sus piadosos exercicios con edificacion del pueblo; yá cuidando con el mayor zelo y exactitud de la Escuela gratuita de primeras letras (44), que se fundó á sus expensas y la de algunos Bienhechores; y yá finalmente exerciendo otras muchas obras de caridad y devocion, que no refiero por excusar prolixidad. Para esta Escuela está yá concluída una suntuosa casa con una pieza de bóveda, de mas de veinte y quatro varas, para la asistencia de los niños, y una vivienda muy cómoda para habitacion del Maestro, con todos los demas necesarios para el desempeño de este ministerio.

Contigua á esta Iglesia, al lado izquierdo, está la Casa Santa de Loreto, que fabricó á sus expensas el Br. D. Juan Caballero y Ocio, segun las medidas de la verdadera Casa

(44) El establecimiento de esta Escuela es debido al zelo y caridad del M. R. P. ex-Ministro Provincial inmediato de esta Provincia de Mechoacán Fr. Joseph Maria Carranza, que lo promovió siendo Comisario Visitador de esta Tercera Orden el año de 1788, en un sabio y eloqüente Discurso, que pronunció á este fin el dia 25 de Febrero, y que se imprimó en México el mismo año.

Lauretana: en ella se venera una hermosa y divina Imágen de nuestra Señora de esta misma advocacion. Está esta Santa Casa en el centro de una pequeña Iglesia de bóveda, baxo de la cúpula ó media naranja, y se halla en el dia con bastante decencia y adorno, y algunas fincas para su culto, de las que cuida siempre un Capellan, que lo es un Religioso graduado del Convento grande de N. P. S. Francisco. Del otro lado de la Iglesia de la Tercera Orden está la Capilla de los Hermanos de la Cuerda, la que era ántes, quando tenian los Curatos los Religiosos, Parroquia de los Indios; y despues que se secularizaron se le adjudicó á la Cofradia para que hiciesen sus Individuos, á direccion de un Religioso Franciscano, sus exercicios de piedad y mortificacion. Es esta Capilla de tres naves, y toda de bóveda, curiosamente adornada de varios Colaterales que ahora últimamente le han hecho. En el mes de Septiembre de cada año hacen en élla los Desagravios de Christo, con la mayor edificacion, dirigidos siempre de un Sacerdote de la Santa Escuela de Christo; y en el último dia, que es la Comunion general, salen por las calles de la Ciudad en una edificante Procesion de Penitencia, con las soberanas Imágenes del Divino Maestro, de nuestra Señora de los Dolores, San Francisco y San Felipe Neri, para cuyos precisos gastos dexó una obra pia D. Gerónimo Cosío, vecino honrado de esta Ciudad, al cuidado de dicha Santa Escuela, constituyéndola Patrona de élla. Dentro de esta Capilla, y en la nave de la derecha, está el Oratorio parvo de la Santa Escuela de Christo, fundada por Decreto del Illmo. Señor Doctor Don Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo de México, expedido en veinte de Abril de mil setecientos sesenta y cinco, y á solicitud y expensas del M. R. P. Fr. Miguel Cedeño de Figueroa, Provincial que fué de esta Provincia de Mechoacán, y su primer Padre de Obediencia: desde su fundacion ha permanecido hasta el dia en la mas exácta observancia de sus constituciones, siendo en todo la edificación de esta Ciudad, quien la estima, mira y respeta como un precioso relicario, por la virtud y buen exemplo de sus Hermanos, así Eclesiásticos (*) como Seculares.

(*) En el dia tiene esta Santa Escuela doce Clérigos Presbíteros.

En el mismo Cementerio donde se hallan todas estas Iglesias, está tambien la Capilla del Santo Christo de San Benito, la que le labró á su costa el Br. D. Juan Caballero y Ocio á esta divina Imágen, que es de Jesus Crucificado, de bulto y de una estatura regular, cuyo rostro es de una amabilidad y dulzura la mas rara; venérase en el Altar principal de esta Capilla en un hermoso nicho con vidrieras. Fabricó esta santa Imágen el R. P. Fr. Sebastian Gallegos par los años de mil seiscientos treinta, juntamente con la de Jesus de los Terceros, y le llaman de San Benito por estar fundada en su Capilla con autoridad Ordinaria una Cofradía de la Purísima Concepcion y San Benito de Palermo (45). Dios ha querido hacer muchas veces ostentacion de su poder en esta sagrada Imágen en diversos prodigios que por su medio ha obrado. En las necesidades públicas de peste, escaséz de agua, y ótras, se ha experimentado que luego que se le hacen rogaciones se ha alcanzado de Dios el remedio y el consuelo. El Martes Santo por la tarde sale todos los años en una devota Procesion, acompañada de la Comunidad del Convento grande de San Francisco, y de algunas Personas devotas de la Nobleza de esta Ciudad.

El Convento Hospital Real de la Purísima Concepcion, sujeto á los Religiosos de la Provincia de San Hipólito Mártir de la Orden de la Caridad, que fundó en este Reyno por los años de mil quinientos sesenta y nueve el Ven. Bernardino Alvarez. Fundó este Hospital, en el mismo sitio donde ahora se halla, D. Diego de Tapia, Hijo de Don Fernando el Conquistador de esta Ciudad, en compañia de otros Indios principales del Pueblo, cerca del año de mil quinientos ochenta y seis, y lo estuvieron administrando hasta que habiéndose presentado al Rey nuestro Señor Fr. Juan Razon, Hermano mayor de la Congregacion Hospitalaria que era entónces, para que se le adjudicase este Hospital para su administracion. se le concedió por Cédula de veinte de Mayo de mil seiscientos veinte y dos, en que asigna S. M. para sus gastos y subsistencia el noveno y medio de los Diezmos de esta Ciudad. Le dió posesion de él en nombre del Rey á dicho Fr. Juan Razon, el

(45) Habla tambien de esta Santa Imágen el R. P. Vilaplana en su Novenario histórico de nuestra Señora del Pueblito, cap. 1.

dia trece de Mayo de mil seiscientos veinte y quatro, D. Christobal de Portugal Osorio, Alcalde Mayor de este Partido; y desde entónces se erigió en Hospital Real sujeto á estos Religiosos. En todo este tiempo ha tenido su fábrica material muchas variaciones, hasta que últimamente el año de mil setecientos veinte y seis se concluyó la Iglesia que ahora tiene, debida al zelo y actividad del M. R. P. Fr. Miguel de Valdivieso y Plaza, que lo fabricó siendo General de la Orden: posteriormente se labraron el Convento y Enfermerias que en el dia existen, cuya obra se acabó el dia seis de Mayo de mil setecientos sesenta y seis. La Iglesia aunque es corta es toda de bóveda con su cimborrio, y está adornada con varios Colaterales: en élla se celebran sus funciones con mucha devocion y solemnidad. El Convento y Enfermerias son tambien reducidas, pero muy limpias y aseadas; y no obstante su cortedad se curan en élla al cabo del año un gran número de enfermos, con el mayor cuidado y esmero con que los atienden y asisten estos buenos y caritativos Religiosos. Dentro de breve se ván á fabricar de nuevo dos Enfermerías mas para que puedan curarse en éllas mayor número de enfermos, cuya obra vá á emprender el R. P. Fr. Juan Colon, actual zeloso y vigilante Prelado de este Convento. En este Hospital han florecido muchos Religiosos venerables por su virtud y grande caridad con los pobres enfermos: éntre éllos se han distinguido el gran siervo de Dios Fr. Bartolomé Natera, natural de Xerez de la Frontera, insigne Médico, Cirujano, Anatómico y Boticario: dexó varios escritos sobre la virtud y naturaleza de algunas yerbas: fué Religioso de sólida virtud, y muy caritativo: murió en este Hospital de mas de sesenta años, con gran fama de Santidad: y los VV. Hermanos Fr. Amaro de Acosta y Fr. Francisco Bello que despues de haber vivido llenos de caridad murieron en este Convento colmados de virtud.

A direccion del sobredicho R. P. Prior de este Convento se está yá concluyendo el hermoso Hospital que se comenzó en el Pueblo y Baños de San Bartolomé el año de mil setecientos setenta y uno, y que estaba suspenso desde entónces. Se halla este Pueblo, que es de Indios, á distancia de cinco leguas cortas de esta Ciudad, éntre Occidente y Sudoeste. El manantial ó herbidero, que es de aguas termales ó de agua mi-

neral-caliente, al modo de la del Peñol de México, dista cosa de una milla del Pueblo, en cuya medianía es donde se está fabricando el Hospital, bien repartido, con su Iglesia y Convento proporcionado, donde se han distribuído unos Baños muy cómodos y una pieza destinada para Enfermería en los casos ocurrentes: todo ésto está al cuidado de los Religiosos de San Hipólito, en virtud de la fundacion que dexó Doña Beatriz de Tapia para este efecto, á solicitud del Eminentísimo Señor Cardenal de Lorenzana, quando era dignísimo Arzobispo de México, con el fin de que tuvieran allí la necesaria asistencia los enfermos que fueren á tomar aquellos baños. Esta agua de San Bartolomé es verdaderamente agua termal mineral, cuyo calor es tan ingente, que con la mayor brevedad se cuecen en élla las carnes de cualquiera animal: tiene grandes virtudes y es tan util en algunas enfermedades, que muchos enfermos vienen de parages muy distantes á tomar aquellos baños. El año de mil setecientos setenta y dos imprimió el R. P. Fr. Pablo de la Concepcion Beaumont, Predicador Apostólico del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, insigne Médico, Cirujano y Químico, á solicitud del mismo Emo. Señor Cardenal, un excelente tratado sobre esta agua mineral caliente, el que pueden ver los curiosos para insiruirse en las particulares qualidades de estos baños.

La ley de la gratitud no solo pide, sino que compele á dexar memoria de las acciones heroycas con que este religioso Convento de Padres Hipólitos de esta Ciudad favoreció y amparó á nuestra Venerable Congregacion de Guadalupe, aún en los primeros anuncios de su fundacion. No podemos negar que su Iglesia fué la cuna de este místico Cuerpo, pues en élla se fundó y permaneció mas de cinco años, como se verá en los dos Capítulos siguientes, recibiendo en todo este tiempo de sus venerables Religiosos los mas distinguidos favores, atenciones y finezas; cuya generosidad y beneficencia vive y vivirá siempre grabada en los agradecidos corazones de todos los Congregantes. Y para que nunca se nos culpe de ingratos, ni se diga que olvidamos los beneficios recibidos, he querido yo, á nombre de todos, perpetuar en esta pequeña obrita estos dulces recuerdos de nuestra sincéra gratitud con que nos protestamos siempre obligados á tan singulares finezas.

El Convento Real de Santa Clara de Jesus de Religiosas

Franciscanas, sujeto á la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, administrado por un Vicario, dos Capellanes y un Sacristan, todos Religiosos que nombra el Capítulo cada tres años. Fundóse este Monasterio á direccion del R. P. Fr. Miguel Lopez, natural de Navarra, hijo de la misma Provincia, y Vice-Comisario general de todas las de este Reyno, y á expensas de Don Diego de Tapia, Indio Cacique, Hijo del famoso Conquistador de esta Ciudad, y dueño de las mas quantiosas Haciendas de esta jurisdiccion, (46) quien tenia una Hija llamada Luisa, á la que deseaba con ansia darle estado; pero sus crecidas rentas no le daban lugar á discernir quál sería el mas acertado: por lo que consultando sobre ésto con dichó R. P. Lopez, acordaron por último que fundase este Convento, y fuese su Hija la Fundadora. Con esta resolucion le dió al instante el Cacique poderes amplios al P. Fr. Miguel para que impetrase las licencias é hiciese las demas diligencias concernientes para la fundacion. Practicadas yá todas estas cosas, se fabricó el Convento frente del de N. P. S. Francisco, en la calle que hoy se nombra de los Cinco Señores, cuyas rejas estaban en la calle que vá de la Huerta de dicho Convento para San Agustin, y que por eso se llama hasta hoy de las Rejas. Luego que se concluyó vinieron de México las Fundadoras, del Convento de Santa Clara las RR. MM. Sor Elvira Sanchez de Figueroa, Sor Mariana de Santa Clara, Sor Catalina de Cervantes, Sor Maria de San Christobal, Sor Ana de la Circuncision, Sor Florencia de los Angeles, y Sor Catalina de San Ildefonso; y del de San Juan de la Penitencia las RR. MM. Sor Juana de Señor San Joseph, y Sor Juana de San Miguel: todas las quales tomaron posesion de su Convento el dia catorce de Enero de mil seiscientos siete, en que se celebra el Dulcísimo Nombre de Jesus: fué electa por primera Abadesa la R. M. Sor Elvira Sanchez de Figueroa, y entró por primera Novicia, como Fundadora y Patrona, la M. Luisa del Espíritu Santo, Hija de Don Diego de Tapia.

Estuvieron en este Convento las Religiosas mas de veinte y siete años, porque en este tiempo se fabricó de nuevo el en que ahora están, cuya conclusion, con la capacidad y grande-

(46) El R. P. Larrea hace grandes elogios de este insigne Cacique en su Crónica de Mechoacán, lib. 2. cap. 21.

za que hoy se admira, es debida al zelo y actividad del M. R. P. Fr. Christobal Vaz, Vicario Administrador que fué de este Convento, y despues Ministro Provincial de esta Provincia de Mechoacán. Se trasladaron las Religiosas al nuevo Convento en una solemnísima Procesion el dia veinte y uno de Julio de mil seiscientos treinta y tres, por la mañana, dexando el otro por ser de baxos, muy pequeño é incómodo. Transladaron al mismo tiempo los huesos de su Patron Don Diego de Tapia, y los colocaron al lado del Evangelio en el Presbiterio de la nueva Iglesia. Esta es ciertamente muy hermosa, está bien adornada de Colaterales, y de ricos Ornamentos y de todo lo necesario para celebrar como se celebran con toda magnificencia los divinos Oficios. Dentro del Cementerio tiene quatro Celdas cómodas para los PP. Capellanes, y es en todo uno de los Conventos mas fomosos de Nueva España. En todo este tiempo, desde su fundación, han florecido en él muchas Religiosas, que pasan de quatrocientas y cincuenta, y éntre éllas algunas de notoria solídisima virtud, y varias de Familias muy ilustres y distinguidas siendo las que tiene en el dia ciento y ocho Profesas. Mas éntre todas han sobresalido la Ven. y R. M. Sor Antonia de San Jacinto Estrada y Altamirano, de quien hablamos yá: la R. M. Sor Luisa de Monroy, y la exemplar y virtuosa Sor Maria Isabel, conocida en el Convento por la Maldonado.

El Convento de Religiosos Franciscanos Descalzos de la Provincia de San Diego de México, que con el título de San Antonio de Padua se fundó en esta Ciudad el año de mil seiscientos trece, habiendo comenzado la obra y tomado posesion del sitio donde está fabricado el R. P. Fr. Pedro de San Antonio y el Ven. P. Fr. Ricardo de Santa Ana: despues de concluído fué su primer Guardian el Ven. P. Fr. Gabriel de los Angeles. Cuenta éntre sus dichas este religioso Convento el tener depositados como preciosas reliquias los Cuerpos venerables de quatro extáticos, exemplares y virtuosos individuos suyos, que son los VV. PP. Fr. Juan Pobre, Fr. Manuel de Jesus, Fr. Alonso de San Aparicio y Fr. Manuel Reynoso, de quienes trata por extenso el sabio y erudito P. Fr. Baltasar de Medina en su Crónica de San Diego de México (47),

(47) P. Medin. Cron. de S. Diego lib. 2.

donde escribe las Vidas verdaderamente portentosas y admirables de estos quatro VV. Religiosos, llenas de maravillas y prodigios. La Iglesia de este Convento, que se hizo de nuevo y concluyó á sus expensas el Br. D. Juan Caballero y Ocio, á principios del siglo pasado de mil setecientos, es muy amplia, hermosa y clara toda adornada de Colaterales, y bien proveída de Ornamentos y de todo lo necesario para los divinos Oficios, que se celebran allí con la mayor magnificencia. Venérase en élla, colocada en un Altar y Nicho con vidrieras, la prodigiosa Imágen de nuestra Señora de los Remedios, del tamaño de tres quartas, la que por los años de mil seiscientos diez y seis donó á los Religiosos Baltasar de Castro, vecino honrado de esta Ciudad, protestando que una esclava suya se la habia dexado en su muerte con el fin de que la diera á este Convento. Desde entónces se ha mantenido allí con el mayor culto y veneracion, mayormente desde que Dios comenzó á manifestar su poder por medio de esta Santa Imágen, obrando por élla muchos y muy raros prodigios en la salud de los enfermos, en el socorro de las aguas, y en otras necesidades, de los que refiere varios el citado P. Medina (48); principalmente algunos de quienes hizo informaciones con autoridad del Ordinario el R. P. Fr. Tomás de San Diego, uno de sus primeros adoradores, las que se guardan auténticas en el Archivo del Convento grande de San Diego de México. Bastantemente experimentado de estos prodigios el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, le celebra en aquella Iglesia cada año, por el mes de Mayo, un devoto Novenario por las lluvias, asistiendo en cuerpo el primero y último dia. Tambien se venera en esta Iglesia, en una hermosa Capilla que tiene al lado derecho, en su Colateral y Nicho con vidrieras, una singularísima Estatua de talla de dos varas de N. S. P. S. Francisco, tan conforme á las reglas de la escultura, que pone en admiracion á los mas instruídos en el arte: el rostro contemplando una descarnada calavera, los dobleces y rugas del hábito, con lo bien tallado y natural de todo el cuerpo, hacen al Santo tan respetable y devoto, que parece le advierten los ojos aún viviendo en carne mortal. Hizo esta admirable Imágen el año de mil seiscientos seis el Maestro Francisco Marti-

(48) Cron. ibid. cap. 3 y 4.

nez, insigne en el arte de la escultura. Tiene tambien este Convento otra Capilla muy hermosa en su Cementerio, cerca de la puerta principal de la Iglesia, que mira al Occidente: venérase en su Altar mayor, en un nicho con cristales, una Imágen de Maria Santísima en forma de Pastora apacentando algunos corderillos, por lo que se llama la Capilla de la Divina Pastora. Hácia la parte occidental, en un ángulo del mismo Cementerio, está en una pequeña Ermita, que es de la Escala Santa, la que está agregada á la Santa Escala de Roma, y por consiguiente goza de muchas Indulgencias.

El religioso y observantísimo Convento de Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Alberto de esta Nueva España, cuya Patrona y Titular es la Gloriosa y Mística Doctora Santa Teresa de Jesus, el que se fundó y dedicó el año de mil seiscientos catorce, siendo dignísimo Provincial de la sobredicha Provincia el M. R. P. Fr. Rodrigo de S. Bernardo, y quedando por su primer Prior ó Prelado el R. P. Fr. Pedro de la Concepcion. Para esta fundacion cedió muy gustosa su casa y el quinto de sus bienes Doña Isabel Gonzalez, Señora noble y virtuosa de esta Ciudad, á cuyo exemplo se movieron los ánimos de otras varias personas piadosas á contribuir con limosnas para su conclusion Mas como en aquel entónces no pudo hacerse este Convento con toda la comodidad, firmeza y extension que se necesita para una Comunidad Religiosa, determinó, por los años de mil seiscientos ochenta y cinco, aquel insigne y nunca bien ponderado Sacerdote D. Juan Caballero y Ocio, el reedificarlo todo, como de facto lo hizo, fabricando á sus expensas la Iglesia desde los cimientos, y ampliando y renovando todo el Convento, y surtiendo la Sacristía con varios Ornamentos, Cálices, Copones, Custodia, Lámparas y otras muchas alhajas para el adorno del Santo Christo de los Trabajos; por cuyo singular beneficio lo reconoce y reconocerá siempre la Santa Provincia de San Alberto por su insigne Bienhechor y benemérito Patron. Con motivo de haberse deteriorado en gran manera este Convento, y ser muy chica y obscura la Iglesia que tenia, se resolvieron los Religiosos á hacerlo todo de nuevo de sus propias rentas; y así lo hicieron por fin, labrándolo todo de cal y canto con la mayor comodidad, como ahora existe. Se concluyó el Convento el año de mil setecientos cincuenta y seis, y la Iglesia el

de mil setecientos cincuenta y nueve, la que es muy hermosa, bien trabajada y adornada de Colaterales, todos con muy buenos nichos y vidrieras. Se venera en esta Iglesia en el Altar principal del crucero de la derecha, baxo de cristales, la hermosísima y milagrosa Imágen del Santo Christo de los Trabajos, que es de bulto y de dos varas de alto, cuya denominacion de los Trabajos es muy antigua; bien que tambien se conoce por el Señor de Santa Teresa: su orígen no se sabe de cierto qual fué, ni en el Archivo del Convento hay documento alguno que lo diga, solo se sabe que el año de mil seiscientos ochenta y cinco yá estaba en el Convento, porque consta que ese año le donó el Br. D. Juan Caballero una corona y cantoneras para la Cruz, todo de plata. En las pestes y escaseces de agua han ocurrido varias veces los Fieles á esta divina Imágen, y han conseguido prontamente por su medio el socorro que se le ha pedido: en el Archivo se conservan muchos prodigios que Dios ha obrado por medio de esta Imágen. El año de mil setecientos cincuenta y cinco le fundó el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez y Lorea, segundo Capitan de la Acordada, en compañia de otros varios vecinos nobles de esta Ciudad, una devota Cofradia con aprobacion del Ordinario, la que atiende á su culto y veneracion.

La Iglesia y Colegio de San Ignacio de Loyola, que fué de los Regulares de la extinguida Compañia de Jesus, que se fundó el año de mil seiscientos veinte y cinco, cuyos insignes Patronos y Fundadores fueron el Dr. D. Diego Barrientos y Ribera, Alcalde Mayor que fué de esta Ciudad, y Asesor del Exmo. Señor Marqués de Cerralvo, Virrey de México, y Doña Maria de Lomelin su Esposa, quienes otorgaron la Fundacion de este Colegio el dia veinte de Junio de dicho año. El primer Colegio é Iglesia que se fabricó era demasiado corto é incómodo, por lo que el Br. D. Juan Caballero y Ocio lo hizo todo de nuevo desde los cimientos á fines del siglo de mil seiscientos; mas el Colegio volvió á fabricarse nuevamente con mas amplitud y hermosura como hoy se vé, á costa de los mismos Padres, concluyéndose el año de mil setecientos cincuenta y cinco. Los Claustros ó Corredores de abaxo están adornados con unos hermosos y muy pulidos lienzos de la vida del gran Patriarca San Ignacio, iguales á los de la Casa Profesa de México, pintados todos por el insigne Maestro D. Miguel

Cabrera. Fué el último Rector de este Colegio el R. P. Andres Lucena el año de mil setecientos sesenta y siéte hasta el dia veinte y cinco de Junio, en que fueron expatriados todos los Religiosos de la Compañia á las Provincias de Italia, por Decreto del Rey nuestro Señor Don Cárlos Tercero, dado en el Prado á veinte y siete de Febrero del mismo año; y se llevaron de solo esta Provincia de Nueva España setecientos seis Religiosos. Hubo en élla desde su fundación hasta entónces sesenta y cuatro Provinciales, siendo el primero el P. Dr. Pedro Sanchez, y el último el P. Salvador de la Gándara, que se hallaba en este Colegio haciendo la Visita quando fué la expatriacion (49). Desde entonces quedó todo cerrado á disposicion de S. M. hasta el dia veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, en que fué entregado con todos los paramentos sagrados y utensilios de la Iglesia y Sacristía, por órden de la Junta Superior de Aplicaciones de este Reyno, al Dr. D. Joseph Antonio de la Via, primer Cura Clérigo de esta Ciudad, para que transladase á su Iglesia la Parroquia, por tener solo prestada para este efecto la de la Ilustre y Venerable Congregación de nuestra Señora de Guadalupe, donde habia estado desde el mes de Febrero de mil setecientos cincuenta y nueve, en que se secularizó pasando á los Clérigos; y hasta el dia permanece dicha Parroquia en la Iglesia de los ex-Jesuitas.

Contiguo y anexo á este Colegio está el Real de San Francisco Xavier, que es de Estudios, el que fundó y dotó en un todo el Br. D. Juan Caballero y Ocio, a principios del siglo pasado de mil setecientos: éste quedó asimismo como el antecedente enteramente cerrado desde la expatriación hasta el año de mil setecientos setenta y ocho, en que pidió el dicho Cura se le entregase tambien para que poniendo Catedráticos Clérigos se siguiese instruyendo en él, como ántes, á la juventud: en efecto se le entregó con todas sus rentas, obras pias y oficinas el dia primero de Marzo, nombrándolo por primer Rector de él. Tiene en el dia este Colegio dos Cátedras de Gramática y Retórica, una de Filosofia y dos de Teologia, Mo-

(49) Fué extinguida esta Religion por Bula del Sr. Clemente XIV. dada en Roma en Santa Maria la Mayor á 21 de Julio de 1773.

ral y Escolástica, las que se dan por oposición y con confirmacion del Exmo. Señor Virrey de este Reyno: está agregado á la Real y Pontificia Universidad de México, y a su Colegio Conciliar, por lo que obtiene el título de Real y Pontificio Colegio Seminario. Tiene varias Becas dotadas y algunas Capellanias colativas para Niños pobres de esta Ciudad, y un dote de trescientos pesos, que dá á una doncella Huérfana cada año el dia de San Francisco Xavier. Este Colegio ha producido muchos hombres insignes en literatura, y éntre ellos se han distinguido el R. P. Dr. Joseph Antonio Hidalgo, de la extinguida Compañia, que estrenó el General de este mismo Colegio con un Acto de todo el dia: el Sr. Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, que murió de Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid: el Dr. D. Sebastian de Yturralde, Cura que fué de Tlalnepantla: el Dr. D. Manuel Joseph de Herrera y Bracamont, que murió de Cura y Juez Eclesiástico de la Ciudad de San Luis Potosí: el Sr. Dr. y R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, del Oratorio de San Felipe Neri de México, en donde murió de Inquisidor: el Br. D. Pablo Antonio Peñuelas, Traductor general de Letras Apostólicas: el R. P. Dr. D. Manuel de Yturriaga y Alzaga, Canónigo Doctoral que fué del Obispado de Valladolid, y en el dia Presbítero del Oratorio de esta Ciudad: y otros muchos que no refiero por excusar prolixidad. Venérase en la Capilla interior de este Colegio una prodigiosa Estatua de bulto, de dos tercias, del Apóstol de la India San Francisco Xavier, Imágen tan portentosa, que en cualquiera casa de enfermos donde vá, dexa continuamente las mas admirables señales de su beneficencia y su piedad.

El Convento de San Pedro y San Pablo de Religiosos Domínicos, perteneciente á la Provincia de Santiago de México, fundado en esta Ciudad el año de mil seiscientos noventa y dos por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo y Chaves, natural del Puerto y Ciudad de Veracruz, el que no concluyó por haber sido nombrado el año de mil seiscientos noventa y cinco Obispo de Guadalaxara en la Nueva Galicia, donde murió el dia siete de Marzo de mil setecientos dos: por lo que el Br. D. Juan Caballero y Ocio concluyó el Convento, é hizo la Iglesia á sus expensas, la que se dedicó el año de mil seiscientos noventa y siete, siendo su primer Prelado

el R. P. Pred. Fr. Andres del Rosario. Tiene esta Iglesia al lado izquierdo la hermosa Capilla de nuestra Señora del Rosario, muy bien adornada, en cuyo Altar principal se venera su prodigiosa y bellísima Imágen de bulto en un vistoso nicho de plata con vidrieras. En esta Capilla está erigida la devota Archicofradía del Santísimo Rosario, la que estuvo ántes fundada y unida en el Convento grande de San Francisco con la de la Purísima Concepcion hasta el dia veinte y siete de Enero de mil seiscientos noventa y quatro, en que se dividió y pasó al Convento de Santo Domingo, con sus alhajas, rentas y obras pias. El Altar mayor de nuestra Señora, que está dentro de dicha Capilla, fué consagrado por el Illmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Santiago Hernandez, Obispo de Hierocesarea y Vicario Apostólico en el Reyno de Tunquín, el dia siete de Septiembre de mil setecientos sesenta, con las Reliquias de San Vicente, San Felicísimo y San Felipe de Jesús. En este Convento han florecido algunos Religiosos de especial virtud y literatura; mas éntre todos sobresalió ciertamente el Ven. y R. P. Presentado Fr. Ildefonso Perez Cabrera, natural del Pueblo de San Pedro Toliman, poco distante de esta Ciudad: fué Religioso inmaculado y exemplar en todo género de virtudes, zelosísimo propagador de la devocion del Santísimo Rosario: murió en este Convento á los cincuenta y un años de edad, á fines del año de mil setecientos cincuenta. Dentro del Cementerio de dicho Convento, al lado izquierdo de la Iglesia, en la misma direccion mirando hácia el Oriente, está la Capilla de la Venerable Orden Tercera, pobremente adornada, en la que sus individuos hacen en Adviento y Quaresma sus exercicios de devocion y penitencia.

El Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de Hermanas Terceras enclaustradas de N. S. P. S. Francisco, que se fundó en esta Ciudad en un sitio y posesion que por los años de mil seiscientos setenta era de un pobre, pero honrado y virtuoso vecino suyo, nombrado Juan Alonso, el qual dexó tres Hijas, que despues de su muerte fabricaron en él unas celditas de adove para vivir en éllas, baxo la direccion del Ven. P. Fr. Francisco Frutos, Misionero Apostólico del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, una vida recogida y virtuosa: y desde entónces vistieron el hábito descubierto de la Tercera Orden de San Francisco. Despues de la muerte de este

Ven. Padre se fueron agregando á aquellas tres retiradas doncellas algunas otras niñas de honradéz y buenas inclinaciones, por consejo del Ven. P. Fr. Antonio Margíl de Jesus, Misionero Apostólico del sobredicho Colegio de la Santa Cruz, y baxo el amparo y proteccion de aquel grande y verdadero Padre de la patria y de los pobres el Br. D. Juan Caballero y Ocio, quien les fabricó hácia los años de mil seiscientos noventa y nueve, en la huerta de la casa en que vivan, un Oratorio pequeño para que hicieran sus exercicios de penitencia y rezaran sus devociones. Fué la primera Rectora de este Colegio la mayor de las tres Hijas de Juan Alonso, que era Francisca de los Angeles, doncella de grande virtud y espíritu. Con grandes trabajos y fatigas estuvieron viviendo en este recogimiento y arreglo hasta que el Exmo. Señor D. Baltasar de Zuñiga, Duque de Arion y Marqués de Valero, Virrey de México, les impetró del Rey nuestro Señor, quando pasó de Presidente al Supremo Consejo de las Indias, una Real Cédula con fecha de veinte y nueve de Julio de mil setecientos veinte y siete, para que asegurasen su estabilidad y permanencia, erigiéndose en Colegio Real con el título de Santa Rosa de Viterbo. Posteriormente les expidió N. SS. P. el Señor Clemente XII. una Bula dada en Roma el dia once de Julio de mil setecientos treinta y dos, en que manda estén sujetas siempre al Ordinario, y en que las hermana con la Religion Seráfica, concediéndoles todas las Gracias, Indulgencias y Privilegios que gozarian si estuviesen sujetas á dicha Sagrada Religion. Quando recibieron estos admirables Privilegios vivian con gran trabajo en un pequeño Colegio, que tenia una Iglesia muy reducida, en el que estuvieron hasta que el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez de Lorea, segundo Juez de la Real Acordada, les fabricó un famoso Colegio con claustros ó corredores altos y baxos, y con el suntuoso Templo y hermosa Sacristía que ahora tiene; todo ello de tan fina y arreglada arquitectura, que es una de las mejores obras que ilustran y ennoblecen esta Ciudad. Se didicó la Iglesia en los dias veinte y dos, veinte y tres y veinte y quatro de Enero de mil setecientos cincuenta y dos, con tres magníficas funciones, la que es ciertamente muy hermosa y está vistosamente adornada de bellísimos Colaterales: su Sacristía se halla proveída de paramentos sagrados, y todo con

tanto esmero y limpieza, que siempre se celebran allí los divinos Oficios con la mayor decencia y devocion. En el dia está habitado este Colegio de muchas Hermanas de hábito y un gran número de Niñas, que están allí recogidas, guardando clausura voluntaria. Se observan en él sus Reglas y Constituciones particulares con tal exactitud y vigilancia, que pueden juzgarse sus individuas como unas Religiosas las más austéras y observantes. Venérase en el Coro baxo de este Colegio, en un nicho con cristales, una hermosísima efigie de cuerpo entero de bulto, de cosa de una vara, de su gloriosa Patrona y Titular Santa Rosa de Viterbo, de hechura napolitana, tan perfectamente acabada, que es el encanto de quantos tienen la dicha de verla y venerarla. En este virtuoso Colegio han florecido muchas individuas suyas, insignes en virtud y santidad; pero éntre ellas se han distinguido ciertamente sus dos VV. Fundadoras la Hermana Francisca de los Angeles, su primera Rectora, que murió en gran fama de santidad á los setenta y siete años, siete meses y catorce dias de su edad, el dia siete de Junio de mil setecientos quarenta y quatro, cuya vida admirable dexó casi al acabar de escribir el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, y la Hermana Isabel Maria de Santa Rosa, natural de esta misma Ciudad, que tambien fué Rectora, la qual murió colmada de virtudes y santas obras á los cien años de edad, el dia diez y ocho de Febrero de mil setecientos setenta y quatro. Nos dexó escrita su Vida en una Carta edificante, que se guarda en el Archivo del Colegio, el Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan que fué del Convento de Capuchinas de esta Ciudad.

La Real Parroquia de San Sebastian Mártir, que estuvo sirviendo de Auxiliar á la de Santiago de esta Ciudad hasta el año de mil setecientos veinte, en que en el mes de Enero se erigió en Iglesia Parroquial, separándose de ella con aprobacion del Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México: entónces se le adjudicaron algunas Haciendas circunvecinas para la mejor subsistencia de sus Curas; pero despues se le fabricó la Iglesia que ahora tiene de bóveda, mirando al Norte, la que está pobremente adornada. Estuvo administrada por los Religiosos Franciscanos de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán,

hasta el mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y ocho, en que se secularizó pasando á los Clérigos, y recibiéndola como su primer Cura el Dr. D. Miguel de Zárate. En el dia es este Curato bastante apreciable, porque á mas de su pingüe goza un temperamento admirable, por estar en uno de los Barrios mas amenos y frondosos de esta Ciudad, todo poblado de arboledas, y rodeado de grandes huertas.

El Religiosísimo Convento de Señor San Joseph de Gracia de Pobres Monjas Capuchinas, fundado en esta Ciudad á solicitud y cuidado del Señor Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Maestrescuelas Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México, como Albacea y tenedor de bienes del Br. D. Juan Caballero y Ocio, que dexó destinada gran porcion de su caudal para esta fundacion. Impetráronse para la fábrica del Convento y la translacion de sus Fundadoras una Cédula Real que se dignó expedir el Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto, con fecha de diez y ocho de Septiembre de mil setecientos diez y siete, y una Bula Pontificia expedida en Roma por nuestro Santísimo Padre el Señor Clemente Undécimo, en diez de Marzo de mil setecientos diez y ocho. Fueron sus primeras Fundadoras las VV. y M. RR. MM. Sor Marcela de Estrada y Escobedo, Sor Catalina, Sor Nicolasa Gertrudis, Sor Jacinta Maria, Sor Oliva Cayetana, Sor Josefa Maria. todas de dentro del Coro, y Sor Petra Francisca de fuera de él: todas las siete salieron del Convento de Capuchinas de San Felipe de Jesús de México, la tarde del treinta y uno de Julio del año de mil setecientos veinte y uno, yendo á sacarlas en persona el Exmo. Señor Marqués de Valero, Virrey de esta Nueva España, y el Illmo. y Rmo. Señor Maestro Don Fray Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México. Llegaron á esta Ciudad el dia siete de Agosto, y baxándose de los Coches en el Convento Real de Santa Clara, fueron desde allí conducidas el mismo dia en solemne procesion á su nuevo Convento, en donde quedó por primera Abadesa y Prelada la Ven. M. Sor Marcela, y por Vicaria la R. M. Sor Catalina, baxo la dirección y cuidado del Br. D. Felipe de las Casas, Comisario del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisicion, Juez Eclesiástico de esta Ciudad, y primer Capellan de dicho Convento. Dedicóse su Iglesia con tres magníficas funciones el dia treinta y uno de Agosto,

en el que tomaron el hábito las dos primeras Novicias, con los nombres de Sor Maria Josefa y Sor Maria Micaela. Desde entónces hasta el dia veinte de Abril de mil ochocientos dos han profesado en este Sagrado Monasterio ochenta y nueve Religiosas, han muerto cincuenta y cinco, viven en el dia treinta y quatro, y lo han gobernado quince Preladas.

No hay duda que todas las Religiosas que ha tenido y tiene este Convento son y han sido siempre dignas de veneracion y respeto por sus singulares virtudes; pero éntre todas han sobresalido ciertamente y se han distinguido la Ven. M. Sor Marcela de Estrada, su Fundadora y primera Abadesa, que murió con gran fama de santidad en este Convento el dia veinte de Marzo de mil setecientos veinte y ocho, cuya muerte publicó con grande elogio la Gazeta de México (50), y cuyas virtudes se publicaron en su Sermon de Honras, que predicó el dia catorce de Mayo del mismo año el Br. Don Juan Antonio Rodriguez, Capellan de dicho Convento, en las suntuosas Exequias que se le celebraron en su Iglesia, el que despues se imprimió en México. La Ven. M. Sor Oliva Cayetana, Fundadora de este Convento, que fué dos veces casada, y renunció mas de un millon de pesos por tomar el hábito de Capuchina, la que murió colmada de virtudes el dia veinte y quatro de Marzo de mil setecientos quarenta y uno, como lo expresa su Sermon fúnebre, predicado en sus Honras el dia veinte y uno de Mayo de mil setecientos quarenta y dos por el R. P. Fr. Juan Subía, Predicador general de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán. La Ven. M. Sor Petra Francisca, Religiosa de fuera del Coro y Fundadora de este Convento, digna de los mayores elogios por sus raras virtudes, la que murió con general opinion de santidad el dia trece de Julio de mil setecientos treinta y siete, cuyas edificantes obras y virtudes pueden verse en el Sermon que predicó en sus Honras el R. P. Fr. Manuel de las Heras, Lector de Teologia del Convento grande de S. Francisco de esta Ciudad, en el dia diez y nueve de Agosto del mismo año. La Ven. M. Sor Maria Petra Trinidad, Religiosa laica, que murió llena de virtud y colmada de méritos el dia veinte y quatro de

(50) Gazeta de México de Marzo de 1728.

Septiembre de mil setecientos sesenta y uno, á la que se le celebraron el dia diez y nueve de Febrero de mil setecientos sesenta y dos unas suntuosas Honras en la Iglesia de su Convento, en que predicó el Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan que era entónces del mismo Convento, un eloqüente Sermon fúnebre, en que dió á conocer las grandes y sólidas virtudes de esta Ven. Religiosa. Y finalmente la M. R. y Ven. M. Sor Maria Ignacia, que falleció siendo actual Abadesa de este Sagrado Monasterio, el dia siete de Marzo de mil setecientos noventa y uno: fué Religiosa de grande espíritu y sólidas virtudes, amada y venerada de todos: se le hicieron el dia diez y ocho de Abril del mismo año siguiente unas solemnes Honras, con Sermón que predicó el R. P. Fr. Francisco Frias, Maestro del número de la Provincia de Agustinos de San Nicolas de Mechoacán.

La fábrica material de este Convento está bien acabada y muy cómoda para la habitacion de sus Religiosas: la Iglesia no es muy grande; pero está decente aunque pobremente adornada: los Ornamentos y ropa de su Sacristia está con tanto aseo, limpieza y curiosidad, que no hay ciertamente en esta Ciudad otra Iglesia que le aventaje, ni aún le iguale en ésto. Venéranse en el Coro baxo de este Convento dos Imágenes de Jesuchristo muy particulares y prodigiosas: la una es un Santo Ecce Homo de bulto de una estatura regular, de hechura napolitana, de una hermosura y magestad admirable, el que es el encanto de esta Religiosa Comunidad, por los prodigios y favores que le ha hecho: la otra es un Crucifixo de marfil, de cosa de una tercia, muy bien acabado: ambas las traxeron de Toledo las MM. Fundadoras del Convento de México, y las donaron á las del de esta Ciudad, las que las tienen con todo culto y veneracion. Desde que llegaron aquí las VV. Fundadoras ha sido visto y tenido este Sagrado Convento de todos los vecinos de esta Ciudad, como un relicario riquísimo de virtud y santidad; pues es indecible el amor, respeto y veneracion con que todos lo miran y lo tratan.

Cuenta éntre sus dichas y glorias este Religioso Monasterio la fundacion reciente del Convento de la Purísima Concepcion y S. Francisco de Asis de Religiosas Capuchinas de la Ciudad de Salvatierra, para cuyo efecto salieron de él sus primeras Madres y Fundadoras el dia once de Junio del año

de mil setecientos noventa y ocho, y fueron la R. M. Sor Maria Serafina, Sor Rosalia, Sor Bárbara Francisca, Sor Maria Guadalupe, Sor Clara, Sor Susana, y Sor Francisca: tomaron posesion de aquel su nuevo Convento el dia trece del mismo mes, quedando por su primera Prelada la R. M. Sor Maria Serafina, como tan digna de este empleo por sus raros talentos, singular amabilidad y gran virtud; todo lo que la hace muy acreedora de la mayor estimacion, y de que esta Ciudad de Querétaro su Patria la numere entre sus hijos que le sirven de gloria y de esplendor. Quien quisiera saber por extenso la fundacion de aquel nuevo Convento, vea la Gazeta de México de veinte y dos de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve, y diez y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y ocho, en que se dió noticia de él con toda individualidad.

El Convento de nuestra Señora de los Dolores de Religiosos Agustinos de la Provincia de San Nicolas de Mechoacán, fundado en el sitio y casas que fueron de Don Juan Fernandez de los Rios, de cuyo territorio hizo donacion el Señor Don Felipe Quinto á dicha Provincia, por Cédula de diez y seis de Enero de mil setecientos veinte y ocho. Púsose la primera piedra para su fábrica el dia quatro de Mayo de mil setecientos treinta y uno, á direccion del M. R. P. Fr. Luis Martinez Lúcio, Prior-Provincial que fué, y primer Prior de este nuevo Convento, al que por su muerte prosiguió el M. R. P. Fr. Cárlos Benito de Butron Moxica, á expensas del noble Caballero y Capitan reformado Don Julian Diaz de la Peña, quien dió casi todo su caudal para la fábrica de esta Iglesia y Convento, el que concluyó, por muerte de este segundo R. P. Fundador, el M. R. P. Visitador Fr. Felipe de Urbiola, hasta dedicar su hermoso Templo el dia treinta y uno de Octubre de mil setecientos quarenta y cinco. Ciertamente que es este Convento é Iglesia uno de los mejores que ilustran esta Ciudad, pues es todo de mampostería, curiosamente labrada: su Iglesia está muy adornada de hermosos Colaterales, y poseé varias Imágenes de Santos de hermosa y fina escultura; en especial una Imágen de Christo Crucificado, otra del glorioso Padre San Agustín, otra de Señora Santa Ana, otra de San Francisco de Asis, y un lienzo hermosísimo de buen pincel de nuestra Señora de la Luz, que se venera allí con el mayor culto y devocion.

El Hospicio de Religiosos de nuestra Señora de la Merced de la Provincia de la Visitacion de esta Nueva España, fundado en esta Ciudad hácia los años de mil setecientos treinta y seis, por el R. P. Fr. Francisco Niz de Santa Maria, Religioso austéro y penitente, digno de la mayor veneracion por sus raras y sólidas virtudes, que murió algunos años despues en la Villa de Aguascalientes, colmado de méritos y santas obras. Su fábrica es pequeña y humilde, su Iglesia es reducida, con techo de vigas y pobremente adornada. El año pasado dexó un Bienhechor un legado para que se fabrique en este Hospicio una Iglesia de bóveda, para lo que han ocurrido yá los Prelados de su provincia á España por la licencia, solicitando al mismo tiempo se erija en Convento. En el Claustro frente de la Portería de dicho Hospicio está el Oratorio de la Santa Escuela de Christo, que se fundó á solicitud del R. P. Fr. Ignacio Monroy, por decreto del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, Arzobispo de México, dado en diez de Diciembre de mil setecientos cincuenta y quatro, en el que asisten sus Hermanos á practicar sus exercicios piadosos con grande edificacion.

El Real Colegio de Señor San Joseph de Hermanas Terceras Carmelitas Descalzas, cuya fundacion logra esta Nobilísima Ciudad por colmo de sus dichas, la que fué ciertamente obra del Todopoderoso, en que quiso hacer ostentacion de su admirable providencia, pues comenzó sin pretension alguna humana, y se halló de improviso canónicamente erigido por solo el soberano impulso del Exmo. é Illmo. Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, dignísimo Arzobispo de México y Virrey de esta Nueva España. Tuvo su principio este Colegio ó Beaterio á fines del año de mil setecientos treinta y seis, en que la Hermana María Magdalena del Espíritu Santo, muger fuerte y de altos pensamientos, deseosa de utilizar al Público y dar á Christo Esposas, comenzó a juntar doncellas pobres y virtuosas para plantar en esta Ciudad un Beaterio de Carmelitas, que en quanto pudiesen observaran la Regla de la Ceráfica Madre Santa Teresa de Jesus, y sirviese de refugio para muchas almas que se quedan en el mundo apeligradas por falta de dote para ser Religiosas. Todo lo hizo la Hermana Magdalena con aprobacion y dictamen del R. P. Fr. Simon de la Expectacion, Religioso Car-

melita de mucha opinion, que dirigia entónces su conciencia: y habiendo yá atraído á su compañia las pretendientas que halló idoneas para su proyecto, puso la planta en una choza pequeña y estrecha, que le deparó la providencia. En élla estuvieron observando su nuevo Instituto algunos meses, hasta que Doña Antonia de Castilla, cuya era la casa en que habitaban, displicentada con sus huéspedas, las echó á la calle á sus aventuras: el aprieto y la congoxa fué grande, porque no era fácil encontrar de la noche á la mañana albergue para seis individuas que yá eran entónces, y á lo ménos necesitaban de una pieza capaz y retirada del comercio comun: hallaron si nó lo que deseaban, á lo ménos un domicilio en que acogerse, mientras se les proporcionaba otro de mayor comodidad: aquí se mudaron executivamente y permanecieron algunos dias, hasta que con ocasion de haberse agregado al reciente Beaterio tres doncellas virtuosas, sobrinas del Br. Don Diego Colchado, Clérigo pio, vecino de esta Ciudad y su noble patricio, éste les hizo donacion de una casita que estaba fabricada en el mismo sitio donde ahora está fundado el Colegio: dispúsose en forma de Claustro religioso con zaguan, Capilla, Coro, Portería y Locutorio, como ahora se vé. Inmediatamente ocurrió el piadoso Padre Colchado, su insigne Bienhechor, al Exmo. é Illmo. Señor Arzobispo, impetrando su licencia precisamente para que en aquel pequeño Oratorio se les dixese Misa á ciertas doncellas que se habian recogido voluntariamente á una casa particular para imitar en quanto pudiesen á las Religiosas de Santa Teresa, así en el hábito como en la regla. Mas su Exa. Illma. (singularmente afecto á semejantes recogimientos pios) concedió mas de lo que se le pedia; y habiéndose hecho por su mandato los debidos informes, en vista de éllos, sin habérsele ofrecido al pensamiento á sugeto alguno, libró su Pastoral despacho, tomando baxo su jurisdiccion el domicilio, erigiendo en espirituales sus bienes, y señalándole Capellan propietario, que cuidase de sus individuos como consagrados al Señor.

Vino esta providencia víspera de nuestra Señora del Carmen, contingencia que dió bastante á entender que aquella fundacion era obra de la gran Reyna de los Cielos, y que la tomaba baxo de su proteccion. Celebróse con grande magnificencia y regocijo la ereccion del Beaterio el dia diez y nueve

de Marzo de mil setecientos quarenta, consagrado á su Soberano Titular el Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph. Sobre estos débiles fundamentos se puso la primera planta; y quando, á juicio de los prudentes del mundo, se tenía por cierto que le sucederia lo que á a la semilla Evangélica (51), secándose al nacer por falta de humor, que son los emolumentos con que se conserva la vida, el efecto ha demostrado que no teniendo rentas, ni mendigando limosnas se ha mantenido este Beaterio mas de sesenta y dos años, siendo sus fincas la industria laboriosa de sus alumnas y la piadosa liberalidad de sus vecinos, que suponiendo la necesidad, oportunamente lo han socorrido: y se ha experimentado, que desde que comenzó hasta la era presente, aunque se hayan sentido cortedades en el Claustro, pero nunca le ha faltado el congruo sustento, cuidando de su provisiòn por modos raros el Padre Celestial, que manteniendo á las aves del ayre, nunca se olvida de las almas, que buscando su Reyno esperan de su misericordia los subsidios necesarios para la vida humana.

Esta providencia se ha hecho palpable, y para reconocerla basta solo reflexionar en que dentro de pocos años se aumentó el número de su Comunidad, llegando muchas veces á diez y ocho las personas que la componen: en que se dilató el fondo de su vivienda, y en él se fabricaron varias piezas, aunque humildes, para el desahogo; en que se conduxo al Claustro la agua limpia; en que se adornó decentemente su Capilla, y se proveyó de Vasos de plata, de Ornamentos y ropa blanca para el culto del Altar; y en que se puso Depósito con luz perenne en su Lámpara. Por el mes de Noviembre del año de mil setecientos sesenta y ocho estableció en este Colegio la Enseñanza de las niñas el Emo. Señor Cardenal de Lorenzana, entónces dignísimo Arzobispo de México. Con fecha de siete de Junio de mil setecientos noventa y uno, y diez y seis de Febrero de mil ochocientos expidió S. M. dos Reales Cédulas en que se digna erigir este Beaterio en Colegio Real de Enseñanza, baxo de su proteccion, dando licencia para que se le fabrique un Templo nuevo y viviendo cómodas para su desahogo. En el dia está yá concluída la nueva Iglesia de bóveda, de mas de treinta y dos varas de largo, con su

(51) Luc. cap. 8. vers. 6.

Sacristia y otras piezas anexas á élla. Se bendixo y colocó la primera piedra para la obra el dia tres de Abril del año de mil ochocientos, cuya fábrica ha corrido al cuidado del Señor Don Juan Antonio Jaúregui y Urrutia, Marqués del Villar del Aguila, Síndico del Colegio, quien ha erogado la mayor parte de sus gastos de su propio caudal, pues han sido cortas las limosnas que para élla se han colectado. Se dedicó y estrenó esta nueva Iglesia con toda solemnidad el dia veinte de Julio de este año de mil ochocientos dos, en que se celebró el Tránsito del Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph. Está tambien ya concluída una pieza hermosísima en que se ha puesto la Escuela gratuita, en la que se enseñan todo género de niñas á leer, escribir, rezar, coser, &c. por medio de una Hermana de hábito de las mas instruídas del Colegio. Dentro de breve vá el referido Señor Marqués á fabricar de nuevo un Niñado en donde vivan por separado las niñas Colegiales con una Maestra las que en ciertos dias y circunstancias usan sus vestidos morados de carro de oro. Así mismo vá á ampliar las viviendas y á construir enteramente de nuevo, lo mejor que se pueda, sus Oficinas y demas necesarios, así del Niñado como del Colegio, para que se puedan admitir mas niñas para su educacion y enseñanza.

Todos estos temporales adelantamientos han sido ciertamente connaturales efectos de la vida santa que en aquel Claustro se practica, siendo como un relicario en que tiene Querétaro, atesorada mucha virtud: y siendo este Colegio un vergel de virtudes, probadas por mas de sesenta y dos años, parece debe tenerse por cierta la especial asistencia del Señor en su conservacion y aumento; pues, como dice el Apóstol, (52) ni el que planta ni el que riega es util, y solamente supone el Todopoderoso, que da el incremento; como lo ha dado á este místico plantel, en el que han florecido muchas hijas suyas, insignes y admirables en virtud y santidad. Mas éntre todas, tres han sido las que se han distinguido, y de las que aún dura en la Casa la buena memoria de sus grandes virtudes y vidas edificantes. La primera fué la Hermana Zefirina de Jesus, natural de esta Ciudad de Querétaro, doncella humilde, obediente, casta, devota, austéra y penitente, que mu-

(52) Epist. 1. ad Corinth. cap. 3. vers. 6. &. 7.

rió llena de virtudes y santas obras á los treinta y un años de edad, el dia diez y ocho de Marzo de mil setecientos quarenta y ocho. La segunda fué la Hermana Rosalia del Sacramento, nativa en el pueblo de Maravatío, Diócesis de Mechoacán: fué sumamente observante de las Reglas y Constituciones del Colegio, muy dada á la oracion, infatigable en el trabajo, caritativa, sufrida y paciente: murió á los quarenta y seis años de edad, el dia cinco de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos, dexando á sus Hermanas raros exemplos de virtud y santidad. La tercera fué la Hermana Mariana del Padre Eterno, natural de la Ciudad de Celaya, y Sobrina del piadoso Sacerdote D. Diego Colchado, Patron y Fundador de este Colegio: fué esta doncella admirable en sus obras y virtudes, pues era la edificacion no solo de sus Hermanas, sino aún de todas las personas de fuera que la conocian y trataban: su obediencia humilde, su génio amable, su modestia natural, su retiro solitario, su continua oracion, su silencio profundo, sus freqüentes cilicios, sus récias disciplinas, su sueño breve, su observancia regular, invariable; y en fin todas sus acciones edificantes y santas la hacian digna de la mayor veneracion, y que todas la tuvieran por una fuerte coluna en que se mantenia la observancia, y como una antorcha que con sus admirables exemplos esclareció aquel Claustro: murió llena de méritos y virtudes de quarenta y quatro años de edad, el dia diez de Junio de mil setecientos sesenta y tres. El R. P. Antonio Paredes, de la extinguida Compañia de Jesus, nos dexó escritas las virtudes y santas vidas de estas tres VV. Carmelitas, en un quaderno que intituló: *Loables memorias de estas tres Hermanas*, y se imprimió en México el mismo año de mil setecientos sesenta y tres. Numera tambien éntre sus glorias este virtuoso Colegio el haber florecido en él, en calidad de Donada, la Hermana Salvadora de los Santos, India Otomí, la que en este servil destino estuvo asistiendo al Beaterio el largo tiempo de veinte y seis años, y llenando á toda la Comarca de raros y admirables exemplos. Fué natural de la Villa del Fresnillo, Real de Minas del Nuevo Reyno de Galicia y Obispado de Guadalaxara. Dios la previno desde su infancia con celestiales bendiciones: nunca perdió la nativa inocencia, siempre vivió en pureza y castidad: sirvió á las Hermanas de su Colegio en un todo andando por las calles de la Ciudad, y por

las Haciendas circunvecinas colectándoles limosnas, sin dexar por ésto ni un dia su hábito Carmelitano. El Señor le concedió muchos favores: reveló muchas veces los secretos interiores; y en fin fué una muger edificante, virtuosa y admirable, verdaderamente humilde de corazón, pura en el cuerpo y en el alma, y hoguera del amor divino: murió la muerte de los Justos cantando divinas alabanzas, el dia veinte y cinco de Agosto del año de mil setecientos sesenta y dos, á los sesenta y uno cumplidos de su edad. El sobredicho R. P. Paredes escribió su asombrosa y santa vida en una Carta edificante, que corre impresa el año de mil setecientos sesenta y dos, y que se reimprimió al año siguiente para satisfacer las ansias de muchas personas que la deseaban tener.

Finalmente el Oratorio y Congregacion del gran Padre y Patriarca San Felipe Neri, fundado en esta Ciudad el año de mil setecientos sesenta y tres. Dió principio á esta fundación (negociando los informes favorables de esta Ciudad, de las Sagradas Comunidades Religiosas, del Illmo. Señor Arzobispo de México y del Exmo. Señor Virrey de estos Reynos) el Ven. y R. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, Presbítero que fué de la Congregacion del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande, en el año de mil setecientos cincuenta y cinco, cuyas diligencias yá despachadas enteramente en España, á solicitud é influxo del Exmo. Señor Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revilla Gigedo, Virrey que fué de México, y gran devoto de San Felipe Neri, le vinieron en derechura al Señor Doctor D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de México, y Obispo electo de Yucatán, quien dirigiéndolas á esta Ciudad al Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan del Convento de MM. Capuchinas (por haber muerto yá el Ven. P. D. Martin), pagó éste sus costos, y avisó al R. P. D. Marcos de Ortega, Presbítero del Oratorio de San Miguel, que viniese á plantar la fundacion. Vino en efecto al instante dicho Padre, y labrando una pequeña Iglesia y una Casa muy estrecha, colocó al Santísimo Sacramento con la mayor solemnidad posible el dia veinte y uno de Noviembre de mil setecientos sesenta y tres. Allí estuvieron los Padres, é hicieron sus santos exercicios hasta el dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos, en que se mudaron a la Casa é Iglesia

que estan fabricando de nuevo, colocando al Santísimo en el Oratorio parvo ínterin se concluye el Templo principal. Se comenzó la obra de esta nueva Iglesia el año de mil setecientos ochenta y seis, bendiciendo y colocándose la primera piedra el dia ocho de Diciembre, y erogando sus costos la christiana generosidad de D. Melchor de Noriega, Caballero de la Orden de Santiago y vecino rico de esta Ciudad, quien despues de haber gastado en élla mas de veinte mil pesos, murió el año de mil setecientos noventa y tres, con cuya muerte estuvo suspensa la obra algunos años, hasta que Doña Maria Cornelia Codallos dexó en su testamento el residuo de sus bienes para que se concluyese esta Iglesia, á la que en el dia solo le falta que cerrar el cimborrio y la última bóveda que cae sobre el Coro. Es ciertamente este Templo suntuosísimo, primorosamente labrado, muy grande y espacioso, y uno de los mejores y mas hermosós que tendrá esta Ciudad. La Sacristia, que está yá concluída, es muy magnífica y gallarda, con una bella cúpula que le comunica mucha luz por siete ventanas rasgadas que la hermosean. Toda esta costosa y prolixa obra es debida al cuidado, zelo y actividad infatigable del R. P. D, Dimas Diez de Lara, actual Prepósito de este Oratorio, quien está tambien labrando, á expensas de algunos Bienhechores, un famoso Tabernáculo de alabastro y piedra jaspe para el Altar mayor, y algunas viviendas muy cómodas, así altas como baxas, para la habitacion de los Padres. Es digno ciertamente de que hagamos aquí un dulce recuerdo del Ven. Fundador de esta Santa Congregacion, que fué el R. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, hombre digno de la mayor veneracion y de inmortales elogios, por su virtud y santidad. Fué natural de la feliz y antigua Ciudad de Patzcuaro en el Obispado de Mechoacán, en cuya Diócesis fué Cura interino algunos meses, de donde pasó por consejo del Ven. P. Margil á ser Felipense á la Villa de San Miguel, y de allí vino á esta Ciudad á promover la fundacion de este Oratorio. Desde el mismo instante en que llegó fué admirado y venerado de todos como un varon virtuoso y exemplar, pues lo hacian recomendable su profunda humildad, su continua oracion, su austéra penitencia, su ferviente devocion, su inalterable paciencia, y los casos raros en que manifestó la luz sobrenatural con que penetró algunas cosas ocultas, y con que se le anticipó el co-

nocimiento de otras. Murió colmado de virtudes y santas obras á los setenta y un años de su edad el dia cinco de Abril de mil setecientos sesenta. Hasta el dia dura aún en esta Ciudad la buena memoria de este grande amigo de Dios, de este varon verdaderamente iluminado, de este hijo legítimo del gigante espíritu del incomparable Patriarca San Felipe Neri, cuya vida y heroycos hechos habian de estar escritos, como dixo en cierta ocasion un eloqüente y sabio Orador (53), con letras de oro. Nos dexó escrita su asombrosa vida, en un estilo florido y elegante, el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de esta Ciudad, la que corre impresa en México el año de mil setecientos sesenta.

Estas son las Iglesias y Conventos que hermosean y con que se ennoble esta hermosa Ciudad, la que tiene tambien á mas de ésto diez y siete Capillas públicas, que estan repartidas en sus Barrios para que sus vecinos oigan Misa con comodidad los dias festivos; éstas son: el Espíritu Santo, que es Ayuda de Parroquia: la de Señora Santa Ana, que es Auxiliar: la de San Antonio de Padua, llamada del vulgo San Antoñito: la del Campo Santo de la Ciudad: la de San Isidro, tambien Auxiliar: la del Calvario, que se fabricó de nuevo el año de mil setecientos doce: la de Santiago Apóstol, que está ahora derribada porque se vá á levantar nuevamente: la del Señor del Mezquite, en donde se venera un Crucifixo de bulto de casi dos varas, muy hermoso, y que ha obrado algunos prodigios con sus devotos; se llama del Mezquite, porque cerca de un arbol de este nombre está fabricada su Capilla: la de Señor San Joseph, que está pegada á la Iglesia de San Sebastian: la del Campo Santo de esta Parroquia: la de la Cruz del Cerrito: la de San Juan de los Alamos: la de la Trinidad: la de San Roque: la de San Gregorio: la de Santa Catalina Mártir, y la de la Divina Pastora, que es Auxiliar y está en el Barrio conocido vulgarmente por San Francisquito, por ser Patrono de él San Francismo de Asis: en élla se venera una hermosa Imágen de Maria Santísima, que por estar sentada al pie de una Palma en ademan de apacentar unos Corderillos que tie-

(53) El Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellán que fué del Convento de Capuchinas de esta Ciudad, en el Sermon de Honras de Sor Petra Trinidad, impreso el año de 1762. en la pag. 27.

ne al rededor de sí, ha tomado el nombre de Pastora. Esta soberana Imágen se ha hecho célebre de algunos años á esta parte, por los singulares beneficios que por su medio han alcanzado algunos devotos suyos. Se veneró mucho tiempo en una Capillita muy antigua y maltratada, que hasta ahora se ignora el año en que se fabricó: en el dia tiene una Iglesita de bóveda muy hermosa, que le labró á sus expensas Don Francisco Antonio Alday, Republicano de esta Ciudad, en agradecimiento de varios y especiales favores que ha recibido de Maria Santísima por medio de esta su Imagen. Se comenzó la obra de esta Iglesia el año de mil setecientos ochenta y cinco, bendiciéndose la primera piedra el dia treinta de Agosto, y se dedicó el ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis; y aunque es pequeña suplen su cortedad los vistosos Retablos jaspeados y dorados con que dicho Bienhechor la ha adornado, y el esmero, limpieza y devocion con que se celebran los divinos Oficios. Ahora últimamente labró el mismo D. Francisco Alday allí cerca una cómoda vivienda para un Capellan, que le dotó á esta soberana Imágen para que cuide de su culto.

En estas Iglesias y Capillas se han fundado muchas devotas Cofradias, de las que se han extinguido algunas; en el dia existen solo las veinte siguientes: la de la Purísima Concepcion, fundada en el Convento grande de San Francisco el año de mil seiscientos con el título de la Concepcion y del Rosario, la que se dividió el dia veinte y siete de Enero de mil seiscientos noventa y quatro, formándose dos Cofradias, la una quedó allí con su antiguo título de la Purísima Concepcion, y la otra pasó á Santo Domingo con el título del Rosario; y ambas se mantienen hasta el dia con esplendor: la de la Concepcion fué aprobada el año de mil setecientos noventa y seis por Real Cédula de catorce de Octubre, y ha impetrado á Roma algunas Indulgencias. La Cofradia de las Animas del Purgatorio, fundada en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad el año de mil seiscientos catorce, quando estaba la Parroquia en San Francisco, la que pasó á los Clérigos quando se secularizó el Curato, y así se halla ahora en la Iglesia de la extinguida Compañia, que sirve de Iglesia Parroquial. La del Santísimo Sacramento fundada tambien en la Parroquia y transladada del mismo modo que la anterior, fué aprobada

por S. M. el año de mil setecientos noventa y cinco. La de Santa Cruz en Jerusalen, fundada con Autoridad Apostólica por el Señor Paulo Quinto, en su Breve de diez y seis de Julio de mil seiscientos quince, en el Colegio de Religiosos Misioneros de la Santa Cruz, á peticion de Don Diego de Tapia, Gobernador entónces de los Indios. La de la Santísima Trinidad y los Santos Angeles Custodios, erigida el año de mil seiscientos diez y siete en el Convento de San Antonio de Franciscanos Descalzos, y transladada á la Parroquia el año de mil setecientos ochenta y ocho. La de los Hermanos de la Cuerda, que se fundó el año de mil setecientos cincuenta, en el Altar de N. P. S. Francisco de la Iglesia de su Convento grande, y despues se transladó á la Capilla que ántes servia de Parroquia a los Naturales, en el año de mil setecientos sesenta y uno. La de Señor San Joseph erigida con Autoridad Ordinaria en la Iglesia de la Ven. Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe en veinte y nueve de Julio de mil seiscientos noventa y nueve, y aprobada por el Rey en Cédula de diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y siete. La de la Hermandad de los Pobres de Santa Maria de Guadalupe, fundada tambien con Autoridad del Ordinario en la misma Iglesia el año de mil setecientos quarenta y siete. La del Santo Christo de los Trabajos, erigida por el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez y Loréa en la Iglesia de Carmelitas Descalzos el año de mil setecientos cincuenta y cinco. La del Santísimo Sacramento, que se fundó en la Parroquia de San Sebastian en catorce de Junio de mil setecientos setenta y cuatro, y despues se aprobó por el Rey nuestro Señor. La de las Animas, erigida tambien en esta misma Parroquia. La de la Purísima Concepcion y San Benito de Palermo, fundada en la Capilla de S. Benito, esta en el Cementerio del Convento de San Francisco. La del Escapulario de nuestra Señora del Carmen, fundada en la Iglesia de su Convento. La de la Virgen Santísima de la Merced, que se halla en el Hospicio de Padres Mercedarios. La de San Isidro Labrador y San Antonio de Padua. La de San Nicolas Tolentino. La de la Sangre de Christo. La del Tránsito de nuestra Señora: todas de Indios y fundadas en la Iglesia Parroquial. Finalmente la del Santísimo Sacramento, recientemente erigida en la Iglesia Auxiliar del Espíritu

Santo, con permiso de S. M. cuya Real aprobacion se ha impetrado yá á la Corte de Madrid.

Quiero ahora pasar en silencio la magestad de los Templos de esta hermosísima Ciudad, de sus Portadas y Torres, de sus Cimborrios y Altares, de sus Ornamentos y Reliquias, de su riqueza y adorno, de sus Indulgencias, Gracias y Jubileos, porque éste sería asunto muy lleno para qualquiera pluma que quisiera emplearse en tan prolixa historia: lo que yo puedo asegurar es que en lo christiano, piadoso y devoto apenas habrá Lugar que le iguale á esta Nobilisima Ciudad de Santiago de Querétaro.

A mas de todo lo que hasta aquí hemos dicho, sé que se están practicando las diligencias precisas y necesarias para fundar en esta Ciudad un Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, cuyas Fundadoras han de venir del Convento de Santa Teresa de la antigua fundacion de México: un Hospicio de Padres Agonizantes, Ministros de los enfermos, de San Camilo de Lelis: un Colegio de Enseñanza para niños seculares: una Casa de Recogidas para mugeres malas, y una Escuela gratuita de primeras letras para niñas de todas clases, á expensas de la Cofradia de los Hermanos de la Cuerda de N. P. S. Francisco, cuyas piadosas y admirables fundaciones darán ciertamente nuevo esplendor y magnificencia á esta ilustre Ciudad.

No me parece, á la verdad, fuera de propósito dar aquí alguna noticia, aunque sucinta, de la portentosa Imágen de Maria Santísima, que con el título del Pueblito se venera en su Santuario extramuros de esta Ciudad, porque ella ciertamente acrecenta sus glorias, y es el comun asilo de todos los Queretanos. Es conocida, pues, esta divina Imagen con el nombre del Pueblito, porque desde de sus principios se ha venerado siempre en un pequeño Pueblo nombrado San Francisco Galileo, que dista de esta Ciudad hácia el Occidente cerca de dos leguas. Fabricó con sus propias manos este portentoso Simulacro con el del agraciado y divino Niño, que comunmente le acompaña, el devoto y R. P. Fr. Sebastian Gallegos, hijo de la Santa Provincia de Religiosos Franciscanos de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, muy perito en el arte de la escultura, el año de mil seiscientos treinta y dos. Es esta soberana Imágen de talla entera, de dos tercias de alto,

que representa el Misterio de su Concepción purísima: el Niño que la acompaña está abaxo á su lado diestro, junto á una Estatua de N. S. P. S. Francisco, que le sirve de peana, sosteniéndola, puesto de rodillas, sobre tres globos ó mundos que mantiene sobre sus brazos y cabeza, en que se apoya la Santísima Señora. Donó esta prodigiosa Imágen el P. Gallegos al R. P. Fr. Nicolas de Zamora, Cura que era entónces de esta Ciudad y sus anexos, el qual viendo la rebeldía y tenacidad con que los Indios del Pueblito se mantenian, engañados del Demonio, en su idolatría, dando culto supersticioso á sus Idolos en un cerrillo que ántes de la Conquista habian fabricado á mano, determinó colocarla con la solemnidad que le fue posible cerca del dicho cerro, en una pequeña Capillita. Luego que la soberana Imágen fué allí colocada, comenzó a obrar tantas y tan grandes maravillas, que se arrebató los efectos y amor de los Indios, en tal grado que abjuraron sus errores, y comenzaron á ser desde entónces unos verdaderos Christianos.

Se mantuvo en esta pequeña Capillita mas de ochenta y dos años, hasta que los Religiosos determinaron fabricarle otra mas capaz, como de facto lo hicieron, al Norte de la antigua, con licencia de S. M. en el año de mil setecientos catorce, y con título de Ayuda de Parroquia para mayor culto de esta divina Señora y mayores progresos del Christianismo. En esta nueva y mas amplia Capilla estuvo la sagrada Imágen hasta el año de mil setecientos treinta y seis, en que habiendo dexado en su testamento el Capitan D. Pedro Urtiaga, vecino de esta Ciudad, un legado para que se le fabricase un Templo á costa suya, en reconocimiento de haberlo sacado esta Reyna Soberana de los umbrales de la muerte en cierta enfermedad que padeció, le labró su Hijo el Coronel y Alferez Real D. Joseph de Urtiaga la famosa Iglesia en que ahora se halla, en el lugar de la primera Ermita, cooperando á su costo el Ilustre Ayuntamiento, el Pueblo y otras Personas devotas. Se colocó la Santísima Señora en su Iglesia nueva el dia cinco de Febrero de mil setecientos treinta y seis: y desde entónces determinaron los Prelados de esta Provincia de Mechoacán, que asistiesen en aquel Santuario seis Religiosos para que cuidasen del culto de la sagrada Imágen, y le dirigiesen diariamente desde el Coro sus devotas oraciones y divinas alabanzas. Así se mantuvo este Santuario hasta el año de mil sete-

cientos sesenta y seis, en que por Cédula del Rey nuestro Señor se erigió aquella Asistencia en Convento formado de Recoleccion y Casa de Noviciado.

El año de mil seiscientos ochenta y seis, dia diez y ocho de Febrero le fundaron á esta Soberana Señora, con autoridad Ordinaria, una piadosa Cofradia los devotos vecinos de esta Ciudad, la que hasta el dia se emplea en sus divinos cultos. La Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán la juró solemnemente por Patrona principal de la Provincia y de todos sus Capítulos, en el que celebró el año de mil setecientos quarenta y cinco, con obligacion de hacerle en la Casa Capitular la víspera de la eleccion de Provincial solemne fiesta con Misa, Sermon y asistencia de toda la Provincia congregada: y de los tres Actos literarios que se tienen públicamente despues del Capítulo, se le dedica siempre el primero, como en reconocimiento de su sagrado Patronato. El sobredicho Juramento fué confirmado por la Sagrada Congregacion en Decreto dado en Roma á diez y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y cinco; en virtud del qual ascendió el Oficio que tenia concedido desde el año de mil setecientos cincuenta y cinco esta divina Imágen con rito de doble menor, al de doble de primera clase con Octava, en la quarta Domínica despues de Pasqua. Esta Nobilísima Ciudad tiene determinado en la quarta de sus Ordenanzas, confirmadas por S. M. en seis de Julio de mil setecientos treinta y tres, que siempre que se experimente alguna plaga en la jurisdiccion, se ocurra al amparo y patrocinio de nuestra Señora del Pueblito, conduciéndola desde su Santuario en coche hasta la Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo en el dia asignado por la tarde, y de aquí al Real Convento de Santa Clara la mañana siguiente, para que en su tarde se lleve en solemne Procesion, con asistencia del Clero, sagradas Comunidades Religiosas, Cofradias y Noble Ayuntamiento, hasta la Iglesia Parroquial, y ésto en hombros de los individuos del Clero Secular; en cuya Iglesia solo puede estar el preciso tiempo de un Novenario, según está establecido y autorizado con una Cédula Real del año de mil setecientos ochenta y cinco, que se impetró atendiendo solo á la mayor veneracion y decoro de la santa Imágen. Se haya en el dia aquel sagrado Templo hermosa y ricamente adornado de Retablos dorados, alhajas preciosas y buenos Ornamentos. Tie-

ne un hermoso Camarin detrás del Altar mayor, con especiales Reliquias: la sagrada Virgen está colocada en un bello nicho de plata con vidrieras; y en el dia tiene yá (aunque sin acabar por falta de limosnas) un pulido barandal ó reja tambien de plata, que divide el Presbiterio del resto de la Iglesia, debido á la piedad de algunos devotos, que han concurrido á sus crecidos costos. Son indecibles, á la verdad, los prodigios y maravillas que en todos tiempos ha obrado esta Divina Señora con sus devotos: yo no me resuelvo á referir aquí algunos, por no permitirlo la cortedad de esta obra, el que quisiere leer muchos, y éntre ellos varios muy asombrosos, puede ocurrir al Ven. y M. R. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, en su Zodiaco Mariano (parte 2 cap. 15.), y al M. R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Predicador Apostólico y Cronista que fué del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, quien escribió un Novenario Histórico de esta sagrada Imágen del Pueblito, que corre impreso en México el año de mil setecientos sesenta y cinco.

A estas grandezas, por todas partes cabales y magníficas, dá ciertamente un realce el mas heroyco el suntuoso y pulido Templo de la Ilustre y Venerable Congregacion de Presbíteros Seculares, que en honor de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe de México, perficionó y dedicó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, con las admirables circunstancias y magestuosa pompa que voy á describir para remitirla á la posteridad en esta desaliñada narracion.

CAPITULO II.

Medios singulares con que la devocion de Maria Santísima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro.

Corria el año de mil seiscientos cincuenta y nueve, quando habiendo adquirido el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Clérigo Presbítero natural de esta Ciudad, no sé que tierras para sem-

brar en ellas algunos frutos, dudaban muchos del logro de un poco de trigo, que fué lo primero que sembró, porque conocian que aquel terreno era eriazo y esteril, por no haberse hasta entónces cultivado. Acongoxado con esta desconfianza de los extraños, y temeroso de comenzar á perder en la compra que habia hecho, no tuvo otro recurso que ocurrir confiado á la piadosa Madre y universal protectora de los Americanos María Santísima de Guadalupe, impetrando su amparo con estas individuales voces, que le sugirió la apuracion y le dictó la piedad: *Ea Vírgen de Guadalupe. fuera de diezmo y partido, te daré el tercio de lo que me quedare.* Con esta promesa parece que la Divina Señora bendixo aquel pequeño sembrado, pues se logró con toda prosperidad la suertecilla de trigo; y hechas con toda exactitud las particiones, le tocaron á Maria Santísima quince pesos de su tercera parte prometida, los que se separaron y guardaron para remitirlos á su Santuario de México para aumento de sus cultos.

Mas no fué esta determinacion tan acertada que no hallase contradiccion piadosa en el Lic. Don Francisco de Lepe, entónces Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, que regido de superior impulso, como lo manifestará el suceso, juzgó sería mas acertado el que aquel dinero se emplease en una copia del sagrado Original de Maria Santísima, que se venera en México, maravillosamente pintada en un tosco y grosero ayate. Era el motivo de ésto advertir que siendo Querétaro, desde su conquista tan religioso, christiano, y devoto, le faltaba una Imágen de nuestra Señora de Guadalupe. ¡Caso raro! ¡ser Maria Santísima de Guadalupe de México el dulce imán de los afectos de todos los Americanos, y carecer hasta entónces Querétaro de Imágen suya, no solo éntre los cultos de las Iglesias y Templos, que pudiera ser contingencia, sino aún en las Casas y Oratorios privados, que es mas notable! (54) No le pareció mal al Br. D. Lucas Guerrero tan religioso dictamen, y sin valerse de extraña diligencia, poniéndose él mismo en camino para México, consiguió en aquella Capital una hermosa copia de la sagrada Imágen de Guadalu-

(54) En el dia está yá tan extendida y radicada la devocion de nuestra Señora de Guadalupe en esta Ciudad, que dudo haya otra en todo el Reyno donde se le tributen mayores y mas frequentes cultos.

pe, que satisfaciéndole el gusto le aumentó á su afecto la devocion y ternura: y volviendo á su Patria lleno de una inexplicable complacencia, enriqueció á esta hermosísima Ciudad con la posesion de un tesoro tan estimable, como la celestial Imágen de Maria.

Enriquecido, pues, Querétaro con esta admirable presea, no convenia que se quedase oculta en una Casa particular; y así, ó por dictamen propio, ó por consejo ageno, se determinó el Br. D. Lucas Guerrero á manifestar esta Imágen en una Iglesia á la comun adoracion: y despues de mucha meditacion y consulta eligió la del Hospital de la Purísima Concepcion de nuestra Señora, administrado de la Religiosa Hermandad de San Hipólito, que sujeta al Ordinario con título de la Caridad fundó en este Reyno aquel ilustre Varon en virtud y méritos el Ven. Bernardino Alvarez. Dió para ello permiso Fr. Pedro de Utrilla, entónces Hermano mayor de aquella Casa, y con este beneplácito un dia á las cinco de la mañana, acompañada de moderado concurso, en que se hallaron mas afectos y devocion que individuos, se colocó la Imágen de Maria Santísima de Guadalupe en la Iglesia de dicho Hospital, tan pobremente como lo pedia la corta posibilidad de quien se empleaba en su culto; pero como quiera que el afecto de aquel humilde Clérigo era grande y verdadero hácia la Señora, creo no desdeñaria entónces la cortedad y pequeñéz del obsequio que en un Templo, el menos magnífico, y en un Altar nada costoso le ofrecia su piedad y devocion.

Así se pasaron algunos dias, hasta el doce de Diciembre que se le dispuso su Fiesta, en que vencidos varios inconvenientes, que aún no pudo evitar la autoridad venerable de aquel Varon eruditísimo, gloria de nuestra Nacion, luminar grande de la docta Universidad de México, y cordialisimo afecto de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe, el Dr. D. Francisco de Siles, Colegial del Colegio Viejo de Santa Maria de Todos Santos, Catedrático propietario de Vísperas de Teologia en dicha Real Universidad, Canónigo Lectoral de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y que murió electo Arzobispo de Manila (55). Cantó este la Misa y se siguió haciendo la

(55) El R. P. Medina hace un grande elogio de este sugeto en su Crónica de S. Diego §. 876. y dice fué natural del Real del Monte, y que murió el dia 26 de Enero de 1670.

Fiesta algunos años despues; pero siempre con disensiones y embarazos; no digo de aquellos que admitieron en su Casa la Imágen de Maria Santísima, supuesto que la advertencia de éstos fué originada de su suma pobreza, el que si querian los Clérigos que se habían agregado al Br. D. Lucas Guerrero proseguir cantando las Misas de los Sábados de todo el año, como yá lo habian introducido, fuese llevando primero el vino y la cera que se gastase, á que se ocurrió luego ofreciendo cada uno de los Presbíteros Seculares, que entónces se hallaban en la Ciudad de Querétaro, medio real cada semana, con lo que no solo hubo para cera y vino, sino para pagar á los Indios Músicos de la Parroquia, que las oficiaban; con que el estorbo solo dimanaria de los Religiosos Franciscanos, que eran entónces los Curas, que prohibieron el que fuesen los Indios á oficiar con su canto las Misas, que segun la antigüedad de su Sacerdocio iban diciendo los Presbíteros Seculares, que se habian ofrecido para perpetuos Capellanes de la Señora.

Nunca mas bien que en esta ocasion se verificó el axioma tan repetido, de que el amor verdadero lo puede todo; pues quando podian haberse incomodado y atrojado con un escollo tan borrascoso, el Sábado siguiente se hallaron con sus Sobrepellices diez y seis Clérigos en el Coro de la Iglesia del Hospital, los que mas con afecto y amor á Maria Santísima, que con instruccion en la música, oficiaron como pudieron la Misa de aquel dia, y determinaron desde entónces el que se cantase la Salve todas las tardes de los Sábados, como se hizo, siendo el fruto de accion tan piadosa nuevos estorbos que solo sirvieron de seminario de pleytos, que estorbó el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Chiapa y de Mechoacán, Arzobispo electo de México, mandando el que de ninguna manera se estorbasen exercicios tan piadosos y por tantos títulos estimables. Todas estas contradicciones y dificultades daban desde entónces á entender que la christiana ocupacion de aquellos venerables Sacerdotes era muy grata á los ojos de Dios, porque estas incomodidades y controversias son por lo regular anexas á las obras piadosas y devotas, y al mismo tiempo claros pronósticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos.

CAPITULO III.

Inténtase una Congregación Eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen: consíguese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundacion de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce a una pequeña Sala.

La continuación de los exercicios que hemos dicho, la familiaridad que por esta ocasion fué mas mutua y estrecha entre los Clérigos, y el amor de Maria Santísima, que por instantes excitaba en sus Capellanes los mas ardientes incendios, motivó el que éntró ellos se pusiese en plática sería muy acertado formar algunas constituciones y ordenanzas para gobernarse uniformemente con religiosa economia en el servicio de la Gloriosísima Virgen de Guadalupe, en cuyo obsequio tenian premeditada una Congregacion Eclesiástica, que únicamente atendiese á sus cultos y adoraciones. A instancias continuas del Br. D. Lucas Guerrero quedaron formadas las dichas constituciones, interviniendo en su disposicion acertada y piadosa el Br. D. Diego de Barrios Pimentel, Clérigo Presbítero de esta Ciudad; pero como quiera que un ánimo intimidado juzga por instantes peligros aún las presunciones de algun recelo, siendo solo imaginacion de un mal fundado miedo, discurrieron muchos de aquellos mismos venerables Clérigos que lo habian solicitado, que el premio de su devocion sería alguna reprehension y castigo del Señor Provisor de México, por no haber procedido en ésto con su beneplácito, y así se excusaron para firmarlas; y mas sabiendo que algunas personas indiscretas hacian diligencia por recogerlas: mas nada de ésto perturbó al buen Sacerdote D. Lucas Guerrero, ántes recogiéndolas diligente del poder de D. Diego de Barrios al suyo, y consiguiendo que algunos pocos las firmasen juntamente con un petitorio, que para impetrar su confirmacion habia dispues-

to, se puso en camino para México, donde presentándose ante el Señor Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, Arcediano que habia sido de la Santa Iglesia de Oaxaca, y entónces Canónigo de la Metropolitana de México, Juez Provisor y Vicario general de su Arzobispado, obtuvo la confirmacion de las Constituciones, y licencia para que en la Ciudad de Querétaro se fundase una Congregacion Eclesiástica de Maria Santísima de Guadalupe, por Auto de nueve de Febrero de mil seiscientos sesenta y nueve.

Volvió gozosísimo este Clérigo venerable á su Patria con el conseguido despacho; y como por él se manifestó á todos la voluntad y beneplácito del Superior, libres yá los Clérigos de esta Ciudad de los temores con que vivian acobardados, todos universalmente llenos de los regocijos y júbilos, que con mano pródiga les repartió la benignísima Señora, de quien se consagraban Capellanes, firmaron las Constituciones y se matricularon en la nueva Congregacion Eclesiástica, que á pesar de la astucia y malevolencia de la serpiente infernal veían yá erigida en honor y gloria de la augusta Reyna de todo el universo. Los Clérigos que firmaron las Constituciones y se asentaron por primeros Congregantes fueron los siguientes: el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Colector de las rentas decimales de la Santa Iglesia de México, el Br. D. Juan de Miranda, el Br. D. Diego de Barrios Pimentel, el Br. D. Francisco de Lepe, el Br. D. Simon de Leon, el Lic. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph Aguilar y Monroy, el Br. D. Miguel Martin, el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. D. Nicolas de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph de Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodriguez, y el Br. D. Antonio Herrera, ante D. Diego Arias de Uzeda, Notario Público y Apostólico: y luego al instante determinaron poner en práctica estas Reglas y Constituciones, y así congregado el Clero en la Iglesia del Hospital, se ventilaron y formaron de nuevo, segun lo disponia el citado Auto del Señor Provisor; y en esta Junta salió electo en Prefecto meritísimo el Br. Don Diego de Barrios, y en Consiliarios los Bres. D. Lucas Guerrero Rodea, D. Francisco de Lepe, D. Simon de Leon y D. Diego de Càstro, en Tesorero

el Br. D. Juan Pacheco: todos Presbíteros Seculares y muy dignos de haber sido las primeras bases y fuertes colunas de este espiritual edificio. Todo lo actuado en este dia lo confirmó en México el sobredicho Señor Provisor, por un Auto de diez y ocho del mismo mes y año.

Yá en este tiempo la dovoción á Maria Santísima de Guadalupe de México habia echado profundas raices en los corazones de los habitadores de esta Ciudad: y no teniendo éntre todos ínfimo lugar, sino muy supremo (así por los dones naturales, que lo recomendaron generalmente querido, como por los de la fortuna, que lo hicieron magníficamente generoso) el Capitan D. Juan Caballero de Medina, Regidor que fué de la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México, quiso anticiparse á todos dando á Maria Santísima las primicias que de su nobilísima Casa esperaba esta Señora, que fueron tres mil pesos, los dos mil para que se impusiese una Capellanía que sirviese un Sacerdote Secular, con obligacion de que en su Altar dixese la Misa los Sábados perpetuamente, y los mil restantes para la dotacion de su Fiesta titular del dia doce de Diciembre, que fué el dia felicísimo de su maravillosa Aparicion.

Aceptó (á lo que podemos creer piadosamente) este beneficio la benignísima Virgen, siendo el premio inmediato transplantarle desde el floridísimo vergél del Convento Real de Santa Clara de esta Ciudad á las delicias inmarcesibles del Paraíso una Hija Religiosa que tenia en él: y aunque su resignacion era mucha, porque la gobernó la prudencia, el sentimiento natural pareció grande, porque lo persuadía el cariño; y juzgando la Venerable Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, que estaba en empeño de ir á medias en el dolor y la pena con este su Benefactor insigne, dispuesta en forma de Comunidad le visitó en su casa, donde con palabras tiernas y afectuosas lo consoló y le suavizó su quebranto. Encendiéndose entónces la nobilísima sangre de aquel ilustre Caballero con atención tan política, y rebosando liberalidades, persuadido á que la falta de Iglesia propia era para la Ven. Congregacion fecundo seminario de repetidos disgustos, le dixo con magnífica voz eligiese de toda la Ciudad el sitio que para la fábrica de un Templo le pareciese mas á propósito, y que ajustada su compra librase contra sus bienes lo que costase. Al agradeci-

miento de esta liberalidad se siguió tratar con el Lic. D. Alonso de Ayora, Cura Beneficiado del Real de Minas de Xichú, vendiese un solar y posesion que tenia al fin de la calle del Molino, como baxando del Colegio de la Compañia de Jesus á la plazuela de San Francisco, á mano izquierda, lugar eriazo de vivienda y solo ocupado de cambrones y espinos. Ajustóse la escritura, y lo que valia mucho mas dinero se dió á la Congregacion por solo docientos y cincuenta pesos, que pagó inmediatamente el Capitan Don Juan Caballero de Medina.

Esto y el ser actual Provisor del Arzobispado de México, como yá diximos, el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, natural de esta Ciudad (sobrado motivo para que no solo apoyase piadoso, sino solicitase diligente sus lucimientos y creces), estimuló al Br. D. Lucas Guerrero á ponerse en camino, no solo para noticiarle lo sucedido, sino para que dirigiese el modo de poder conseguir el beneplácito Real para la ereccion del Templo que deseaban. Para ésto fué necesario poder de la Congregación, el qual con una carta del Exmo. é Illmo. Señor Maestro D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, entónces dignísimo Arzobispo de México (solicitada por el mismo Señor Provisor, y escrita en apoyo de tan religioso instituto), se remitió á la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Gobernadora de la Monarquía Española: y habiendo llegado estos papeles á su presencia Real en la Flota que salió de este Reyno para España el año de mil seiscientos setenta y uno, luego por Abril de setenta y dos, en un Navío de Aviso, se obtuvo la Real Cédula siguiente, que quiero insertar aquí por las notables cláusulas que contiene.

„ LA REYNA GOBERNADORA. = Por quanto D. Fr. „ Payo de Rivera Enriquez, Arzobispo de la Iglesia Metro- „ politana de la Ciudad de México en la Nueva España, en „ carta de quatro de Mayo pasado de este año, me ha repre- „ sentado que en la Ciudad de Querétaro, que es de aquella „ Diócesi, hay una Congregacion de todos los Clérigos, y mu- „ chos vecinos de ella, dedicada al culto y veneracion de nues- „ tra Señora de Guadalupe (consuelo y devocion universal de „ aquellas Provincias), la qual desea fabricar una Iglesia, Ca- „ pilla ó Ermita donde colocar esta santa Imágen con la de- „ cencia que se requiere, á costa suya y de muchos ciudadanos, „ teniendo uno de éllos hecha donacion de sitio competente

„ para dicha fábrica, por tener la Imágen al presente en el „ Hospital de San Hipólito en Altar prestado: y por no reco- „ nocer inconveniente en éllo, y ser la Ciudad de Querétaro „ la tercera de aquel Reyno en lo populoso, sin que haya nin- „ guna en que no tenga Capilla especial nuestra Señora de „ Guadalupe, me ha suplicado el Arzobispo fuese servida con- „ ceder licencia para que se fabrique por el mayor culto y ve- „ neracion de esta Imágen de Maria Santísima. Y habiéndo- „ se visto en el Consejo de las Indias, y consultádoseme sobre „ éllo, atendiendo á los motivos de piedad y devocion que el „ Arzobispo representa, he tenido por bien conceder licencia, „ como por la presente la doy y concedo á la Congregacion de „ nuestra Señora de Guadalupe, sita en la Ciudad de Queré- „ taro, para que pueda fabricar una Capilla en que colocar su „ santa Imágen. Y mando al Virrey y Audiencia Real de „ México, y á otras qualesquiera Justicias y Jueces de aquel „ Reyno, que dexen fabricar esta Capilla, sin poner en ello „ impedimento alguno á la dicha Congregacion; siendo como „ ha de ser sin perjuicio del Real Patronato y de otro qualquier „ tercero, y con que en ningun tiempo se pueda fundar Con- „ vento en ella, ni encargar su administracion á Religiosos, „ sino que precisamente haya de estar á cargo de Clérigos de „ entera satisfaccion: para cuyo efecto prevendrán lo conve- „ niente al despacho ó despachos que en cumplimiento de esta „ Orden se dieren á la Congregacion para la fábrica de dicha „ Capilla, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á diez de „ Octubre de mil seiscientos setenta y uno.=YO LA REYNA. „ =Por mandato de S. M. D. Pedro Fernandez del Campo. "

¿Quién no juzgara que conseguido lo que para el Clero de Querétaro era lo que para el rejuvenecido mundo el ramo de la pacífica oliva, no se tratara inmediatamente de reducir á práctica lo que habia gastado tanto tiempo en sus especulaciones solícitas? Pero como quiera que la accion tenia por objeto (abstrayéndolo del soberano, que era el primario) la perpetuidad de una resolucion generosa, era necesario cimentar tan alto edificio con la piedra quadrada de la prudencia. Esta dictó el que se fiase al silencio la consecucion del beneplácito Régio por el tiempo dilatadísimo de casi diez y siete meses, que fué el que hubo de demora hasta la primera noticia de que el Exmo. Señor D. Pedro Nuño Colon y Purtugal, Duque de

Veragua, Marqués de Jamayca, Caballero del Toyson de oro y Grande de España, entraba en el Gobierno de este Reyno: y mientras se le presentaba la Cédula se dispuso buscar algunas maderas y adoves para la fábrica humilde de una pequeña Sala, que levantada en el sitio que se destinó para el futuro Templo, sirviese en vez de Trono magnífico de albergue pobre á la que siendo Reyna de los Serafines mas altos, tuvo por complacencia de su cariño el deleytarse con la pequeñez de los hombres.

Esta era entónces la disposicion de las cosas, quando lo que en la serie de lo humano pudo parecer estorbo gravísimo que detenia tan deseados progresos, fué medio el mas eficaz y concluyente para que se perficionase la obra, porque habiendo entrado en la posesion de su gobierno el Exmo. Señor Duque de Veragua con las mayores demostraciones de regocijo, Viérnes ocho de Diciembre de mil seiscientos setenta y tres, á las cinco y media de la tarde, luego el Miércoles siguiente, poco antes de las siete de la mañana, murió subitaneamente. Con este inopinado acontecimiento se conmovió toda la Corte, y su alboroto y confusion se difundió con presteza por todas las Provincias del Reyno; pero inmediatamente se convirtió todo en regocijo, sabiéndose que el mismo dia, poco ántes de las diez de la noche, tomó posesion del Virreynato, Gobierno y Capitanía General de esta Nueva España, como tambien de la Presidencia de la Real Chancillería de México, su Illmo. Arzobispo el Señor Maestro Don Fr. Payo Enriquez de Ribera, por Cédulas particulares, que previniendo este suceso remitió la Reyna nuestra Señora á la fidelidad del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion.

En la libertad amplísima del discurrir bien cabe el que se juzgue relució en este caso la providencia divina, para que sin recelo de agena voluntad diese cumplimiento á la Real Cédula en que se concedia la ereccion de la Iglesia de la Congregacion, como Virrey, el mismo que como Arzobispo la habia ántes solicitado. Dió en efecto S. Exa. el pase al Real despacho, y con ésto se trató luego de comenzar la fábrica de una pequeña Sala para que sirviese de Iglesia mientras habia proporcion de hacer un Templo mas grande y mas capaz. Pero como quiera que lo que sobraba de adoves, que en número de cinco mil se habian recogido de limosna, faltaba de reales pa-

ra la manufactura y resto de materiales y alhajas necesarias para celebrar con moderada decencia los divinos oficios, fueron las aflicciones y desconsuelos mas que medianos, hasta que serenándolos la liberalidad siempre loable del Capitan D. Juan Caballero de Medina, primogénito Benefactor de la Ven. Congregacion de Maria Santísima de Guadalupe, le donó quinientos pesos para que se principiase la obra. No ignoraba ésto el Capitan D. Juan Caballero y Ocio, Hijo muy digno suyo, que en esta ocasion se hallaba ausente de esta Ciudad su Patria, desdeñado de la fortuna mientras la emulacion y el encono labraban en él una idea perfectísima de los antiguos Héroes y así remitió á la Congregacion otros quinientos pesos para lo mismo: con ésto fué la limosna tan suficiente y la fabrica tan moderada, que abriéndose los cimientos el Jueves primero de Febrero de mil seiscientos setenta y quatro, en solas trece semanas se acabó la Sala para que sirviese de Iglesia, bendiciéndose y diciéndose en ella la primera Misa el dia de la Festividad de la Santa Cruz, que fué Jueves tres de Mayo del mismo año.

CAPITULO IV.

Abrense los cimientos para una Iglesia suntuosa: perficiónase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de D. Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion.

Instaba el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, yá en este tiempo meritísimo Gobernador general de este Arzobispado, en que se abriesen los cimientos de la futura Iglesia, y como las cartas se dirigian al Br. D. Lucas Guerrero, nada omiso éste en el servicio obsequioso de su Señora, habiendo precedido la promesa magnífica de Joseph de Bayas Delgado, Maestro muy insigne de Arquitectura, como lo publica la simetría

ajustada de la fábrica de nuestra Congregacion, de que habiendo quien les costease la Iglesia, él serviría graciosamente á los Congregantes con el diseño y direccion de la obra, acudió á él pidiéndole encarecidamente se dignase de echar cordeles para que señalados los cimientos se principiase la Obra. Pero como quiera que nadie mejor que este insigne y famoso Arquitecto sabía el costo tan grande que habia de tener la fábrica, rehusaba con prudencia la aceleracion intempestiva que pretendia el Br. D. Lucas Guerrero, porque veía no habia medios algunos para empezarse; mas convencido de la importunidad piadosa de los que le instaban que cumpliese su promesa, supuesto que para la prosecucion de la obra estaba abierta la bolsa de la providencia de Dios, en quien esperaban aquellos virtuosos y venerables Sacerdotes, hizo el diseño y planta, no con la magnificencia que esperaban de su grande instruccion. sino con la moderacion que le persuadieron los pocos medios que habia para la obra; y no agradando ésto al Br. D. Lucas Guerrero, fué tal la molestia de sus instancias y súplicas, que para librarse de ellas la trazó con crucero y dos torres. y en todas sus partes grande, desahogada y hermosa. Abriéronse los cimientos con lo que sobró de la limosna de los mil pesos, causando esta determinacion en la Ciudad diversos efectos: unos solicitaron ante D. Fernando de Santos y Guevara, Alcalde mayor de ella, que estorbase esa empresa: pero repeliéndoles el Escrito, por constarle habia licencia de la Reyna para ello, se puso perpetuo silencio á su peticion importuna: otros se reían de ver comenzar una obra, que en su concepto no podrian acabar, quizás teniendo presente aquella sentencia del Evangelio (56), en que sujeta al escarnio á los que dan principio a alguna obra, quando están imposibilitados de proseguirla.

En este ínterin murió el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, coluna firmísima del estado Clerical, promovedor insigne de estos piadosos intentos, y á quien todos miraban en esta ocasion como al norte mas fixo de sus esperanzas; con cuyo funesto suceso quedaron éstas solo vinculadas en la piadosísima Virgen Maria, en cuyo obsequio sufrian con tan invicta paciencia esta multitud de trabajos y de afanes. Sobrado mo-

(56)Luc. cap. 14. v. 28.

tivo era éste para que sin atender á los arbitrios humanos, que ordinariamente se desvanecen caducos en las ocasiones de mayor necesidad (conseqüencia precisa de lo terreno en que estriban) únicamente se pusiese la confianza en lo que nunca falta, que es la eterna Sabiduría, que con suavidad y blandura dispone la prosecucion de las cosas. Bastantemente nos manifiesta el suceso que así se hizo, pues advertimos quán á su cargo tomó la providencia Divina el que se facilitara en todo la imposibilidad que entónces se emprendia, llegando á la perfeccion que admiramos (sin mas medios que los que aseguraba la confianza) el suntuosísimo Templo en que se le prevenia perpetua morada y trono augusto á la Soberana Vírgen Maria de Guadalupe, y en que habian de sacrificarle sus Capellanes en devoto holocausto la ternura de sus afectuosos corazones.

Llegó despues de todo ésto el Sábado primero dia del mes de Junio de mil seiscientos setenta y cinco, en que recogidas algunas limosnas se determinó poner la primera piedra de los cimientos. Era entónces Prefecto el Lic. Don Diego de Castro, y con la mayor solemnidad que le fué posible, convidando á las Personas, así Eclesiásticas como Seculares de mas suposicion en la Ciudad, se hizo esta funcion como lo dispone el Ritual Romano, observando el antiguo estilo de poner monedas y medallas de oro y plata, y en una lámina de bronce la inscripcion siguiente, que imitando en algo el modelo de la antigüedad venerable, dispuso el Dr. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora: todo lo qual en una caxuela de plomo embebida en la primera piedra del fundamento, se remitió á la posteridad, como recuerdo gratísimo de la piedad de aquellos tiempos.

✠

D. O. M.
Ex auctoritate Mariannæ
Hispaniarum Reginæ,
Caroli II. Filii chariss. ad Imperium regendum,
Annis obstantibus,
Nondum acciti vigilantissimæ Curatricis,
Fundamenta hæc Basilicæ
In honorem Beatiss. Virgin. Mariæ de Guadalupe

Collectitia construendæ
Presbyteri Sæculares Queretani;
Perpetuitatem precantes,
Operosa devotione posuerunt,
Kalend. Jun. Ann. Jubilæi
M. DCLXXV.
Archiepiscop. Mexicanum, & Pro-Regale munus gerente
Fr. Pajo de Rivera Enriquez,
Ordin. Eremit. Div. August.
Pio, Religios. Sapientis. Patre Patriæ amantissimo.
Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum
laboraverunt, qui aedificant eam.
Psalm. 126. vers 1.

Desde este punto corrió la obra con tanto espacio y tenuidad, que su adelantamiento pareció algo mas que nada, con bastante dolor de los que intervenian en ella, y con demasiada risa de los que la censuraban. Pero como corria la fábrica por cuenta de la providencia Divina, dispuso ésta que á doce de Diciembre de mil seiscientos setenta y cinco entrase por Prefecto de la Venerable Congregacion Don Nicolas Caballero y Ocio, Presbítero Hijo del Capitan Don Juan Caballero de Medina, que yá en esta ocasion era difunto, el qual estimulado con la memoria de la paterna piedad, abriendo las manos de su munificencia cerró los cimientos y levantó todo el muro de la Iglesia, en tal altura, que se pudieron asentar sus primeras basas. Gastóse en ésto todo el año de su Prefectura, y terminada ésta cesó tambien la obra.

Yá en esta ocasion estaba de asiento en esta Ciudad su Alguacil mayor D. Juan Caballero y Ocio, á quien tenia Dios reservada la gloria de ser el Salomon pacífico que erigiese á su Purísima Madre el augusto Trono donde se habian de aplaudir y glorificar sus excelencias: y moviéndole el dictámen con suaves insinuaciones, obtuvo el que teniendo por consejeros á su fervor y devocion determinase echar sobre sus hombros tan grande y costosa carga. Propuso su intento á la Venerable Congregacion, la que retornó tan magnífica liberalidad con agradecimientos y sumisiones: y sin que interviniese demora alguna, convocando de todas partes oficiales diestrísimos, fabricando hornos para que la cal no faltase, ocupando á sus

criados demésticos en las tareas, y aprontando con manos pródigas inmensidades de pesos, comenzó la obra (ántes prolixa y tardía en sus movimientos) á volar con los mas rápidos y maravillosos progresos.

No quiso, á la verdad, la benignísima Reyna de los Cielos diferir todo el premio de esta piedad para la eternidad del Empireo, porque luego de contado admitió por su Capellan á este nobilísimo Caballero. ¿Quién no admira la eficacia de las insinuaciones divinas, aún quando las sazona la suavidad de los medios? Hallábase entónces en la robustéz de la juventud mas florida, sin pasar de los treinta y un años, manejando un gruesísimo caudal, pues daba racion cada semana á mas de quinientos sirvientes que se ocupaban en sus labranzas y Haciendas, generalmente aplaudido y festejado de todos por la agradable cortesanía de sus magníficas acciones, temido de muchos por la entereza de su pundonor, triunfante ya de la fortuna adversa á beneficios de su heroyca tolerancia, y asistido de la esperanza que le brindaba á su estado segurísimas conveniencias; y preponderando á todo ésto en la balanza de la razon el mayor servicio de la Santísima Vírgen de Guadalupe, quiso no solo sacrificarle su hacienda, que distribuía sin límite, sino ofrecerle su libertad y su estado en holocausto agradable. Determinóse á seguir el Clericato y lo mismo fué resolverse á ello, que conseguirlo; pues habiéndole dispensado, por sus grandes méritos, los intersticios, en solo el tiempo de la Quaresma del año de mil seiscientos setenta y siete, le confirió los sagrados Ordenes en la Ciudad de la Puebla su Illmo. Obispo el Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun, con lo que quedó yá con el título de Presbítero el que ántes lo tenia de Capitan de Infantería Española y Alguacil mayor de la Ciudad de Querétaro.

El nuevo estado sirvió de penetrante estímulo para que no por falta de reales se interrumpiese la continuacion de la obra; y para grangear el tiempo que podria perderse ínterin se fabricaba el Altar mayor, ordenó que el mismo Maestro Joseph de Rayas, no solo eminente en la Arquitectura, sino tambien muy instruido en el Ensamblage, fuese construyéndolo, y que en la Ciudad de México se fuesen disponiendo otros quatro Colaterales, de que hablaremos despues. Con todo ésto en solos veinte meses de trabajo, que se cumplieron

por fines de Abril de mil seiscientos ochenta, quedó en aptitud para dedicarse el nuevo Templo. Consiguió D. Juan Caballero personalmente en la Corte de México licencia para ello del Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virrey, la que concedió, entre otras, con las palabras siguientes: „ Atendiendo al ser„ vicio y gloria de Dios nuestro Señor y de su Madre Santí„ sima, y al consuelo de los fieles Christianos; y para que mas „ se fervoricen en la devocion de nuestra Señora de Guadalupe, „ y que se dedique dicha Iglesia, que así se le ha fabricado en „ la Ciudad de Santiago de Querétaro de este Arzobispado, „ por el dicho D. Juan Caballero y Ocio Presbítero, despacha„ mos la presente, por la qual y su tenor damos y cencedemos „ licencia para dicha dedicacion, y comision en bastante for„ ma, la que de derecho se requiere y es necesaria, al dicho „ Lic. Don Juan Caballero y Ocio Presbítero, para que ben„ diga la dicha Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe, con„ forme al Ceremonial Romano: y asimesmo concedemos li„ cencia para que en dicha Iglesia se pueda colocar y coloque „ el Santísimo Sacramento en su Sagrario, trayéndole en pro„ cesion con dicha Imágen, y con toda decencia, como se acos„ tumbra, de la Iglesia Parroquial de San Francisco de dicha „ Ciudad, poniendo por testimonio el dia de su bendicion y „ dedicacion, para que en todo tiempo conste. Y damos á di„ cho Lic. D. Juan Caballero y Ocio las gracias de la fábrica „ de dicho Templo, y del zelo y cuidado con que ha executa„ do obra tan del servicio de Dios nuestro Señor y de su San„ tísima Madre. „

Destinóse para la dedicacion el dia doce de Mayo, y corriendo la fama por las dilatadas Provincias de esta Nueva España, estimuló los ánimos de tódos para gozar de la fiesta nada vulgar, de los magníficos aparatos y de los agradables regocijos que para aquel dia estaban dispuestos y preparados. Inundóse con ésto la Ciudad con numerosas avenidas de forasteros de toda clase de personas: y quando se imaginó que era la curiosidad la que los traía, se advirtió que Dios era quien los convocaba para hacerlos testigos de la complacencia con que admitia el obsequio que se le hacia á su Madre.

¡Oxalá y nuestra omision en perpetuar las noticias de cosas grandes, remitiéndolas en los escritos á las futuras edades, hubiera privilegiado siquiera á lo sagrado, para que hoy no

ignorasemos el orígen de la Cruz Santísima que corona el cerrillo, que por la parte oriental abriga la poblacion de Querétaro! El portento sobrenatural de estremecerse y temblar, especialmente los Viérnes: el prodigio admirabilísimo de crecer, siendo de piedra (cuyo color tira á rosado, cuya gravedad no es mucha, aunque es maciza, y cuyo olor es suave), y los muchos milagros de resucitar muertos, sanar heridos, curar enfermedades y otros muy semejantes en lo admirable, comenzaron á convocar á los Fieles, que reconocidos á tantos beneficios, y esmerándose en su culto con fiestas anuas, fabricaron una decente Ermita para que sirviese de custodia á tan admirable tesoro; la que por los años de mil seiscientos quarenta estaba distante de las últimas casas poco mas de seiscientos pasos, aunque en el de mil seiscientos ochenta llegaban yá éstas hasta donde estaba la Ermita.

Débese á la diligencia y piadosísimo zelo del R. P. Fr. Joseph Santos, el que mediante ciento y veinte mil pesos de limosnas, que caminando á pie por estas fragosas y dilatadas Provincias, recogió en tiempo de doce años para la Santísima Cruz, pasara la pequeña Ermita á ser un muy agraciado Convento y suntuosa Iglesia, en cuyo Altar principal se venera esta preciosa Reliquia, en una caxa de plata con vidrieras, de la que cuidan los Religiosos del S. P. S. Francisco (57). Aunque el milagro de crecer siempre se habia advertido continuo, el de temblar habia pausado por muchos años, hasta que el Lunes seis de Mayo de mil seiscientos ochenta, en presencia del mismo P. Fr. Joseph Santos, Guardian que era entónces de aquel Convento, como á las tres de la tarde comenzó á estremecerse con tan manifiestos movimientos, que horrorizado el buen Religioso, y pregonando el milagro, convocó algunas personas, en cuya presencia se repitieron tambien los mismos movimientos. Se mandó echar á vista de ésto un general repique de campanas, con el que ocurrieron al instante numerosísimos concursos de personas. no solo del Pueblo, sino tambien del estado Eclesiástico y de la nobleza, que testificaron uniformes haber visto conmoverse y temblar la Santísima Cruz repetidas veces aquella tarde.

---

(57) De esta Santa Cruz y de este Convento hablamos yá con mas extension en el cap. 1.

Que hiciera Dios estas demostraciones en obsequio amoroso de su Soberana Madre, es conseqüencia que debe deducir la piedad de las premisas evidentes del divino proceder, porque si á la presencia transitoria de la Arca del Testamento, quando peregrinaba por la soledad del Desierto, no solo se conmovió la tierra, sino que tambien temblaron los montes y los collados para manifestar su regocijo (58): entónces, que no de paso, sino que de asiento venía á morar en la floridísima Ciudad de Querétaro la verdadera Arca de la Alianza, que es la Sagrada Vírgen María, ¿no habia de disponer la providencia Divina el que en la prenda de su mayor estimacion, que es la Santa Cruz, se reconociese la complacencia que recibia por las nuevas accidentales glorias de su Divina y Soberana Madre? No fué temblor, aunque así lo subscriban, el de la Santa Cruz, sino conmocion alegre con que aún lo insensible pretendia festejar á la Inmaculada Reyna del Universo.

En la digna ponderacion de este portento, y en las prevenciones necesarias para el cabal lucimiento de la Dedicacion, que yá instaba, se pasaron los dias, y se llegó el Sábado once de Mayo, en cuya mañana, por la particular comision del Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo, hizo la Bendicion de la nueva Iglesia el Br. D. Juan Caballero y Ocio, conforme el estilo y rubrícas del Ritual Romano, con asistencia de toda la Venerable Congregacion y de indecible concurso, dirigiendo este religioso acto el Br. Don Agustin de Carrion, Capellan de Coro y Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Terminada yá la Bendicion se admitió el Pueblo á lo interior de la Iglesia, que estaba exhalando los mas fragantes y deliciosos olores, porque la tarde ántes, despues de haberla aseado y barrido con sus propias sagradas manos todos los Congregantes Sacerdotes (edificando al Pueblo con esta admirable accion), se regó con agua de azahar, que en doce botijas tenian yá prevenida.

No permitió la devocion de D. Juan Caballero y Ocio que otro que él fuese el primero que introduxese el Santísimo Señor Sacramentado en el nuevo y magestuoso Templo que acababa de consagrar á su gloria y de dedicar á su Soberana Madre; y como ésto solo podia conseguirlo con la potestad de

(58) Lib. I. Reg. cap. 4.

su Sacerdocio, cerca de las once, que sería la hora en que se terminó esta funcion, rezó la Misa votiva de nuestra Señora, acompañado de Diácono y Subdiácono, y con una completa orquesta de música, que en compañia del órgano se estuvo tocando en toda ella. Finalmente á las doce sonó la plegaria del medio dia, y desde entónces se continuó un general repique de campanas y un estruendo ruidoso de clarines, atabales y chirimias; sirviendo todo ésto de alegre y gustoso preámbulo á la funcion de aquella tarde, que se dispuso magestuosamente grave y lucidísima.

CAPITULO V.

Colócase el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto.

Serían como las quatro de la tarde quando saliendo de la casa del Br. D. Juan Caballero y Ocio, benemérito Prefecto de la Ilustre y Venerable Congregacion de Maria Santísima de Guadalupe, cincuenta y dos Presbíteros Seculares, que eran los que entónces la componian, con Sobrepellices y Bonetes, pasaron al Convento Parroquial de N. P. S. Francisco de donde habia de salir la Procesion con el Divinísimo Señor Sacramentado, para que se colocase en el Nuevo Templo. Llevaban todos tan embarazados los ánimos con los alborozos del júbilo, que sin advertir faltaba quien los conduxese al lugar que pudieran tener, como otra qualquiera Comunidad, esperaron en el compás del Claustro á que dexando su Celda el M. R. P. Fr. Nicolas de Leon, Lector Jubilado, y entónces Ministro Provincial de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, á quien pertenece este Convento, y las suyas los restantes Religiosos, baxasen todos á la Iglesia, en donde sacando del Sagrario al Santísimo Sacramento, que se depositaba en una hermosa Custodia de plata sobredorada, y matizada de un gran número de piedras preciosas, que por donación de D. Juan Caballero pertenecia á la Venerable Congregacion, dió

principio la lucida Procesion, á que precedian una corpulenta Tarasca, acompañada de Gigantes disformes, que para este dia se vistieron de nuevo, y muchas vistosas danzas que formó la devocion, así de los Naturales circunvecinos, como de los Mancebos hijos del lugar. Siguiéronse por sus antigüedades las devotas Cofradias que entónces habia en esta Ciudad, cada una con el Estandarte apropiado á su advocacion, causando todas grande edificacion con su arreglo y compostura. No hubo ciertamente Mayordomos, Diputados, Ministros y Cofrades, que no asistiesen muy aseados y vestidos con decencia, llevando cada uno en las manos un grueso cirio de cera, los que llegaron al crecido número de trescientos y ochenta. Las Cofradias que salieron eran las siguientes.

La de los Negros de San Benito de Palermo: la de San Nicolas de Tolentino, de la Sangre de Christo, de San Isidro Labrador y San Antonio de Padua; unas y otras de Indios Otomies y Tarascos, fundadas en la Parroquial de San Francisco: la del Tránsito de nuestra Señora, fundada por los Mulatos en el Convento Real de Santa Clara. Seguianse, ó por mas antiguas ó por mas calificadas, otra de San Nicolas de Tolentino, fundada en la Parroquia: la de la Santísima Trinidad en el Religioso Convento de San Antonio de los Descalzos: la de Jesus Nazareno y de la Humildad y Paciencia de Christo, en el Observantísimo Convento de la Santa Cruz de los Milagros: la de la Santa Veracruz: la del Santo Entierro de Christo: la del Santísimo Rosario de nuestra Señora la Virgen Maria: la del Santísimo Sacramento: todas de Españoles, y muy devotas y numerosas. Ocupaba el último lugar la Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco, con circunspecta compostura y silencio: de ésta se seguía la Cruz de la Parroquia, é inmediatamente el Clero de que se componia la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, cuya Imágen soberana, de bulto y de particular escultura, iba en hombros de sus Capellanes y en unas primorosas andas, vestidas todas con rica tela, con fluecos y guarniciones de oro, admirablemente adornadas con hermosa variedad de flores de mano: llevaba en sus soberanas manos las llaves de su nuevo Templo para franquearle á su Divino Hijo el lugar permanente de su asistencia.

Esta fué, á la verdad, la vez primera que se vió en esta Ciudad preferian á la familia del Vice-Dios y gloriosísimo Padre nuestro Señor San Pedro, no solo las de los Patriarcas, sino la de los Hermanos Hospitalarios de San Hipólito, pues luego seguian éstos y las Religiosisimas Comunidades del Seráfico Padre San Francisco de los tres Conventos, de la Regular Observancia, Recoleccion y Descalzos, como tambien las de los Carmelitas Descalzos, Padres Jesuitas y varios Religiosos de San Agustin, Santo Domingo y nuestra Señora de la Merced, que acertaron á concurrir este dia, todos mutuamente interpolados y en coro aparte de los humildes Clérigos. Coronaba este concurso, por tantos títulos magestuoso y venerable, el Augustísimo Señor Sacramentado, que llevaba en las manos el M. R. P. Provincial Fr. Nicolas de Leon,, baxo de un rico Palio de lama blanca, que en gruesas varas de plata conducian doce Caballeros de la primera nobleza de esta Ciudad; terminándose esta devota y lucida Procesion, con el Ilustre y Noble Ayuntamiento, presididos del Alcalde Mayor de este Partido el General Don Antonio Ramirez de Arellano, que iba éntre D. Diego de Zúñiga y Almarás y D. Christobal Sanchez de Guevara, Alcaldes Ordinarios, á quienes seguian atropadas innumerables avenidas de Gentes de todas clases.

Con esta disposicion llegó el Santísimo Sacramento al primer Altar, que se habia erigido inmediato al Cementerio, en la entrada de la calle del Hospital Real, donde estaba de Preste revestido con Capa Pluvial el Lic. D. Juan Caballero y Ocio (no sé si como actual Prefecto que era entónces de la Venerable Congregacion, ó como la única persona á quien era debida la fiesta de aquel dia), acompañándole de Diácono y Subdiácono los Licenciados D. Juan de Miranda, ex-Vicario *In Capite* y Juez Eclesiástico, Comisario de los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisicion y de la Cruzada, y D. Felix Caballero de Medina, Consiliarios que eran de la misma Congregacion. Hecha allí una religiosísima pausa, le entregó en sus manos el M. R. P. Provincial la riquísima Custodia con el Señor Sacramentado, con lo que prosiguió al instante la Procesion.

El querer referir en la corta brevedad de esta noticia la compostura y general aliño de las calles, sería á la verdad cosa muy ardua. No hubo ciertamente pared alguna que no estuviese adornada de hermosas pinturas y geroglíficos, acom-

pañados de excelentes rasgos de poesía con que desahogaron su efecto y su devocion los agudos ingenios de esta Ciudad. Todas las puertas, las ventanas y azoteas estaban vestidas y colgadas con ricas cortinas, banderas y gallardetes. Las calles parecian una hermosa Primavera, pues todas se veían cubiertas de ramas verdes y de una multitud asombrosa de todo género de flores y de rosas. En todo el distrito de la estacion se erigieron cinco magníficos Altares, primorosamente adornados; y con mediana pausa y religiosísima gravedad fué la Procesion por la calle del Hospital hasta el Convento Real de Santa Clara, cuya Iglesia estaba muy compuesta y adornada, en donde, despues de haber entonado algunos suaves cánticos con una orquesta de música, se recitó un elegante Romance heroyco en alabanza de Maria Santísima nuestra Señora y de su Divino Hijo Sacramentado, que compuso el sublime ingenio del Br. D. Pedro Segundo de Luna, Notario del Juzgado Eclesiástico de esta Ciudad, digno discipulo del sabio Doctor D. Cárlos de Sigüenza y Góngora. Con bastante dolor de aquellas virtuosas Religiosas salió de su Templo y prosiguió hasta llegar á las Casas Reales.

Aquí es menester hacer una pequeña pausa para admirar la presteza y primor con que en el corto término de aquella mañana y la noche antecedente se fabricó en la Plaza mayor una Montaña, tan natural en su robusta estructura, que solo la ciencia cierta de que allí no estaba, pudo persuadir á los que la veían que era fingida. Admirábanse en ella todo género de árboles, encinos, cedros, sauces, sabinos, espinos, cardones, y ótros que parecia que habian nacido allí. Se advertian los peñascos tan bien fingidos, que causaban horror las profundas grutas que con ellos se formaban. Ocupaban todo este Monte una gran multitud de fieras y aves, y regocijaban al mismo tiempo varias fuentes de agua, que estaban corriendo con exquisitas invenciones. Representaba esta Montaña al dichoso cerro del Tepeyacac, en donde se apareció nuestra singular Patrona de Guadalupe. Aquí con figuras que representaban muy al vivo á esta Divina Señora, y al venturoso Juan Diego, se repitió con toda devocion lo que intervino á su prodigiosa Aparicion. En el ínterin estuvo depositado el Augustísimo Sacramento en un suntuoso y bien adornado Altar, que se erigió hácia la parte oriental de la Montaña.

Finalmente llegó la Procesion á la nueva Iglesia, y habiéndose recitado un Poema Eucarístico en otro Altar que se puso contra la puerta principal del Templo, que mira al Occidente, se abrieron las puertas con las llaves de plata que llevó Maria Santísima en sus divinas manos, y entró el Santísimo Señor Sacramentado con alegres repiques de todas las campanas, con armoniosos conciertos de música, con multitud de tambores y clarines, y con diversidad de fuegos artificiales. Colocóse por último la Custodia en el Sagrario del Altar mayor con devotas oraciones y deprecaciones, en que se le pidió á Dios nuestro Señor la perpetuidad de aquel sagrado Templo que se consagraba á honor y gloria de su Purísima Madre la Soberana Vírgen Maria. Si hasta aquí hemos admirado solo la dedicacion de este famoso Templo, será bien que en el capítulo siguiente veamos una sucinta descripcion de su hermosa fábrica y admirable simetría.

CAPITULO VI.

Descríbese la fábrica del Templo, con los adornos y alhajas que su patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia.

La longitud del pavimento y planta de este magestuoso Templo, que corre de Oriente á Poniente, sin entrar los macizos de las paredes, es puntualmente de ciento y sesenta pies castellanos (59), que se distribuyen en esta forma: ciento en la lonja y cuerpo de la Iglesia, desde el claro de la puerta principal, que es la que mira al Ocaso, hasta el primer arco toral de la Capilla mayor: treinta y quatro que tiene ésta de diámetro hasta la grada que divide el Presbiterio, que se extiende por los veinte y seis restantes, terminándose toda la longitud

(59) El pie castellano es lo mismo que una tercia, segun el Diccionario de la Lengua Castellana.

en el muro oriental, que se adorna con el Altar mayor. El ancho, segun las reglas del arte, es casi el tercio de lo que corre la lonja, esto es, treinta y quatro pies; y constando de otros tantos el diámetro de la Capilla mayor, queda ésta en quadro perfecto, extendiéndose por cada lado el crucero, que es el que forma la disposicion de la Iglesia, diez y ocho pies, con lo que todo éste, de pared á pared, se mide con setenta, que es lo sobradamente necesario para su cabal desahogo. El todo de la fábrica es de órden dórico, de que constan las basas de las formas y pilastras, y la coronacion de la cúpula y muro, desde cuyo arquitrabre, friso y cornisa comienza el juego de las bóvedas, que son por arista, las quales por la frente de sus arcos, desde los enjarzamentos, tienen todo el punto de aquellos, como tambien por sus diagonales, siendo uniformemente para su perfecta elevacion de tres puntos. El adorno con que todas las bóvedas se hermosean, es de perfiles y cruceria de mosaycos vaciados en el mismo barro para su mayor consistencia; y desde donde corona la luneta en lo interior hasta el pavimento del Templo, hay algo mas del tanto y medio de su altura, que son cincuenta y tres pies. Síguese de esta ajustadísima proporcion una hermosura tan escombrada y singular, que desde el mas retirado ángulo se goza toda, á que ayudan admirablemente las ventanas rasgadas que ocupan todos los quarteles y formas, así del cuerpo de la Iglesia. como de los brazos del crucero, Capilla mayor y Presbiterio, cuyo cerramento es en cercha con derrames intoriores y exteriores, para que no perdiéndose luz alguna de la que son capaces, goze lo interior una claridad admirable.

No es, á la verdad, lo ménos plausible, sino ántes bien una de las cosas mas dignas de admiracion en esta fábrica, la bóveda inferior del Coro, cuya acertada disposicion está publicando la instruccion y pericia de su artífice, y sirviendo de suave embeleso á quantos van á admirar su peregrina estructura. Compónese de un arco escazano á tres puntos, guarnecido de dos pechinas ochavadas, con sus corresponsales en los ángulos opuestos, sobre que se sostiene la bóveda de figura circular en todo su vuelo; pero tan insensiblemente esférico su derrame, que elevándose su mayor eminencia sobre el nivel del Templo veinte y quatro pies, está el centro de la inclinacion de su circunferencia mas de otros treinta baxo de tierra,

pareciendo que solo la sustentan sus cortes y bien acertados bayveles: y como á todo ésto se añade el ornato de la séria mosayca, que la hermosea, no hay quien no juzgue ser perfectísimamente plana y sin algun pendiente.

No era, á la verdad, en su tanto de menos perfeccion y hermosura la cúpula ó media naranja que cubria la Capilla mayor y coronaba el Templo (60); porque sobre ocho pilastras que fortalecen los ángulos que forma esta Capilla con el Presbiterio y lonja, cuya materia, con la de sus traspilares y muros, es de canteria de color de rosa, se levantan los quatro arcos torales con hermoso vuelo que corre igual al balance de las bóvedas, cuyos medios puntos toca un círculo, que cargándose sobre ellos y las quatro pechinas que desde el contacto y nacimientos de dichos arcos siguen el movimiento de éstos, formando quatro triángulos esféricos equiláteros, que se adornan con la pintura de quatro Santos Sumos Pontífices Clérigos, sirve de banco con su coronacion de arquitrabe, friso y cornisa á la cúpula ó media naranja, que es perfectamente esférica, por ser su altura de diez y siete pies, mitad de treinta y quatro, que es el diametro de la Capilla mayor. Su adorno interior es por istrias, que siguen el mismo derrame que el vuelo de la bóveda, cuya clave es un ojo de siete pies de diámetro, sobre que se eleva la lanternilla ó fanal, sin comprehender el remate, por quince pies, en forma cilindroide, con quatro brechas rasgadas, por donde se comunica la luz á lo interior.

A este perfectísimo tódo sirven de agraciado adorno dos Capillas que inmediatas á la puerta principal de la Iglesia tiene las suyas debaxo del Coro, en lo que ocupa la capacidad de las dos Torres. Estas son hermosísimas, de una hechura muy particular, con dos cuerpos, que finalizan en unos conos, cuyas puntas están adornadas con dos cruces de hierro con sus beletas muy bien trabajadas, que dan ciertamente á la fachada de la Iglesia el mayor lucimiento y hermosura. Los dos primeros cuerpos de estas Torres estan ocupados con várias campanas y esquilas, tan sonoras que á voz de todos son las mas alegres y ménos molestas de toda la Ciudad. Los caraco-

(60) La primera cúpula, que es la que aquí se describe, se le quitó, y se hizo otra nueva, como se dirá en el cap. II.

les por donde se sube á ellas, se terminan en puertas al plan del Coro, el que ántes tenia un hermoso enrejado de caova y cedro, y ahora está fortalecido y hermoseado con una bien trabajada y pulida reja de hierro, pintada toda de verde y varios golpes sobredorados. La Portada principal, que es la del Occidente, tiene de claro el tercio del ancho de la Iglesia, siendo su arquitectura y fábrica en el primero y segundo cuerpo, de que consta, de órden corintio, con igual coronacion y admirable hermosura, así en el ajuste de su simetría, como en lo istriado y capiteles de sus pilastras. A esta puerta corresponden otras dos colaterales en los costados, de bella proporcion en su órden dórico, la septentrional señorea la calle y compás del cementerio, y la meridional daba entrada para la casa que está contigua á la Iglesia (61). Todas tres, y ahora las dos que han quedado, se fortalecen con hermosas y agraciadas puertas de cedro, adornadas con clavos y guarniciones de bronce. Correspondiente en todo á esta grandeza es la Sacristía y Antesacristía, que demuestran en su estructura y bóvedas la igualdad y primores de su valiente Artífice.

Adornóse primeramente este hermoso Templo con el Retablo mayor, cuya distribucion en su ensamblage era en tres cuerpos, y su construccion de tres órdenes (62). El ínfimo, que estribaba sobre un banco ó soclo, que se componia de ocho niños al vivo adornados de bandas y de bolantes, constaba de ocho colunas turbinadas, tortuosas ó salomónicas, revestidos y entallados todos sus macizos de follages hermosísimos: éstas, sus capiteles y basas eran de órden corintio, como tambien sus traspilares, muros y cornisamento, todo ello igualmente trabajado y dorado con gran primor. De esta disposicion se formaban tres intercolunios ó calles, y en la principal, que era la que promediaba debaxo de una agraciadísima concha estaba el Sagrario, todo de órden corintio, con doce colunas y figuras excelentes. En el segundo cuerpo se explayó la libertad compósita, revistiendo los tercios de sus colunas con variedad admirable, como tambien el resto de su estructura, en cuyo medio superior estaba colocada éntre hermosas

(61) Esta puerta que mira al Mediodia se tapó enteramente, y se cubrió por dentro con un Colateral dedicado á Señor San Joachin.

(62) Este Colateral que aquí se describe se quitó, y se hizo otro nuevamente, como se dirá en el cap. II.

cortinas la Imágen de Maria Santísima de Guadalupe, pintada en lienzo por el Maestro Baltasar de Echave, tercero de este nombre, y no inferior en aquel tiempo en la valentía del dibujo á su abuelo y á su padre. La tercera porcion era de órden jónico, y la fábrica nada inferior á las precedentes, con igualdad en sus partes, que abrigaban un curioso nicho, en que estaba colocada una Imágen de talla del Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph, y á sus lados, en quatro estípites ó repisas, quatro agraciados Angeles, que recibian la coronacion en que terminaba toda la fábrica. En las acroterias, como principal puesto de los remates, habia unos niños con banderas de tafetán, en las que tenian bordado el Santísimo nombre de Maria, y otros al pie de la Imágen, cuyas manos se ocupaban con algunos atributos de su grandeza. Los seis claros de los intercolunios laterales se llenaban con seis lienzos en que estaban pintados por el mismo Maestro Echave unos hermosos Angeles en diversas posturas y movimientos, sustentando en las manos unas tarjetas con varios símbolos de Maria Santísima, sacados de la sagrada Escritura.

Todo este hermoso Retablo, y lo que se eleva el Templo desde el asiento de sus primeras basas hasta su descollada eminencia, fué costeado por la generosa liberalidad de su Patrono el Br. D. Juan Caballero y Ocio; y con todo ésto le pareció aun todavía que le faltaba adorno á su nueva Iglesia; y así dispuso que para el dia de su Dedicacion estuviesen yá concluídos otros quatro Retablos, que con el principal tuvieron de costo diez y seis mil y quinientos pesos, los quales se colocaron en esta forma: en el brazo derecho del crucero colateral al Presbiterio se puso el del grande Apóstol de la India San Francisco Xavier, y en su correspondencia otro igual consagrado al gran Patriarca San Felipe Neri: en el cuerpo de la Iglesia, frente del Púlpito, se erigió otro á Maria Santísima de los Dolores: y el quarto, inmediato al Púlpito, dedicado á nuestro glorioso Padre Señor San Pedro. Todos ellos, que eran de dos cuerpos, sin las coronaciones y remates, fueron hechos en México con particular esmero y simetría.

Quanto sirvió entónces en la Iglesia todo fué nuevo y costeado por su insigne y magnánimo Patron. Toda la fábrica material del Templo ascendió a ochenta mil pesos, á los que se ha de agregar el valor de casi mil marcos de plata que se

labraron en las piezas siguientes: dos lámparas, y la una bastante grande: dos hermosas Arañas ó Candiles con un gran número de arbortantes: seis Blandones imperiales de á tres quartas, y otros seis mas pequeños: dos Ciriales, dos Navetas y un Incensario: un Atril y un Palabrero: quatro Cálices, y los dos de ellos sobredorados: quatro pares de Vinageras con sus Platos y Campanillas: dos Copones sobredorados: una admirable Cruz magna de filigrana, y otras tres chicas para los Altares: doce Pebeteros, un Acetre y un hisopo: un viril y Custodia sobredorada y engastada de pedrería. A ésto se añadieron dos Espejos con lunas de vara y quarta de largo, y el ancho correspondiente, en hermosos marcos dorados: un Púlpito de ataugia con tornavoz de lo mismo, muy bien labrado: dos Aguiluchos sobredorados de madera para los Ciriales, un Ornamento entero con Casulla, Dalmáticas, Estolas, Manípulos, Paño de Cáliz y Bolsa de Corporales, bordado en Italia, que costó dos mil y quinientos pesos: cinco Frontales, dos Casullas y una Capa Pluvial de raso blanco, con fluecos y sevillanetas de oro fino: tres Alvas de cortados de Campeche, y otras tres de bretaña con puntas de Flandes; unas y otras con Amitos, Palias y Manteles correspondientes: doce Cíngulos ricos, dos Almaysales y un Paño de Púlpito, bordados sobre raso: quatro Aras nuevas, una Alfombra del Cayro de nueve varas, y Tapetes para todos los Altares: veinte y quatro Ramilletes de flores de lienzo: docientas piezas de Jarras y Candeleros plateados: ropa blanca duplicada para el uso cotidiano de todos los Altares: tres Misales, dos Campanas, una de quatro y otra de siete quintales de peso. Todo ésto se estrenó en el dia de la Dedicacion, y en el mismo donó á la Santísima Vírgen quatro Esclavos, el uno con su ropon de paño azul, y en él bordado el nombre de su Señora, para que sirviera de Perrero; otro para que administrara lo necesario en la Sacristía; y los otros dos muchachos para que ayudasen las Misas. A todo ésto precedió la fundacion de tres Capellanias de á dos mil pesos de principal y ciento de réditos: la una para congrua del Sacerdote que sirviera de Sacristan, á quien fabricó aposento y casa adjunta á la Iglesia, con la obligacion de decir la Misa todos los Sábados; y las otras dos para los Capellanes que han de decir el uno la Misa de los Viérnes en el Altar de San Francisco Xavier, y el otro todas las Festividades de

nuestra Señora en el Altar de los Dolores. Corona de esta magnificencia fueron cuatro niñas Huérfanas pobres, criadas con toda virtud y modestia en el Convento de Santa Clara de esta Ciudad, que muy aliñadas y compuestas acompañaron por la tarde la Procesion, y á otro día asistieron á la Misa y Sermón, á quienes en cariñoso obsequio de Maria Santísima dotó con mil y docientos pesos, que reservó para entregárselos luego que tomaran estado.

CAPITULO VII.

Pompa con que se dedicó el Templo: Máscara con que lo festejaron los Indios: dícese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio: y se pondera un caso que pareció milagroso.

Luego que entró la noche del Sábado once de Mayo, se iluminaron con candilejas y mecheros todas las calles, casas y azoteas de la Ciudad, principalmente las de la habitacion del Br. D. Juan Caballero y Ocio: en todas las ventanas y balcones se encendieron un sin número de faroles y de hachones: la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe se iluminó toda, y se adornó con cortinas, flámulas y gallardetes. En esta misma noche y en las siete siguientes se quemaron unos fuegos artificiales de lo mejor que pudo hacerse, con admirables invenciones de fuentes de incendios, de sierpes horrorosas, de gigantes desmesurados, de toros, de caballos y muchos hombres armados, con lo que estuvo la gente sumamente divertida y llena de regocijo y alboroto, prorumpiendo en gritos de alegria, en víctores y vivas. Duró toda la diversion de aquella noche algunas horas, y ántes de asomar la Aurora que anunciaba el siguiente dia Domingo, comenzó á tocarse la Alba con un general alegre repique de todas las campanas, á las que

acompañaron una gran multitud de tambores, clarines y chirimias, que estaban repartidas en el Cementerio ó Atrio de la Iglesia.

Amaneció en fin el Domingo, y franqueada la Iglesia al numeroso concurso que yá estaba esperando á la puerta, tomaron sus respectivos asientos el Ilustre Ayuntamiento, los Prelados de las Sagradas Comunidades, los demas Religiosos, Eclesiásticos, y muchísimas Personas de lustre y de nobleza. Iluminóse el Altar mayor con cerca de trescientas velas de á libra: esparciéronse por toda la Iglesia y Presbiterio tanta copia de flores, que poco ó nada se exagerará su abundancia en decir qne su costo casi igualó al de la Reyna Cleopatra, quien gastó solo en rosas un talento en el célebre suntuoso convite que hizo al Romano Marco Antonio (63). A la hora competente para principiar los oficios se descubrió al Santísimo Sacramento y se dispuso en contorno de la Iglesia una devota Procesion, que solo en el corto distrito por donde anduvo fué menos que la de la tarde antecedente, pues en ella se repitieron todas las cosas que recomendaron á la otra de grande. Siguióse la Misa, que se ofició con un completo y armonioso golpe de Música, cantándola el R. P. Predicador Fr. Juan Gutierrez, Guardian que era entónces del Convento grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, mostrando la Venerable Congregacion en la accion de haber iniciado este dia sus funciones con la Religiosa Familia Franciscana, las atenciones cortesanas y respeto político que deben tener los feligreses con sus Párrocos: asistieron de Diácono y Subdiácono dos Religiosos graduados del mismo Convento: y tuvo admirable complemento toda la funcion, mereciendo estrenarse el Púlpito de la nueva Iglesia con el magisterio eruditísimo y grande del M. R. P. Provincial Fr. Nicolas de Leon. quien desempeñó tan gloriosamente la eleccion acertada que se hizo de su benemérita persona para el Sermon de este dia, que habiendo predicado casi dos horas, todos escucharon con sumo gusto sus eloqüentes y muy eruditos conceptos.

Esto bastaba para complemento del dia; pero queriendo el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Alcalde mayor entónces de esta Ciudad, manifestar el regocijo con que esti-

(63) Cornel. á Lap. in Sap. cap. 2. vers. 8.

maba la casualidad de haber sucedido esta funcion en el tiempo de su gobierno, valiéndose de D. Diego de Salazar, Gobernador de la República de los Indios de esta jurisdiccion, dispuso una Máscara en que solo ellos interviniesen, para que en esta ocasion se esmerase únicamente el singular cariño que tienen los Naturales á Maria Santísima de Guadalupe. Será imposible el poder hacer una completa descripcion de este vistoso festin; pero no obstante se hará lo que se pueda, aunque la incredulidad lo censure.

A las tres de la tarde comenzó á manifestarse por la publicidad de las calles, dividida en quatro trozos, de los cuales el primero no tuvo cosa especial que mereciese alabanza, por haber sido una desordenada confusion de Chichimecos montaraces, que sin otra ropa que la que permitió la decencia, y sin mas adorno que los colores terrizos con que se embijan los cuerpos, afeadas las desgreñadas cabezas con multitud de plumas ordinarias, y haciendo un remedo de sátiros fingidos ó de los soñados vestiglos, horrorizaban á todos con algazaras y estruendos, mientras jugando con los arcos y las macanas daban motivo de espanto con el bárbaro tumulto de sus irregulares y temerosas peleas. Mas aplausos consigió una Compañia de Infantería con que se principiaba la Máscara: componiase de ciento y ocho mancebos, á seis por fila, todos iban bellamente adornados con exquisitas galas á la española y con los sombreros hermoseados con variedad de plumas y garzotas: pero nada de ésto admiró tanto a los circunstantes, como el ver que sin mayor estudio y ninguna práctica dispusieron su marcha con órden tan admirable, que muy poca ventaja lés llevaron los Soldados veteranos en el compás de los movimientos, en la igualdad de las filas, en la uniformidad de las descargas, en la presteza de volver á cargar, y en el concierto de esquadrarse y de salir. Causó tambien asombro la ligereza con que jugaba una pica el que capitaneaba esta segunda tropa.

Seguianse luego quatro Clarines en otros tantos caballos engualdrapados de frisa encarnada, ribeteada con guarniciones de plata, cuyas dulces cadencias y trinados redobles fueron plausible prólogo del tercero y mas principal trozo de la lucida Máscara, que se compuso de la Grandeza Indiana, que aunque gentílica y bárbara mereció las aclamaciones de au-

gusta á beneficios del Cetro que rigió en otro tiempo el dilatado Septentrional Imperio del Occidente. Y claro está que fuera monstruosidad censurable el que para manifestar su regocijo los Indios se valiesen de ideas extrañas, quando en la de sus Emperadores y Reyes les sobró asunto para el lucimiento y la gala: todos iban vestidos segun las antiguas galas que se manifiestan en las pintûras y que se perpetúan en la memoria; siendo en todos tan uniforne el trage, como rica y galante la contestura de sus extraordinarios adornos. Capitaneaba la tropa el que ideaba al gran Capitan General de los Chichimecas, Conquistador de los Valles de San Francisco y de los Bledos, y descubridor de las Minas de Tangamanga, que llaman hoy de San Luis Potosí, y de las de los Pozos, D. Diego de Tapia, natural de esta Ciudad, de quien hemos hablado yá en el capítulo primero. Seguiase el anciano Xolotl, primer Emperador de los Chichimecas en la última poblacion de estas Provincias, despues de la memorable Reyna de los Toltecas; y á éste Nepalton, Tlotzintecuhtil, Quinatzin, por otro nombre Tlaltecatzin, Techotvala, é Ixtlilxuchitl, todos seis del linage Chichimeco, y á quienes sucedieron los dos Teponecas Tezozomoc y Maxtla, que aunque tiranos gozaron la universalidad del dominio en que por muerte y rota de los Exércitos de éste entró el quarto Rey de los Mexicanos Aztecas Iztcoatl, y consiguientemente Motecuhzuma Ilhuitzotl, Motecuhzuma Ilhuicamina, Axayacatzin, Tizozic Chalchiuhtonac, Ahuitzotl, Xocoyotzin, Chuitlahuatzin, y el infeliz y desgraciado Quauhtemoc. No dexaron de acompañar á éstos los tres primeros Reyes Mexicanos Acamapich, Huitzilihuitl y Chimalpopoca, aunque no gozaron de esta grandeza, como ni los seis últimos de Tetzcoco, que jamas tornaron despues de la muerte de Ixtlilxuchitl a la posesion del Imperio, y fueron Nezahualcoyotzin, Nezahualpilli, Cacamatzin, Cuicuitzcatl, Cuanacotzin, é Iztlilxuchitl segundo.

Llevaban todos adornadas las cabezas con el Xiuhzolli, que era divisa propia del Señorío, estando cada uno de ellos primorosamente esmaltado de riquísimas joyas con piedras preciosas y todo género de perlas: llevaban tambien la estimable trenzadera del Quetzaltlalpilloni, y los vistosos plumeros con que se hacia mas primorosa su gala, como son el Malacaquetzalli, Tlauquecholtontec y Aztatzontli, con ésto todos

uniformes en la preciosidad de las plumas, y todos singulares en lo exquisito de su admirable disposicion lucieron en pies y manos el Icxitecuecuextli, Icxipepetlachtli y Matzopetztli, y sobresalieron las extraordinarias costosísimas Mantas, que solo servian a la Magestad en el Trono, que llamaban Xiuhtlalpiltilmatli y Netlaquechilloni. Pero ¿para qué es cansarnos en individualizar sus aliños, quando por referirlos en su elegante lengua, puede ser que fastidie á quien ignora el idioma Mexicano? Terminabase esta lucidísima tropa con la Persona augusta del invictísimo Emperador Cárlos Quinto, en quien recayó esta Occidental Monarquía, la que iba adornada con todas armas grabadas de oro y pabonadas de negro, montado, como sus Predecesores, en famosos y muy bien enjaezados Caballos.

Seguiase un Carro triunfal muy magnífico y admirable: el tendido que sustentaba las ruedas tenia seis varas de longitud, tres de ancho y doce de altura; monteábase en este desahogado distrito, sobre unas ondas muy bien fingidas de belillo de plata, blanco y azul, un hermoso Barco, cuyos costados estaban admirablemente adornados con rolios, caulícalos y tarjetas, que lo hacian por todas partes vistosísimo; salian de un mascaron, que terminaba la proa, diversas bandas de tafetan encarnado, que embebidas en los tirantes parecia que ellas lo eran para que se conduxese esta máquina. Elevábanse por la popa dos elegantísimos arbortantes, de que se formó un Trono, en cuyo medio, debaxo de una bolada concha, que por la parte anterior sustentaba dos Bichas pérficas, iba colocada la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, desde cuyo Solio corrian á lo ínfimo algunas gradas, que se encubertaron con tapetillos de seda; hermoseóse tambien el todo con diversos gallardetes de tafetan de colores y con innumerables ramilleteros matizados de todo género de flores del tiempo: en lugares acomódados se distribuyeron seis agraciados Angeles, que se ocuparon con algunos atributos de la Santísima Virgen; y en la primer grada de abaxo arrodillada una hermosísima Niña, adornada con los atavios Indianos, en que se ideaba no tanto la América en comun, quanto con especialidad estas Provincias Septentrionales, que llamó la Gentilidad Anahuac: tenia en las manos un corazon, que era el de todos, y un perfumador que exhalaba fragancias y suavidades.

Al rededor de este Carro triunfal iba una danza del célebre Toncotin Mexicano: y si para remedar en ella la magestad con que los Reyes antiguos la practicaban, se visten ordinariamente con todo esmero, ¿qué sería entónces en ocasion tan plausible? Esta era la quarta porcion que terminaba la Máscara, añadiéndosele por grandeza algunos venerables Ancianos, que al son del Tlalpanhuchetl y Teponaztli, á que acompañaron el Omichicahuaztli, Ayacaztli, Cuauhtlapitzalli y otros instrumentos semejantes, propios de su Nacion, referian las alabanzas de la Santísima Vírgen en devotos cánticos de elegatísimo estilo. Con esta grandeza discurrió algunas horas por los Conventos y calles principales de la Ciudad, recitándose en aquellos algunas Loas, en que manifestando el regocijo comun, se descifraba el motivo de tanta fiesta.

Aunque el natural novelero de los Indios suele no necesitar de estímulos para difundirse en regocijos y en fiestas, el haberse en esta ocasion alargado tan nimiamente en la magnificencia y el gasto, pudiera parecer muy advertible á los que solo se pagan de lo primero que atienden, sin investigar el origen de lo que ignoran; mucho es lo que en ellos puede la insinuacion de los que les administran justicia; mas es sin duda lo que recaba de sus afectos la devocion de Maria Santísima de Guadalupe de México: pero en aquel entónces relució en grado eminente su gratitud festejando a los Clérigos en agradable reconocimiento de haber sido los de este estado los primeros que les anunciaron la fé de Jesuchristo y la ley de su Evangelio. Aunque me divierta de lo principal del asunto, no quiero omitir esta breve digresion, que me parece curiosa.

Atemorizados los bárbaros Otomites del estruendo de las armas Españolas, que destruyeron el Imperio Mexicano, se retiraron algunos hácia los confines fragosos de los Chichimecas, vinculando su refugio en huir el cuerpo al torrente de hostilidades que les seguia los pasos. Capitaneó á muchos Conin, mercader rico, y escogió para asiento el Pueblo de Querétaro (que no se fundó entónces de nuevo, como dice Antonio de Herrera, supuesto que puede probarse lo contrario con evidencia, así de memoriales antiguos de la historia de Motecuhzuma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Texamatl, que entónces conservaba el Autor en su poder): caía este en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocane-

gra, el qual teniendo sus pláticas con Conin, le hizo recibir la fé y bautizar, y por su medio á todo el Pueblo, aunque amenazado por ello de los Chichimecas; de los quales, mediante la industria de Conin, que era hombre sabio y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, y buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Son todas estas palabras formales del Cronista Antonio de Herrera, en la Historia general de las Indias Occidentales (64). Era Juan Sanchez de Alanis un Clérigo de quien habia dicho este Autor en lo antecedente, el que siendo dificultosa en extremo la lengua Otomí, la aprendió maravillosamente, como tambien la de sus vecinos los Chichimecas, haciendo por este medio admirable fruto en su conversion; y si él fué el que bautizó no solo al Cacique y mercader Conin, sino á todo el Pueblo, poco tendrian que trabajar los que despues le siguieron en la administracion.

Esta noticia del sabio Dr. D. Cárlos de Sigüenza la impugnó el M. R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa en su Crónica de todos los Colegios de Propaganda Fide de este Reyno (65); pero despues la vindicó sabiamente en todas sus partes el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, insigne Jurista y Abogado de la Real Audiencia de México. que murió de Cura propio del Pueblo de San Pedro de la Cañada, en una satisfaccion que dió quando le impugnaron esta misma especie, que insertó en un Sermon de N. P. Sr. S. Pedro, que predicó en la Iglesia de nuestra Congregacion el dia veinte y nueve de Junio de mil setecientos cincuenta y quatro. Yo deseoso de ilustrar esta obrita con todo quanto ceda en honor de mi Patria y de mi amada Madre la Venerable Congregacion, pensé extractar aquí los fundamentos en que estriba dicha satisfaccion, refiriendo á los lectores á la original, que está inserta en el Sermon impreso en México el año de mil setecientos cincuenta y cinco; pero despues reflexionando que será en el dia muy dificil encontrar dicho Sermon, porque se han acabado yá los mas de los exemplares, determiné poner á la letra lo mas substancial de ella para no privar á los curiosos de los sólidos fundamentos en que apoya su defensa; y asi

(64) Decad. 3 lib. 4. cap. 19. pag. 180.
(65) Cronic. lib. 1. cap. 3.

lo haré protestando, como protesto, que no lo hago con ánimo (bien lo sabe Dios) de agraviar en lo mas mínimo á las Sagradas Religiones, á quienes profeso ciertamente un grande amor y veneracion, y cuyas grandes proezas y Apostólicas tareas con que han servido á la Católica Iglesia en beneficio de la América, nadie podrá negar; á mas de que yo estoy ciertamente creído de que los Clérigos de nuestra Venerable Congregacion son del número de aquellos de quienes dice el Seráfico Doctor San Buenaventura (66): *Clerici, qui sané sapiunt nos fovent, & diligunt, quasi filios suos, & Vocatores, & Cooperatores tam suae salutis, quam solicitudinis sibi commisae in suis subditis necessarios adjutores, & oneris sibi in positi fidelis sublevatores.*

Dice pues el Lic. Valderas: " Supuse que la conversion de esta Ciudad, quando aún no tenia este título, la hizo enteramente el venerable Clérigo Juan Sanchez de Alanis, fundado en la grande autoridad que tiene la Historia general que de las Indias compuso el Cronista Antonio de Herrera, siguiendo los Papeles de la Cámara Real, Reales Archivos, Libros, Registros, Relaciones y otros Instrumentos del Real y Supremo Consejo de ellas, que le mandó entregar el Prudentísimo Rey, Salomon Austriaco, Felipe Segundo, como él mismo lo refiere para recomendarla en la Decada 6. lib. 3. cap. 19., éntre los quales se hallaban los que enviaron al Rey el insigne meritísimo Obispo Gobernador de Nueva Eepañá (á quien ésta debió todo su bien, órden y policia México) el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, los Virreyes D. Antonio de Mendoza y D. Francisco de Toledo, con las Relaciones del Señor Zumárraga, lo que escribió el Señor Casas, á quien llama Santo Obispo de Chiapa, la Historia del doctísimo Padre Joseph de Acosta, y las Memorias del erudito Dean de México Doctor Cervantes. Este pues diligentisimo Historiador, ponderando la suma dificultad de aprender la lengua Otomí, se expresó en los términos que diximos poco hace. A esta grande autoridad, no conformándose en quanto á que se formase entónces Querétaro (como expresé en la nota 1 del cap. 1), dió su aprobacion en quanto á la conversion de los Indios, el elevado juicio, suma erudicion y sabiduría universal del Lic.

(66) S. Bonavet. quaest. 27. circ. Regul. S. P. N. Francisc.

D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, en el cap. 7 de esta obra. Y bastándome que tales hombres aseguren esta especie, no solo para apuntarla de paso en un Sermon, sino para publicarla muy de propósito y tenerla por irrefragablemente cierta, pues no tenia para que fingir Herrera que un Clérigo llamado Juan Sanchez de Alanis convirtió á los Indios de Querétaro, ni para qué lisonjear, adivinando desde España, y tantos años ántes, á muchos Clérigos que habia de haber y hay ahora en esta Ciudad, que no habría quando escribió: con todo eso sé que ha habido quien me note de temerario y diga que no debí proferir tal especie, despues que la impugnó el M. R. P. Espinosa.

Venero y aprecio á este doctísimo Escritor, que ha sabido con sus gigantes letras y virtudes aumentar glorias á nuestra Patria en las pulidas obras que ha dado á luz, como á uno de los muchos ilustres Varones que ha producido Querétaro; pero confieso con toda ingenuidad que hasta despues que prediqué no habia logrado la fortuna de ver su Crónica, por lo qual será esta la primera respuesta que doy á la temeridad que se me imputa; siendo la segunda, y razon que tengo para no apartarme de la autoridad de Herrera, apoyada con la que tiene en el orbe literario D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, exponer sencillamente y sin cabilacion los fundamentos que tengo para no dexarme vencer ni asentir á los subtilísimos discursos de mi sabio venerable Compatriota; porque *no hay duda*, como él mismo me enseña, *que los discursos de un Historiador basta que tengan probabilidad; pero los hechos han de ser indefectibles:* y el instrumento ó informacion que cita y halló en el Archivo del Real Convento de Santa Clara, en que se hace mencion del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario del Real de Zichú, prueba indefectiblemente la identidad del nombre con el que refiere Herrera; pero no que es el mismo que nos asienta por primer Ministro y Predicador de los Naturales de Querétaro. Basa que no debia el R. P. fundar para destruir la otra en que fortísimamente estriba la curiosa noticia de que no nos quiso, ni debió privar á los de su profesion, el celebérrimo D. Carlos de Sigüenza. Y si el R. P. infiere que ni fué, ni pudo ser el que reduxo á estos Gentiles el Juan Sanchez de Alanis, á quien lo atribuye Herrera en su antigua Historia, que compuso con los antiquísimos instrumentos

y papeles que arriba diximos, sin tener para qué fingirlo, porque tiene el mismo nombre que el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario de Zichú, á quien, por lo que despues verémos, le parece á su Paternidad que no podia ser Clérigo el año de mil quinientos treinta y uno. Del mismo modo, y con mas facilidad, pudiera probar que uno ni otro se habia alistado en la milicia Clerical, por lo ménos hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve, si hubiera visto las diligencias judiciales y papeles que actualmente tengo á los ojos.

Es el caso, que este mismo año de mil quinientos cincuenta y nueve *ante el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis* (son palabras del Escribano), *Teniente de Alcalde mayor de la Provincia de Xilotepec y Chichimecas*, se presentó un título ó merced de un sitio ó estancia para ganado menor, en términos del Pueblo de Querétaro en el Valle de Amaccala, que hizo el año de mil quinientos cincuenta y quatro á Juan de Jaso el Exmo. Señor D. Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, habiendo enviado a que hiciera del referido sitio, como llaman los prácticos, vista de ojos, al mismo Teniente Juan Sanchez de Alanis. A este mismo hizo merced de dos sitios, que con ótros, componen la Hacienda que llaman Juriquilla, cerca de esta Ciudad el año de mil quinientos cincuenta y uno el referido Señor Virrey. Siendo pues el Magnífico Señor Juan Sánchez de Alanis Teniente de Alcalde mayor el citado año de mil quinientos cincuenta y nueve, podré yo inferir por las mismas reglas, que hasta entónces no hubo ni pudo haber tal Clérigo Juan Sanchez de Alanis, destruyendo así la basa que asentó Herrera. Pero como á ésto me responderá el que menos se acreditare de crítico en historia, que por la indentidad del nombre no se prueba la indentidad de las personas, siendo cierto que hay, como dice el adagio vulgar, muchos Pedros Fernández. Del mismo modo me escudaré yo, aún sin alguna crítica en historia, y satisfaré a las subtilezas del M. R. P. Fr. Isidro, diciendo que hubo muchos de un mismo nombre, y verificaré así que quedando en pie la basa de Herrera, prueben sus agudas conjeturas, no que el Alanis del mismo Herrera no convirtió a los Indios de Querétaro; sino que en tal caso, y mientras mejor lo probaren, no puede ser uno mismo con el que menciona la Información: de la qual me queda una gran desconfianza, mientras

no averiguo si es traslado ú original; no porque dude ni pueda dudar de la suma veracidad del R. P. sino porque temo no le haya sucedido á esta Información lo que con ocasión de mi oficio tengo experimentado en las copias ó traslados de los originales escritos en la casi ininteligible letra antigua, que se han sacado de los de Santa Clara, pues cotejando algunos se halla en los traslados lo contrario de lo que tienen los originales, porque quien los sacaba en no entendiendo la letra antigua, no se paraba, sino que suplia con sus conjeturas lo que á su parecer decía ó debía decir el original. Flaquéa tambien esta Información en quanto á deponer el testigo año de mil quinientos setenta y uno, que quarenta años antes, quando conoció al Indio D. Fernando de Tapia *vió ésto despoblado, porque todo era montaña y arcabuco, y que D. Fernando lo pobló, é hizo este servicio á su Magestad;* porque abiertamente lo contradice la antigüedad, que con los fundamentos que se dixeron (y pueden verse en el cap. I. nota I. de esta obra) dá á Querétaro D. Cárlos de Sigüenza, asegurando que se hizo aún ántes del año de mil quatrocientos quarenta y seis.

Pero porque á mí me basta que el R. P. tenga por auténtico este instrumento, aunque él en sí no lo fuera, permitiendo que de él se pruebe ser uno mismo el Alanis que refiere con el Alanis que menciona Herrera, pudiéndose inferir mejor lo contrario, como yá veremos; todavía me parece que tienen salida los fundamentos que de él deduce su Paternidad. Es el primero, que el año de mil quinientos setenta y uno, entre los testigos que presentó D. Fernando de Tapia, fué uno el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario del Real de Zichú, *que dixo ser de poco mas de sesenta años, y que de quarenta á esta parte conoció á D. Fernando, y que vió ésto despoblado*, con lo que diximos arriba, *y que fué parte para que se bautizasen otros muchos Indios. Sale por cuenta palmaria*, dice el Padre, *que dicho Sacerdote tenía al tiempo que se fundó Querétaro pocos meses mas de veinte años, para que pueda verificarse lo poco mas de sesenta años quando se presentó por testigo, y se evidencía no pudo ser el Ministro que bautizó á los Naturales de este Pueblo.* Es así, digo yo, que el Ministro que los hizo bautizar, asegura Herrera que fué un Juan Sanchez de Alanis; sin que alcance yo ¿por qué las relaciones é instrumentos en que se funda este Historia-

dor, no tendrán igual ó mayor autoridad que la Información en que el Padre se funda? Luego se evidenciará mejor que el Juan Sanchez de Alanis de Herrera, es distinto del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis de la Información, como es muy distinto de uno y otro el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis, Teniente de Alcalde mayor. Pero demos que sea uno mismo: si él depone ser de poco mas de sesenta años, ¿porqué en aquel poco mas hemos de entender pocos meses mas, y no pocos mas años, verificándose en una ó en otra inteligencia lo poco mas de sesenta años? Y aún es lo regular, que quando el exceso es de solos meses al número de años que tenemos fixo y por cierto de nuestra edad, no nos expliquemos por poco mas, sino que digamos solamente tengo, por exemplo, treinta años, ó añadimos, pocos meses mas, ó dias; pero si el exceso es de años que no se tienen presentes, ó mas que se tengan, es exceso respecto de decenas ó decadas, se suele decir, tengo (*verbigracia*) quarenta, cincuenta ó sesenta años, poco mas. Esto se experimenta freqüentemente, aún quando los testigos no buscan modos de callarla, y gustan de decir toda su edad; que si no quieren expresarla toda, por no ser á veces necesario, se contentan con decir, soy mayor de tantos años. Y asi me acuerdo que oí en México á un Sacerdote dar la suya á un Oficial que examinaba su deposición con las mismas palabras de poco mas de cincuenta: y preguntándole yo quantos años incluiria el poco mas, por la familiaridad que con él tenia, y juzgarlo de sesenta, me respondió, serán tres ó cuatro, y no mas, porque el Doctor N. es mayor que yo, y no llega á los sesenta, ni llegará tan breve. La misma experiencia hice no há muchas noches con un secular Español, bien conocido, delante de un Sacerdote y de otras personas; y habiendo satisfecho a la primera pregunta con poco mas de sesenta años, repreguntado por el poco mas, añadió: mas de tres ó quatro.

Quien quisiere ver fundada esta inteligencia en las reglas que se coligen de la Ley: *Hœc adjectio 192 ff. de Verbor. significat.* y de la Ley: *Et si post tres 8. ff. si quis cautionibus judicio sistendi, &c.* cuya variedad en tales reglas depende de la mayor ó menor cantidad á que se añade el poco mas, consulte á los Juristas, que han escrito sobre ellas, y hallará que no es arbitraria la de años en el poco mas de sesenta,

que disputamos, y que se puede sin violencia, quitándole quarenta, dexarle á dicho Clérigo la edad que basta para que fuera Presbítero, ó por lo ménos Diácono. Omito las que dan los Teologos Morales para el poco mas ó ménos que se suele añadir al número de los pecados, y el exemplar de la considerable suma de veinte y cinco mil pesos que declaró la Real Audiencia incluírse en el algo mas de un legado (67), por no cansar; y porque si aún ésto no satisface ni aquieta, tambien permitiré que Alanis tuviera solos pocos meses mas de veinte años, los quales le sobraban para estar alistado en la milicia Clerical, pues Herrera solo dice que era Clérigo, sin expresarnos si era ó no Sacerdote. Ni ésto se puede infaliblemente colegir de que afirme Herrera que con sus plátícas hizo recibir la fé y bautizar á Conin, y por su medio á todo el Pueblo, pues ésto lo pudo executar sin ser Sacerdote con su predicación, convirtiéndolos y catequizándolos mediante su gran pericia en la lengua Otomí y de los Chichimecas, de modo que otro Sacerdote, si lo habia, les pudiese dar el Bautismo; y si no lo habia, por ocurrir á esta necesidad y no privarlos de tan inestimable beneficio por mucho tiempo, no sería sin exemplar que omitiendo y reservando á los legítimos Ministros las solemnidades que prescribe la Iglesia, los bautizase sin ellas. Digo que no sería sin exemplar, porque aun los Sacerdotes, que eran pocos en aquellos tiempos, las omitian, embarazados con los millares de Indios que cada dia se bautizaban. Así lo refiere Torquemada (68) de los Religiosos de su Orden, y que despues, quando iban á recibir el Sacramento de la Confirmación, se puso mucha diligencia en que se supliesen las ceremonias que habian faltado al Bautismo: declarando en quanto á ésto el Sumo Pontífice Paulo Tercero, en su Bula: *Altitudo Divini consilii* (expedida el año de mil quinientos treinta y siete) *illos, qui Indos ad fidem Christi convertentes, non adhibitis cæremoniis, & solemnitatibus ab Ecclesia observatis, in nomine tamen Sanctissime Trinitatis baptizaverunt, non peccasse, cum consideratis, tunc occurren-*

(67) Id reliquit ad Mexiceae Guadalupanae Collegiatae donationem D. Nicolaus Castañeda, per haec verba: *Cien mil pesos, y algo mas;* & in hoc intelligi debere, Regius declaravit Senatus, centum, millium quadrantem.

(68) Torq. tom. 3. lib. 16, cap. 1. 7. 8. & aliis.

tibus, sic illis bona ex causa putamus visum fuisse expedire.

Que no afianzase el testigo haber sido Don Fernando el Poblador, con la circunstancia de decir lo habia él acompañado, y con su predicacion concurrido (lo qual pudo hacer de veinte años, y estar alistado en la milicia Clerical, como yá consideramos no sin fundamento) es orgumento negativo, que nada prueba; pues tampoco hace mencion del buen tratamiento de Bocanegra, ni de la industria de Conin: y no por eso negarémos lo que de éstos dice Herrera. Fuera de que algo apunta y tácitamente lo dice cuando añade que D. Fernando fué parte para que se bautizasen muchos Indios; pues no falta quien conjeture muy bien, por ésto y por otras congruencias, que este D. Fernando Tapia es el mismo que se llamaba Conin ántes de ser Christiano, de quien afirma Herrera casi lo mismo, pues dice: *Mediante la industria de Conin, que era hombre sabio y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, tambien se convirtieron muchos.* Y si porque expresamente no dixo el testigo en la Información, que él les predicó, se quiere inferir que no fué él quien los convirtió, tambien calla ó no dice que los convirtiera Religioso alguno; y así se deberá inferir lo mismo de éstos, pues como calla lo uno calla lo otro, y venimos siempre á quedar necesitados, para sacar en limpio la pura verdad, y librarla de las confusiones y lastimosas averías que ofrecen y pueden causar, aún más que la distancia, las pruebas negativas, á recurrir á la Historia de Herrera, que es quien únicamente lo señala por su nombre y profesion, no como testigo á otro fin, que se debe ceñir á lo que se le pregunta, sino como quien de intento y por oficio se puso á historiar las cosas de las Indias, valiéndose de papeles y relaciones, que Personas tan calificadas enviaban á su Rey para que las supiera quando actualmente acaecian. "

Estos son los fundamentos sólidos con que dió satisfaccion el sobredicho Lic. Valderas á esta especie que insertó en su citado Sermon, los que segun él mismo dice son para proceder sin temeridad, si no sobrados, suficientes. Destruida pues esta basa del R. P. Espinosa, no debe culparse la curiosa noticia, pues hallándola tan expresa el Dr. D. Cárlos de Sigüenza, no debió privar á los de su misma profesión de este elogio, que les es muy debido; como no se me debe impu-

tar á mí á otro motivo ageno de la Historia, el que teniendo tan auténticos testimonios, despues de los que tuvo dicho Rev. Padre, saque de entre confusiones la pura verdad en limpio. Esta tan antigua deuda fué la que pagaron en aquella ocasión los Indios de Querétaro con las generosas demostraciones de su cariño, que suspendieron á todos.

Llegóse finalmente la noche en que se repitieron los fuegos artificiales, singularizándose ésta con un favor que hizo la Soberana Vírgen de Guadalupe á una de las principales personas del linage de Don Juan Caballero y Ocio, que fué la del Presbítero D. Felix Caballero, sugeto digno de estimación por sus grandes y singulares prendas, el que ó para gozar mejor, ó para disponer el concierto de las invenciones de fuego, habia subido á una de las Torres de la nueva Iglesia, y queriendo ser el primero al tiempo de baxar, faltándole el pie desde su mayor eminencia, cayó por el cubo de la Torre con tan arrebatada violencia, quanta es la gravedad descuidada de un cuerpo humano: no fué el descenso tan recto que dexase de dar una y otra vez con la cabeza y rostro por las paredes, en distancia de casi ocho varas que habrá hasta los primeros escalones del caracol, que son veinte y tres para coger la puerta que desemboca en el Coro: por todos ellos rodó, con circunstancia de estar entónces formados de piedras brutas, que por faltarles todavia la perfeccion, porque no estaban concluídas las Torres, sobresalian con penetrantes puntas. A lo horroroso y desmesurado del golpe quedó sin sentido, arrojando sangre por todos los orificios del cuerpo y con quantos síntomas mortales se reconoce en semejantes ocasiones.

Pero como quiera que luego al principiar su ruina no halló mas refugio que la invocación de la Vírgen Maria de Guadalupe, no desamparó la piadosísima Señora á su Capellan en tan terrible tribulación, y así estorbó benigna las fatales conseqüencias de la caída. Yo no quiero calificar el suceso por milagroso; pero teniendo experiencia de lo que sin merecerlo nuestra indignidad hace repetidas veces su dignacion, me persuado piadosamente permitió que despues de restituírsele los sentidos recibiese los Sacramentos; porque no se creyó peligrase en esta ocasion quien era de la familia que tan liberal se empleaba en el obsequio de la Inmaculada Señora, y mas habiendo invocado en lo mayor del riesgo su patro-

cinio. Al tercero dia se vió perfectamente sano, sin quedarle lesion alguna del precipicio, siendo así que en él interviniron los accidentes de muerto, para que se reconozca siempre que D. Felix Caballero fué entónces deudor a María Santísima de la continuación de su vida.

CAPITULO VIII.

Razon breve de lo restante del Octavario, que se regocijó con Sermones, Comedias, Certamen poético y Corridas de Toros.

Fuera muy censurable el que yo abusara de la preciosidad de las horas, individuando las menores circunstancias de lo que intervino en el Octavario, porque por la magnificencia del primer dia se puede inferir la grandeza y solemnidad de los demas. Fué ciertamente muy lucida la asistencia, muy grandes los numerosos concursos, muy magníficos los adornos y composturas del Altar y de la Iglesia, y muy solemnes las músicas, las luminarias y fuegos; y ésto sin interrupcion de la comun alegria, que se repetia en plácemes y en aplausos, manifestando todos la universalidad de su júbilo en la complacencia gustosa con que se hallaban. A esta uniforme magestad y soberania añadieron nuevos y estimables quilates los doctos y primorosos discursos de los sabios Predicadores, que se afanaron en el estudio para celebrar á Maria Santísima de Guadalupe en la plausible estrena de su nueva Iglesia. No quiso la Ven. Congregacion que de la boca de los suyos, ni de otro alguno de los del Clero, se oyesen sus alabanzas, ni las del magnífico D. Juan Caballero y Ocio, su Benefactor y Patron insigne, porque no peligrasen en el baxío del amor propio, sino que sobresaliesen en la voz de los extraños.

Circunstancióse el Lunes con cantar en él su primera Misa el Br. D. Pedro de Sosa, natural de esta Ciudad, sugeto de gran talento y lileratura. Predicó este dia el R. P. Mro. Fr. Diego González, de la Real y Militar Orden de nuestra

Señora de la Merced Redencion de Cautivos, Vicario general de la Provincia de la Isla Española de su Orden, y entónces Comendador actual del Convento de Belén de México. El Martes cantó la Misa el R. P. Fr. Joseph de San Angel, Prior que era del Convento del Carmen de Valladolid, y predicó el R. P. Fr. Jacinto de la Asunción, Religioso Carmelita del Convento de esta Ciudad. El Miércoles asistió al Altar el Lic. D. Juan de Miranda, Prefecto que habia sido de la Congregación y Juez Eclesiástico de esta Ciudad y su partido; ocupó el Púlpito el R. P. Diego de Arbizu, Religioso sabio de la Compañia de Jesus. El Jueves se dió el Altar y el Púlpito á la Seráfica Descalcés, cantó la Misa el R. P. Fr. Joseph de Hoyo y Azoca, Guardian del Convento de San Antonio de esta Ciudad, y predicó el R. P. Definidor Fr. Joseph de Sandoval. El Viérnes asegundó la Familia Franciscana, haciéndose cargo de la funcion el Convento de Recoleccion de San Buenaventura de la Cruz de los Milagros, que era entónces de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; encargaron la Misa al R. P. Fr. Joseph de Campoverde, Guardian del Convento de San Francisco de la Villa de San Miguel el Grande, y el Sermon al R. P. Fr. Juan de Mendoza, Cronista de su Orden y Guardian del Convento de Tecotzautlan de la Provincia del Santo Evangelio de México. Hallábase en esta Ciudad el R. P. Fr. Alonso de Aguilera, de la Orden de San Agustin, Prior de Tonala en la Provincia de San Nicolas Tolentino de Mechoacán, y cantó el Sábado la Misa; el Sermon lo predicó el R. P. Fr. Joseph de Soto, Predicador y morador del Convento de San Antonio de esta Ciudad. Llegó por último el Domingo, y se cerró la Octava cantando la Misa el Dr. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, hombre sabio, erudíto y eloqüente, gloria de la Nueva España, lustre de México su Patria, y honra del Clero Americano; y predicó con la eloqüencia, erudicion y sabiduria que le era tan natural el R. P. Mro. Juan de Robles, Prefecto de la Congregacion del Salvador de la Casa Profesa de la Compañia de Jesus de México, natural de esta Ciudad y uno de los hijos mas ilustres que ha producido.

En el decurso de estos dias no faltaron otros particulares regocijos para que se divirtiesen los ánimos, porque el Lunes habiéndose levantado un espacioso tablado frente de la puerta

principal de la Iglesia, que se adornó con vistosos doseles y colgaduras, se representó en él á la multitud grande de gente que concurrió allí, la famosa Comedia del *Príncipe de Fez*, admirándose todos, no tanto de las galas y singulares adornos que variaron los Personages, quanto de la extrañeza y singularidad que se contiene en aquella verdadera historia: acompañose con varios divertidos saynetes, y no faltó cosa alguna de quantas se usan comunmente en los Teatros públicos. En el Sábado siguiente se repitió otra función semejante á ésta dentro de la misma Iglesia, en cuya Capilla mayor, en el brazo izquierdo del crucero, se formó un desahogado Teatro, en donde se presentó solo á las Personas decentes el Auto Virginal de la *Destrucción de Troya*, el que habian compuesto para celebrar en la Real Universidad de México la anual Fiesta de la Purísima Concepción de nuestra Señora, D. Agustín de Salazar y Torres, cuyo ingenio fué muy celebrado en los Teatros de la Corte de Madrid, el Br. D. Juan de Guevara, Capellán mayor que era del Convento de Religiosas de Santa Inés de México, y el Capitán D. Juan Velez, Regidor y Teniente Provincial de la Santa Hermandad de dicha Ciudad, todos tres de grandes ingenios y muy versados en la Poesía. No se omitió en él tramoya alguna, ni la menor circunstancia de las que se necesitaron para que se presentase con toda la perfección con que salió la primera vez á la publicidad. Con ésto estuvieron todos sumamente gustosos con esta exquisita diversion.

Terminóse finalmente el Octavario con la tarde del Domingo subseqüente, en que se premiaron las Poesías, á que pusieron leyes las del Certamen poético, que fué estimable complemento de todo lo grande que se admiró en estos dias, y que se debió al eruditísimo ingenio de D. Diego Caballero de Medina, que mas por obsequiar á la Santísima Virgen, que por cortejar á su Sobrino D. Juan Caballero y Ocio, celebró los Privilegios de Maria Santisima de Guadalupe de México, en alegoría de las acciones mitológicas de Diana, describiéndolos en un erudito discurso, digno de su raro talento y exquisita literatura. Transladado éste, á que acompañaron los asuntos que se habian de ventilar en la palestra métrica, á una hermosísima tarja, se publicó el Lunes veinte y dos de Abril, segundo dia de Pasqua de Resurrección, pre-

viniendo en lo anticipado del tiempo el que alcanzasen las noticias á lo mas distante.

Principióse el Paseo desde las Casas del Br. D. Juan Caballero y Ocio, que honraron muchos Sugetos distinguidos de la Ciudad, montados todos en hermosos y bien engalanados Caballos. Llevaba el último lugar D. Juan Caballero Navarro, Hijo de D. Nicolas Caballero y Ocio, representando la persona de Apolo: iba vestido de brocado encarnado, con chapería de oro, siendo de lo mismo, aunque de color verde, el manto talar: llevaba coronadas las sienes con un hermoso laurel, formado de riquísimas esmeraldas: ocupaba la mano siniestra con la tarja en que se contenía el Certamen, asistiéndole doce Lacayos con exquisitas libreas. Tan ocioso fuera decir que precedian tambores, clarines y quantas otras menudencias suelen ser anexas á estos actos, quanto culpable no publicar un borron con que se principiaba el concurso: éste era un Negro enanísimo, y por consiguiente agraciadísimo traste, que sin oprimir un generoso Caballo que gobernaba, fué regocijo aplaudido de quantos lo bruxulearon atentos. Discurrió por varias calles este Paseo, y quedó fixado el Cartel en las puertas de la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe.

En los dias que corrieron se fueron presentando varias composiciones al Secretario; y aunque se habia asignado para la Palestra y Junta literaria la Antesacristía de dicha Iglesia, pareció despues sería mas á propósito la del Real Convento de Santa Clara de Jesús, no tanto por su capacidad, quanto porque las Religiosas gozasen algo de lo mucho que les negó la clausura y de que por instantes les avisaba la fama. Hízose la juiciosa crísis de las Poesías con la mayor rectitud y cuidado, siendo los Jueces el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Justicia mayor de esta Ciudad, y los muy RR. PP. Prelados de los Conventos, de quien se ha hecho mencion en lo antecedente.

A desvelos del cuidado y la diligencia se previno en la Iglesia que dixe, en parte que pudo gozarse desde el Coro, un eminente Teatro, encubertado con ricas alfombras, y hermoseado con una idea la mas propia del Parnaso, donde no se echaron ménos quantas delicias se debieron á Castalia, que se circunstanciaron con el alado conductor de Belerofonte, que coronaba la fábrica, cuya estructura debió su simetria á los

laureles y á las flores. Admiráronse en él las nueve Musas en que se transformaron nueve agraciadísimas Niñas, ricamente adornadas, cada una con el instrumento que las distinguia entre sí. Substituyó las veces de Apolo D. Juan Caballero Navaro, vestido con las mismas ropas y galas con que salió en el Paseo, y presidió aquel acto, aunque niño tierno, con el mayor juicio y gravedad. Al lado derecho del Teatro se colocó un curioso escaparate, adornado con diez y seis piezas de plata labrada, destinadas para los premios, cuyo valor, que pasó de trescientos pesos, lo exhibió el Br. D. Juan Caballero y Ocio. Allí cerca estaba el Cartel del Certamen, hermoseado con bandas y plumeros, é inmediato á él un bufete con carpeta de damasco y un asiento proporcionado, desde donde habia de leer el Secretario las Composiciones premiadas. Sentáronse los Jueces en sus sillas, y llenóse la Iglesia de innumerable multitud de Personas que concurrieron, unas á la novedad de lo que nunca habian visto, y otras para dar pasto á sus almas con las agudezas y conceptos que allí se oyeron.

Inicióse la funcion de esta última tarde del Octavario con una elegantísima Oración castellana, que adornada con divinas y humanas letras recitó el Br. D. Pedro Segundo de Luna, Secretario del Certamen, dexando con ella suavemente admirados á todos los concurrentes. Siguiéronse á los merecidos aplausos que todos le tributaron por su raro ingenio y sublime talento, varias cedulillas y quantos otros saynetes sirven de prólogo ordinario á las Academias poéticas, y consecutivamente una Prosopopeya admirable, que no tuvo que envidiar á las mas juiciosas. En su contesto se propusieron los asuntos y se leyeron las Poesías que salieron aprobadas para el premio, y mientras á cada una se le adjudicó el que se conoció proporcionado en la censura, se estuvieron alternando dos Orquestas completas de música en tocar las mas selectas piezas de esta facultad, con que estuvo sumamente divertido el numeroso auditorio. No hubo en este acto desazon alguna, siendo así que no faltaron agudezas satíricas de que se compuso el Vexámen, que se escribió con estilo cortesano: y de todo ésto constó una de las mayores tardes, en que se premió lo docto sin intervenir lo vulgar, no echándose menos cosa alguna de quantas pudieron descarse para el adequado com-

plemento de la grandeza, debido todo al grande ingenio del Secretario.

Entre las piezas premiadas se leyó una del sabio y erudito Dr. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, que aunque iba sin su nombre mereció el primer lugar y el mayor premio entre todas. Su tema fué apuntar en una Canción arbitraria, no solo la estructura del nuevo Templo de la Santísima Vírgen de Guadalupe, sino lo mucho que éste y su Ven. Congregacion Eclesiástica debe á la benéfica y paternal influencia del Illmo. Rmo. y Exmo. Señor Arzobispo de México y Virrey de Nueva España Maestro D. Fr. Payo de Ribera Enriquez: y aunque bastantemente lo tenemos especificado en lo antecedente, no será justo se le niegue á la Cancion la publicidad por medio de las prensas.

DESCIFRASE UNO DE LOS DOS ASUNTOS

del Certamen quarto, describiendo la suntuosa magnífica fábrica del nuevo Templo de Guadalupe, y elogiando como á su Genio tutelar al Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo Virrey de Nueva España Maestro Don Fr. Payo de Ribera Enriquez.

CANCION.

I.

Embarazo del ayre,
De Querétaro nobles suspensiones,
Sin mendigar á Europa perfecciones,
Ni recelar del tiempo algun desayre,
Yace un galante Templo,
Donde ayrosa contemplo
La perfección en término sucinto
Del volado Arquitrabe al baxo Plinto.

II.

Su estructura excelente,
Informada con mórbida blandura,
Es bella emulacion de la luz pura,
Augusta envidia del ardor fulgente
De ese ardiente Topacio,
Que en el azul Palacio
Es Monarca de luces, cuya gala
Bárbaro aluda el Oriental Bengala.

III.

En todo magestuoso,
Ayrosamente por el ayre sube
A coronarse de volante nube:
¿Qué digo? pues advierto que es ocioso,
Quando sin osadia
En presencia del dia
Del mismo Atlante en competencias bellas
En sus hombros sustenta á las Estrellas.

IV.

Y aún antes que á los montes
Del Sol saluden los templados rayos,
Alma luciente de purpureos Mayos,
Siendo Atalaya de estos horizontes
Merecen sus alturas
Del sol las luces puras;
Y á vista de su luz la blanca Aurora
Nieva retamas, y jardines dora.

V.

Su elevacion corona
Esa Diosa vocal, esa parlera
Alma del tiempo, vida de la Esfera,
Que con augusto resplandor tachona,
Bien sea el ardimiento
Que á círculos del viento
Excede en prontitudes, ó bien sea
Quietud que informa suavidad hiblea.

VI.

De su canoro labio,
Dulce atractivo de peñascos broncos,
Imán amante de caducos troncos,
Y aún de culta Deidad modelo sabio,
Percibo dulcemente
Con pecho reverente
Estas voces, que pueden por suaves
Aumentar del Abril las mudas aves.

VII.

Este que á la memoria
Dulce es trofeo, mármol levantado
Altamente, se atiende consagrado
No á efimero esplendor, no á leve gloria,
Quando es á la triunfante
Reyna del Sol radiante;
Bien que corto sitial de gloria ardiente,
O auge de luz, ó eclíptica luciente.

VIII.

Esa que á tí divina
Gloria de Guadalupe soberana,
No con dispendios de la pompa vana
Se te consagra Casa peregrina;
Cuya armónica planta
A tanto se adelanta,
Que en sus líneas pudiera con desvelo
Pautar su simetría al mismo Cielo.

IX.

¡Qué mucho, quando moble
Es de este Empireo de sus luces puras
La que al vago sistema de criaturas
Asilo es de refugio siempre inmoble;
Aún donde entre fierezas
De montuosas malezas
Quiso que eterna Primavera ocupe
Su cariño en Indiano Guadalupe!

X.

Pero yá es transladado
Su religioso culto donde en pomas
Amaltéa ministra los aromas,
Que en Querétaro opímo ha vinculado
Como Reyna de Flora,
Donde en dudosa Aurora
De la Rosa y Clavél el humor frio
Se refina en carmin siendo rocío.

XI.

A mercedes gloriosas
De Don Fray Payo Enriquez de Ribera
Goza los complementos, que no viera
En carreras de siglos numerosas,
Sirviendo su influencia
De diaria asistencia,
Por quien blasona aquesta Casa santa
De tanta perfección, de pompa tanta.

XII.

¡Oh quanta gloria! ¡oh quanta
Debe la gratitud tierna memoria
A quien ese cariño executoria
Con tanta rectitud, con virtud tanta,
Que es debido que sea
De la Olímpica Astrea
Gloriosa sucesion, quando del Cielo
Político es equívoco su zelo!

XIII.

Este pues, cuyo Imperio
Del Monarca Español substituido
Yá en el Propiciatorio, yá admitido
De Numas graves en concurso sério:
Quanto en el Occidente
Ilustra el Sol caudente,
Dirige con amor, con paz alterna,
Porque Minerva y Palas la gobierna.

XIV.

Este pues de Rivera
Adulto resplandor, estimulado
Del amante, del próvido cuidado
Con que glorioso anima la alta esfera
Del Clero religioso,
Cuyo culto piadoso
Vota á Maria con afecto noble
De su amor cariñoso primer moble.

XV.

Pequeña providencia
Fuera solo tener la executoria
Para que se erigiese esta memoria
Á la perpetuidad de la existencia;
Por eso con gloriosa
Prontitud generosa
De su imperio á la voz dulce y suave,
Se abrió el cimiento y se cerró la clave.

Aún todavía le restaba á la fiesta su complemento, porque aún no habian pasado el Lunes y el Martes de la semana siguiente, en cuyas dos tardes hubo dos Corridas de Toros, cuyas circunstancias no me ha parecido justo el que aquí se omitan. Fabricóse el Circo en la Plazuela de San Francisco, siendo de Don Juan Caballero quanta madera fué necesaria para fabricar los tablados, los que se ocuparon con muy selecto concurso, sobresaliendo éntre todos el que se destinó para el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad y para toda la Congregacion de Presbíteros Seculares de nuestra Señora de Guada-

lupe, con otras Personas de distincion, á quienes festejó el generoso Caballero con quantos agasajos costosos suelen ser ordinarios en estas tardes. En una y otra admiró la curiosidad el que todos los Toros que se lidiaron fueran tan iguales en el color y las pintas, que no se diferenciaban en lo mas mínimo los unos de los otros:-fué esta una circunstancia que se arrebató los aplausos, y que pudo conseguir D. Juan Caballero en la multitud de ganado que poseía en sus Haciendas. Los Toreadores desempeñaron su oficio con toda perfeccion y magisterio. Este mismo Caballero, que en todo se manifestó tan generoso, quiso en esta ocasion dar una nueva prueba de su generosidad y munificencia, mandando que ninguno de los Toros quedase en aquellas dos tardes con vida, y que todos se repartiesen en los Conventos Religiosos, en el Hospital, en la Cárcel, éntre los Pobres, y que algunos de ellos quedasen en las calles, para que como bienes mostrencos fuesen del primero que les echase mano. Para sacar de la Plaza los Toros muertos, tuvo prevenido un hermoso tiro de quatro Mulas con gualdrapas, guarniciones y cabezadas de grana, ribeteadas con franjoncillos de plata, que se acompañaron de plumeros, cascabeles y campanillas, las que gobernaron seis Lacayos con libreas proporcionadas; consiguiéndose aún en la menor de estas plausibles acciones, el que á beneficios de Don Juan Caballero se equivocase entónces Querétaro con la Imperial Corte de México, supuesto que nada se echó ménos de lo que en ella se practica con pompa y con magestad, debiéndose á la liberalidad de un individuo solo lo que necesitaba de la solicitud de muchos para su complemento y su grandeza.

De todo lo que hasta aquí se ha referido se dió cuenta en una breve relacion al Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo Virrey, no tanto por obedecer (como era muy debido) su superior mandato, en que lo previno, quanto por la complacencia con que se habia de regocijar su piadosísimo pecho, habiendo sido su influxo el medio mas eficaz á que se debieron los principios cortos, los progresos grandes y la agigantada perfeccion de tan magnífica fábrica. El aplauso con que admitió la noticia, lo manifiesta clarísimamente la siguiente Carta, que llena de cariñosas y afectuosas expresiones escribió á Don Juan Caballero.

., Señor D. Juan Caballero y Ocio. Por mano del Lic. ,, Agustin Carrion, Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia de México, recibí la Carta de Vm. de veinte y dos del ,, antecedente, y en ella me avisa Vm. de haberse executado ,, la Dedicacion de la Santa Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe de esa Ciudad de Querétaro, con toda felicidad, segun y como consta del testimonio que Vm. me remite de ,, todos los actos y circunstancias que en dicha Dedicacion intervinieron; lo qual ha sido para mí de todo el gozo que ,, debo ponderar y Vm. puede reconocer. Sean dadas primeramente á nuestro Señor y á su Madre Santísima, que así ,, lo han dispuesto, repetidas gracias, y en segundo lugar doy ,, yo á Vm. todas las que se le deben, pues ha sido en lo humano toda la caũsa de la obra de dicha Santa Iglesia, que ,, tan magníficamente se concluyó, y que tan llena y ricamente queda adornada, y con todo lo que se podia desear en ella ,, para el culto de Dios nuestro Señor y de su Santísima y ,, Purísima Madre nuestra Señora de Guadalupe. Dé Vm. ,, muchas gracias á su Divina Magestad por el singular favor ,, y beneficio que le ha hecho queriendo haber recibido tal ,, servicio de su mano, y esperando por la de la Divina mucho premio en grados de gloria.

,, Vm. puede y debe estar muy seguro de mi afecto y voluntad para todo quanto pueda ofrecérsele y á mí tocarme.=Guarde Dios á Vm. muchos años. México á 1º de Junio de 1680.= Servidor de Vm.= Fr. Payo, Arzobispo de ,, México. "

Con todo lo que hasta aquí hemos referido de la liberalidad y munificencia que usó el Br. D. Juan Caballero y Ocio en culto de Maria Santísima de Guadalupe y en beneficio de su Venerable Congregacion, quedó ésta sumamente agradecida á su generoso Bienhechor; y habiendo meditado por largo tiempo el modo cómo corresponderia tantas finezas y tan quantiosas donaciones, determinó por fin manifestar su agradecimiento concediéndole á este noble Caballero el Patronato de su Iglesia, con las gracias y privilegios siguientes. Primemero, que el dia doce de Diciembre en la Fiesta titular se le pusiera en dicha Iglesia silla y tapete en el Presbiterio, y se le ofreciera una candela en señal de agradecimiento, por mano del Prefecto ó Consiliario mas antiguo, acompañado éste

de algunos Sacerdotes de la Congregación. Segundo, que en todos los actos públicos y secretos de dicha Congregacion en que asistiera personalmente, se le pusiera un asiento frente del de el Prefecto, para que nadie le presidiera. Tercero, que luego que falleciera se le haria un novenario de Misas cantadas, la primera y última con Vigilia; y todo ésto á mas de la Misa que se canta por cada Congregante difunto. Quarto, que á mas de las tres Misas rezadas, que cada uno de los Congregantes le debia aplicar, le aplicarian otras tres mas cada uno en particular. Quinto, que se le permitia el poner sus Armas sobre la puerta del costado de la Iglesia, Sexto, que en todas las Juntas, así generales como particulares en que concurriese, tuviera voto consultivo y decisivo. Séptimo, que ninguna cosa tocante á Ornamentos, Vasos sagrados y Plata labrada se prestaria á otra parte sin su consentimiento y licencia. Octavo, que en la Celebridad del Jueves Santo se le daría la Llave del Sagrario todos los años mientras viviese, y tambien la facultad de elegir Predicadores para las seis Salves de los Sábados de Quaresma. Con todas estas exenciones y privilegios le concedió la Ven. Congregacion, por Decreto de once de Junio de seiscientos ochenta y ocho, el Patronato de su Iglesia al Br. D. Juan Caballero y Ocio, en agradecimiento de lo que hizo y gastó en obsequio suyo; el qual fué aceptado con mucho gusto por dicho Br. el dia doce del mismo mes y año, nombrando para despues de sus dias á la misma Ven. Congregacion por Patrona universal de todas las donaciones, fincas y obras pias que él le habia dexado. Este Patronato fué aprobado por el Exmo. Señor Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Monclova, Virrey de esta Nueva España, y por el Illmo. y Ven. Señor D. Francisco de Aguiar y Seixas, dignísimo Arzobispo de México, y se otorgó con Escritura que le hizo la Congregacion al referido Br. D. Juan Caballero y Ocio. Todo consta de los autos y diligencias que se conservan en el Archivo de la misma Congregacion.

Esta sucinta relacion es á la verdad un testimonio autorizado con la publicidad del hecho, de la generosidad y munificencia con que manifestó el Br. D. Juan Caballero y Ocio su grande amor y afecto á Maria Santísima de Guadalupe, y por donde consta el orígen que tuvo su Ven. Congregacion Eclesiástica, para que admirándose en lo venidero lo heroyco de

sus progresos, no se ignoren las circunstancias curiosas de su admirable principio, en cuya expresion se advertirán los caminos de la divina Providencia, aún en lo mas desesperado de los arbitrios humanos, que gobernados de la insinuacion de la poderosa diestra, fueron medios concluyentes para que se aplauda su gloria y se ensalce su virtud.

CAPITULO IX.

Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos á la Ven. Congregacion de la Santísima Vírgen de Guadalupe.

Muy agradecida debe estar ciertamente, como de facto lo está, esta Ilustre y Venerable Congregacion á la Santa Sede Apostólica, por las muchas Indulgencias y Gracias con que en todos tiempos la ha enriquecido con liberalidad. De ellas quiero poner aquí una breve noticia para que todos los Fieles, y en especial los Congregantes, sepan el gran tesoro que tienen en la Iglesia de Maria Santísima de Guadalupe de esta Ciudad, y con ésto se alienten á participar de sus espirituales beneficios. Con ocasion de asistir en la Curia Romana por Procurador de la Provincia de la Compañia de Jesus de Nueva España el M. R. P. Mro. Juan de Monroy, natural de esta Ciudad y muy amante de su Patria, de quien hablamos con mas extension en el capítulo primero, consiguió de la Santidad del Señor Inocencio Undécimo el que agregase esta Venerable Congregacion á la Archicofradía de la Doctrina Christiana, fundada en la Iglesia de S. Pedro de Roma, con la comunicacion de todas las Indulgencias, Facultades y demas Gracias que le estan concedidas: cuyo Breve, con fecha de siete de Diciembre de mil seiscientos setenta y siete, con sus Pases y todos los requisitos necesarios, se guarda en el Archivo, y contiene las Indulgencias siguientes. Primeramente, á todos los Congregantes en el dia de su recepcion, habiendo confesado y co-

mulgado, Indulgencia plenaria: y asimismo á los dichos yá asentados ó recibidos, si verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en el dia de la Fiesta titular ó principal, que en nuestra Congregacion es el dia doce de Diciembre, Indulgencia plenaria. A los dichos que verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren el dicho Sacramento Santísimo, ó no pudiendo hacerlo invocaren con ánimo contrito en el artículo de la muerte el dulce nombre de Jesus, por lo ménos con el corazon, Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados. Item, á los mismos que verdaderamente arrepentidos y confesados comulgaren una vez en cada mes, siete años y siete quarentenas de Indulgencia. A los que diligenciaren que los muchachos, criados, ú otras qualesquiera personas vayan á aprender la Doctrina Chritiana, docientos dias. A los que en los dias de las Estaciones de Roma enseñaren esta Doctrina en las Iglesias, y tambien á los que fueren á aprenderla, ganan las mismas Indulgencias que ganaran y pudieran ganar si personalmente visitaran las Iglesias de las Estaciones. A los que en los dias feriados declarasen pública ó privadamente esta Doctrina Christiana, cien días. A todos y qualesquier Maestros que en los dias de fiesta llevaren sus discípulos á la Doctrina y se la enseñaren, siete años de Indulgencia: y á los que en los dias feriados explicaren la dicha Doctrina en sus propias Escuelas, cien dias. Al Sacerdote Congregante que en la Iglesia de la Congregacion predicare la palabra de Dios, ó hiciere colaciones, aunque aquel dia no se haya hallado en alguna Escuela por causa de enseñar, siete años. A todos y qualesquier Padres y Madres de familias, que en sus casas declaren la Doctrina Christiana á sus hijos, criados y familiares de ambos sexos, cada vez que ésto hicieren cien dias. A los Congregantes que anduvieren por la Ciudad por causa de llevar á la Doctrina Christiana á los hombres, mugeres y muchachos, siete años. A los dichos Congregantes que salieren fuera de la Ciudad á enseñarla, diez años: y á los mismos que se hallaren en las disputas que se suelen hacer en las Escuelas, docientos dias. Item, á todos y qualesquier Fieles Christianos, que por espacio de media hora se ocuparen en enseñar ó aprender la Doctrina Christiana, cien dias. A todos los Congregantes que visitaren á los enfermos de la Congregacion, docientos dias todas las

veces que lo hicieren; y todas las veces que acompañaren al Santísimo Sacramento quando se lleva á los enfermos, siete años. A los mismos, Congregantes que acompañaren para enterrar los cuerpos de los Congregantes difuntos, ó asistieren en las exéquias, aniversarios ú oficios que por ellos se celebraren, rezando por sus almas, tres años: y todas las veces que se hallaren en los mismos oficios y en las Congregaciones públicas ó secretas de la Congregacion, ó en las Procesiones que los Ordinarios señalaren, debaxo del Estandarte de la Congregacion, docientos años. Item, á todos y qualesquier Fieles de Jesuchristo, de ambos sexos, y de qualquiera edad que sean, que acostumbran juntarse en las Escuelas para aprender la Doctrina Christiana, y confesaren sus pecados, en qualquier fiesta de la Virgen Santísima, ó en otra que señalaren los Superiores de la Congregacion, tres años: y á los que son hábiles para comulgar, si devotamente lo hicieren, cinco años.

El Illmo. y Ven. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, dignísimo Arzobispo que fué de México, concedió por su Decreto de catorce de Febrero de mil seiscientos ochenta y dos años, quarenta dias de Indulgencia á todos los Congregantes y demas Fieles que asistieren á todas las festividades y funciones que se celebran en la Iglesia de nuestra Ven. Congregacion, cuyo Decreto se guarda original en su Archivo.

Nuestro Santísimo Padre el Sr. Inocencio Duodécimo expidió un Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el dia diez de Septiembre de mil seiscientos noventa y uno, en que concede solamente á los Sacerdotes Seculares Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados el dia primero de su ingreso ó recepcion en nuestra Ven. Congregacion, si verdaderamente arrepentidos y confesados hubieren recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía: y tambien otra Indulgencia plenaria á los mismos en el artículo de la muerte, si del modo dicho verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados, y si ésto no pudieren á lo ménos contritos invocaren devotamente el dulce nombre de Jesus con la boca, ó si no con el corazon. Otra Indulgencia plenaria á los mismos, que con las disposiciones sobredichas visitaren devotamente nuestra Iglesia el dia doce de Diciembre de cada año, desde las primeras vísperas hasta puesto el Sol de este dia, pidiendo á Dios por las necesidades de la Santa Iglesia. Fuera de ésto concedió á

los mismos Congregantes siete años y siete quarentenas de Indulgencia visitando con las disposiciones dichas nuestra Iglesia en los dias del Señor San Joseph, de San Felipe Neri, de Señora Santa Ana y del Arcángel San Miguel. Y finalmente concedió á los mismos sesenta dias de perdon de las penitencias á ellos impuestas, ó por otra razon de qualquiera modo debidas, todas las veces que se hallaren presentes á las Misas y Divinos Oficios que se celebran ó rezan en nuestra Iglesia, ó á las Congregaciones públicas ó privadas, donde quiera que se hagan: siempre que recibieren pobres en hospedage, ó compusieren paz entre enemigos, ó procuraren ó hicieren que se compongan: siempre que acompañaren para la sepultura los cuerpos de qualesquiera difuntos: siempre que salieren en qualesquiera Procesiones, que con licencia del Ordinario se hicieren: en todas las ocasiones que acompañaren al Santísimo Sacramento, así en Procesiones como quando se lleva á los enfermos, ó si estando impedidos para ello rezaren, hecha señal de campana, una vez el Padre nuestro y la Ave Maria, ó rezaren tambien cinco veces las mismas Oraciones por las Almas de los Congregantes difuntos: y por último, siempre que reduxeren á algun descaminado al camino de la salvacion, ó enseñaren á los ignorantes la Doctrina Christiana, ó practicaren qualquiera obra de piedad ó caridad. Todas las quales Indulgencias son perpetuas, y solo para los Sacerdotes Seculares Congregantes, como consta del Breve que original se guarda, con sus Pases y demas requisitos, en el Archivo de la Congregacion.

El año de mil setecientos veinte y seis, tercero del Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto Décimotercio, fué agregada la Iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad á la Sacrosanta Iglesia de San Juan de Letrán de Roma, Madre y Cabeza de todas las Iglesias del Orbe, por cuya agregacion goza las Indulgencias y Gracias siguientes. Primeramente su Altar mayor es de Anima perpetuo para todos los dias del año y para qualquier Sacerdote Secular ó Regular que en él celebrare el Santo Sacrificio de la Misa. Item, por concesion del Señor Bonifacio Octavo, qualquiera que por causa de devocion, oracion ó peregrinacion llegare á dicha Iglesia, quede libre de toda mancha de pecado. El dia nueve de Noviembre, que es la Fiesta de la

Dedicacion de la Basílica del Salvador, hay Indulgencia plenaria. El Domingo primero de Quaresma, el Domingo de Ramos, y el Jueves y Sábado Santo hay Estacion é Indulgencia plenaria. El Sábado *in Albis* hay Estacion y muchísimas Indulgencias. Desde el dia seis de Mayo hasta el dia quince de Agosto hay muchísimas Indulgencias. El segundo dia de Rogaciones hay Estacion y muchísimas Indulgencias. En la Vigilia de Pentecostés hay Estacion y muchísimas Indulgencias. En la Vigilia de la Natividad de San Juan Bautista, desde las primeras vísperas hasta la entrada del Sol del dia siguiente, hay Indulgencia plenaria. En la Fiesta de la Transfiguracion de nuestro Señor Jesuchristo, y en el dia de la Degollacion de San Juan Bautista hay muchísimas Indulgencias. En la Fiesta de San Juan Evangelista hay Estacion y muchísimas Indulgencias. Item, Eugenio Papa Quarto concedió para cada dia Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados para todos los Fieles de Christo, que confesados y contritos verdaderamente visitaren la Iglesia Lateranense. Finalmente, Inocencio Pontífice dixo: *Tan grandes é infinitas son las Indulgencias en San Juan de Letrán, que nunca pueden contarse, sino por solo Dios; las quales todas yo mismo confirmo.* Y Bonifacio Pontífice dixo: *Si los hombres supieran quantas son las Indulgencias concedidas por muchos Pontífices en la Iglesia de S. Juan de Letrán, no sería necesario visitar el Sepulcro de Jerusalén, ni á Santiago de Galicia.* Todo ésto consta por las Letras originales, que con sus Pases y demas requisitos necesarios se guardan en el Archivo de nuestra Venerable Congregacion.

Nuestro Santísimo Padre el Señor Clemente Décimoquarto concedió Indulgencia plenaria á todas las personas de ambos sexos, que habiendo confesado y comulgado visitaren la Iglesia de nuestra Congregacion el dia señalado para el Aniversario de las Animas del Purgatorio, cuya Indulgencia pueden aplicar por dichas Animas; y que en el mismo dia sean todos sus Altares privilegiados, como consta por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el dia seis de Agosto de mil setecientos setenta y uno, que original y con todos sus Pases se guarda en nuestro Archivo. Asimismo expidió otro Breve con fecha de diez de Septiembre del mismo año, que tambien se guarda original con sus Pases en dicho Archivo, en que con-

cede Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todas las personas de ambos sexos, que habiendo confesado y comulgado visitaren nuestra Iglesia el dia de la Natividad de nuestra Señora la Virgen Maria, ocho de Septiembre, y los dos dias siguientes, en que está el Santísimo Sacramento patente, rogando á Dios por las necesidades de la Santa Iglesia; cuyas concesiones de ambos Breves son perpetuas.

A mas de ésto ha sido enriquecida en varios tiempos esta Ven. Congregacion con mas de treinta Breves Pontificios, en que la Silla Apostólica le ha concedido muchas Indulgencias y Gracias; no hago en especial mencion de ellas, porque los mas vinieron por tiempo limitado, y yá estan cumplidos. Poseé tambien en su Iglesia muy estimables Reliquias, que le han venido de Roma y que le han donado algunos sugetos afectos suyos. La primera es una partícula del craneo del glorioso Príncipe de los Apóstoles y Padre nuestro Señor San Pedro, cuya auténtica está dada en Roma el dia diez y ocho de Diciembre de mil setecientos veinte y ocho. Las otras dos son dos huesos, uno del Señor San Joachin y otro de Señora Santa Ana, tambien con su auténtica dada en Roma, la primera el dia veinte y quatro, y la segunda el dia veinte y dos de Enero de mil setecientos treinta. La quarta es un hueso de cerca de un geme, que donó á la Congregacion el Ilmo. y Ven. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, para que se colocara en el Altar mayor de su Iglesia, y es del glorioso Mártir San Florian, para el que dió en lugar de auténtica una certificacion firmada de su puño, en que expresa y declara que se la dió el Ilmo. Sr. D. Atanasio Safar, Obispo de Mardin, la que estaba con otras que le dieron en Roma con su auténtica de un Emo. Cardenal. La última es un pedazo de Ayate de nuestra Señora de Guadalupe, que se guarda como preciosa y muy estimable Reliquia en una pequeña custodia de plata sobredorada, la que se expone á la pública adoracion de los Fieles los Sábados de Quaresma, y se lleva continuamente á los enfermos. A mas de estas Reliquias, hay otras muchas colocadas en el Palabrero de plata del Altar mayor.

CAPITULO X.

Constituciones y Reglas con que se rige y gobierna esta Venerable Congregacion.

Mucho ha merecido la majestuosa estructura del Templo que describí de la Santísima Virgen de Guadalupe, desde su dedicacion hasta el dia; pero mucho mas ha conseguido y conseguirá aún de estima la Congregacion Venerable, haciendo notorias al mundo las Constituciones y Reglas por donde se gobierna su devocion, porque como ésta ha sido el único blanco que ha tenido siempre á la vista, á ella se le pueden atribuir los gloriosos progresos que ha experimentado hasta ahora, y que conseguirá en lo futuro.

El año de mil seiscientos ochenta fué la primera vez que determinó la Congregacion, con maduro consejo, dar á la estampa sus Reglas y Constituciones, reduciéndolas á forma metódica, reformando algunas y añadiendo otras, segun lo que dictaba la experiencia de once años: y aunque pudieron los que la componian valerse de aquella primera autoridad que se les concedió en su fundacion para disponerlas, pareció con tódo que sería corona estimable de sus atentas acciones el rerecurso al Señor Dr. D. Juan Cano Sandoval, Dignidad de Maestrescuela de la Metropolitana de México, Provisor y Vicario general de su Arzobispado, no solo para conseguir su licencia para ello, sino para que á su influxo se le debiera así el acierto como la direccion de la obra. Consta todo ésto por su Auto de veinte y tres de Octubre de mil seiscientos setenta y nueve, en que se remitió el Petitorio al Br. D. Miguel de Perea Quintanilla, Promotor Fiscal del Arzobispado de México, para que sin alterar en cosa alguna lo substancial de la fundacion de dicha Congregacion y sus Reglas, las reformase, como de facto lo hizo, y fueron las primeras que se imprimieron. Despues de algunos años volvió a impetrar la Ven. Congregacion nueva licencia para reformar algunas, que con el tiempo se habian hecho impracticables, y se la concedió el

Illmo. y Ven. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, con fecha de catorce de Noviembre de mil seiscientos noventa y uno. Ultimamente por el año de mil setecientos veinte y uno pareció conveniente reformar algunas de dichas antiguas Constituciones, extender y ampliar otras, para lo que se ocurrió al Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México, pidiéndole su licencia, la que concedió con fecha de veinte y cinco de Octubre de dicho año, y con ella se reformaron é imprimieron, dedicándoselas al mismo Señor Illmo. y son las siguientes, que hasta ahora rigen y gobiernan á esta Venerable Congregacion.

CAPITULO PRIMERO.

§ I. En el nombre de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Virgen Maria Santísima Señora nuestra, concebida en gracia desde el primer instante de su sér, á quien invocamos y elegimos por Abogada y Patrona con el título de Guadalupe, y del gloriosísimo Arcángel San Miguel, y Padres nuestros San Pedro y San Felipe Neri, á quienes invocamos por nuestros Protectores, y pedimos por los méritos de Jesuchristo nuestro Señor y los suyos, nos alcancen de su Magestad Divina gracia para conservarnos siempre en su santo servicio: decimos todos los Clérigos Presbíteros vecinos de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, que es nuestra cierta, espontanea y libre voluntad el constituir y fundar una Congregacion para siempre jamas, por las causas y razones arriba referidas, para emplearnos en el servicio de Dios nuestro Señor y actos de caridad, que es el principal motivo, y para gobernarnos en ella constituimos y ordenamos: lo primero, que dicha Congregacion tenga por advocacion la Festividad de la milagrosa Aparicion de nuestra Señora la Virgen Maria de Guadalupe, cuya Sagrada Imágen está extramuros de la muy Noble y Leal Ciudad de México; y á su Original humildemente pedimos y suplicamos quiera servirse de recibirnos debaxo de su tutela y amparo: y pues humildemente la suplicamos sea nuestra Patrona, y por tal la elegimos, ordenamos que el dia de su Aparicion, doce de Diciembre de todos los años, ha

de ser el dia principal de dicha Congregacion, celebrando su Festividad con la pompa y lucimiento que se pueda, conforme á las fuerzas con que se hallare, estando obligados todos los Congregantes que se hallaren en esta Ciudad á asistir los Presbíteros con Sobrepellices á las primeras y segundas Vísperas, y á la Misa y Sermon del dia, corriendo la disposicion de todo por el Prefecto y Consiliarios, que juntos han de determinar á qué personas han de dar aquel dia Altar y Púlpito, convidándolas personalmente. Y si alguno de sus Congregantes faltare á alguna de dichas funciones, sin urgente necesidad de ausencia, achaque ú otro preciso negocio, que conste á dicho Prefecto, sea multado á disposicion y acuerdo del Prefecto y Consiliarios; y en caso de resistirlo y no obedecer, justificada la causa se borre y aparte del número de dicha Congregacion.

CAPITULO SEGUNDO.

§ II. Item, ordenamos se tenga una copia de todos los Congregantes Sacerdotes en la Sacristía, para que segun ella y conforme á su antigüedad tengan lugar y asiento en las concurrencias de dichas Congregacion, y se vayan siguiendo á cantar las Misas de ella el Sábado y demas dias de la semana que le toquen; y el Sábado se ha de cantar un Responso por los Congregantes y Bienhechores difuntos: y á la tarde todos los Congregantes han de asistir y juntarse á las quatro y media, habiendo hecho señal media hora ántes en dicha nuestra Iglesia, donde señalará el Prefecto, y en su ausencia el Consiliario mas antiguo, para que se lea un rato leccion espiritual en el libro que asignare para este efecto, debiendo estar con todo silencio y atencion hasta que haga señal el que presidiere, y acabada se empezará el Rosario de nuestra Señora y sus Letanias, y el Preste, que ha de ser el que hubiere cantado la Misa por la mañana, ha de cantar la Salve y Oracion segun el órden de la Iglesia: y á todo han de asistir los Congregantes, sin faltar alguno, baxo la pena arriba referida; siendo estos dos actos los mas principales y formales de nuestra Congregacion.

CAPITULO TERCERO.

Del órden de nombrar y elegir Prefecto y demas Oficiales.

§. III. Item, ordenamos que para el gobierno de dicha Congregacion se hayan de elegir todos los años un Prefecto que la ha de gobernar y presidir, quatro Consiliarios, un Tesorero y un Secretario, los quales han de votar y presidir en las materias que se ofrecieren; y en el mes de Diciembre de cada un año, en los dias que eligiere dicho Prefecto, desde primero hasta once de dicho mes, se han de juntar en el lugar señalado para sus Cabildos, y en una de dichas juntas se ha de hacer escrutinio y proponerse ocho Sujetos para los oficios de los quatro Consiliarios, cuyos nombres asentará el Secretario y guardará para el dia de la eleccion, y despues de la del Prefecto, se darán en sus cédulas á cada uno de los Votos para que los vayan votando de uno en uno, por su órden, quedando electos los que tuvieren mas votos.

En caso de que alguno ó algunos hicieren renuncia de dicho oficio, y reconociendo ser justos los motivos se les admitiere, el Prefecto nuevamente electo nombre en su lugar á el que, ó á los que le parecieren mas á propósito: y asimismo elija y nombre en los oficios de Tesorero y Secretario, por ser estos dos oficios los mas necesarios para su gobierno.

Y para que la eleccion de Prefecto se haga en la persona que fuere de mas utilidad, autoridad y respeto, el Prefecto que acaba en el último escrutinio y junta ha de proponer tres Sujetos, cuyos nombres asentará el Secretario y pondrá en nómina para el dia doce de Diciembre en la tarde, en que concurriendo á la señal de la campana en el lugar de sus Cabildos todos los Presbíteros Congregantes que han de votar, y nó otro, aunque sea de Orden sacro, el Secretario ha de dár á cada uno de dichos Presbíteros un billete con dichos tres nombres para que elija de éllos uno, y en su órden vayan echando en una urna los electos, y en otra los dos papeles restantes; y acabándose de votar, el Prefecto, Consiliarios, Tesorero y Secretario, con dos Asistentes, que ha de nombrar dicho Prefecto, reconocerán dichas cédulas, regulando el que

mas votos tuviere: y reconocido y quemadas las cédulas, se publicará dicha eleccion, con la de los demas Oficiales, por el Secretario.

§. IV. Item, ordenamos que el Prefecto y Consiliarios no puedan ser reelectos otro año, y se ha de pasar uno para volverlo á ser; pero conociéndose utilidad, ó grave causa ó necesidad, pueda ser reelecto dicho Prefecto en la forma prescripta, que es proponiéndose con otros dos Sujetos, y el Consiliario ó Consiliarios con otro para que se voten y quede siempre libre la eleccion: y dicha reeleccion no se pueda hacer mas que hasta tres veces, porque no se hagan vitalicios dichos empleos; pero podrase reelegir el Tesorero y Secretario, si pareciere conveniente, por ser estos oficios de trabajo y que requieren mas inteligencia. Y si muriere ó hiciere ausencia de mucho tiempo el Prefecto, quede en su lugar el Consiliario mas antiguo hasta que llegue el tiempo de la eleccion: y si acaeciere lo referido en alguno de los Oficiales, entrará en su lugar el mas antiguo Congregante; y si estuviere impedido, el que se siguiere.

§. V. Item, ordenamos que en poder de dicho Secretario haya un Libro en que se asienten todos los bienes propios, rentas y limosnas que pertenecieren á dicha Congregacion, para que por sus partidas se le haga cargo á dicho Tesorero, que ha de tener otro Libro en que ha de asentar las de su recibo y data para que se reconozcan por el Prefecto y Oficiales; y en uno y otro Libro se ponga la razon de lo que fuere á cargo de dicho Tesorero, ó el alcance, si lo hubiere, y dicho Prefecto mande acerca de lo que resultare lo mas conveniente á dicha Congregacion.

§. VI. Item, ordenamos que despues de haber hecho la eleccion dichos Prefecto y Oficiales nombren el número de Presbíteros que les pareciere, segun la copia que hubiere de Congregantes. con el título de Custodios de la salud, para que en las partes que se les señalaren de esta dicha Ciudad asistan á los Congregantes que se hallaren enfermos, visitándolos en los dias que lo estuvieren, así para su consuelo como para reconocer si tiene alguna necesidad espiritual ó temporal de que dar cuenta al Prefecto para que provea del remedio que convenga para el socorro de dicho enfermo.

§. VII. Item, ordenamos que dichos Prefecto y Oficiales han de nombrar asimismo á los que han de asistir en nuestra Iglesia en los exercicios de Maestro de Ceremonias, Sacristanes y Acólitos, en el número y forma que les pareciere mas conveniente.

CAPITULO QUARTO.

De la caridad con que deben asistir todos los que fueren de dicha Congregacion, así á los enfermos como á los difuntos Congregantes.

§. VIII. Item, ordenamos que quando dicho Prefecto tuviere noticia que alguno de nuestros Congregantes se hallare enfermo, le acuda conforme á la calidad de su achaque y de su posible, segun las fuerzas con que se allare nuestra Congregacion, aunque de sus propios ó limosnas hagan dicho Prefecto y demas Oficiales la aplicacion que les pareciere, conforme á la perfecta caridad; y si fuere necesario que le asistan algunos de los Sacerdotes Congregantes, los señalará el Prefecto: y en llegando el caso de darle el Viático á qualquiera de dicha Congregacion, avisando al Prefecto mandará se avise á todos los Congregantes por las personas qne estuvieren destinadas para ello, se junten y esten en la Iglesia Parroquial á la hora señalada, de donde saldrán acompañando al Santísimo Sacramento con Sobrepellices, Estolas y luces, componiendo dos hileras, y de vuelta hasta dexar á su Divina Magestad en el Sagrario: y si faltare alguno de los Congregantes de esta funcion, será corregido fraternalmente por dicho Prefecto; y la segunda vez, no habiendo estado legítimamente impedido, se le impondrá la la pena que pareciere á dicho Prefecto: y en pasando de quatro veces la falta en esta funcion y en la que se sigue, con nota de los demas Congregantes, por el Prefecto y demas Oficiales se vote su expulsion, si conviniere; y si nó se le aplique la pena que pueda conmutar semejante falta.

§. IX. Item, ordenamos que en falleciendo qualesquiera de nuestros Hermanos Congregantes mande el Prefecto al Secretario ponga en la puerta de nuestra Iglesia, en la de la Parro-

quia y las demas que pareciere conveniente, papeles en que se dé aviso de la hora en que se ha de enterrar, para que todos los Congregantes acudan, y en la forma referida se les dirá un Responso; y en llegando la Cruz y Preste de la Parroquia se pondrán en dos hileras, que hagan coro, y acompañarán el Cuerpo del difunto Congregante hasta el lugar en donde hubiere de enterrarse: y si fuere Presbítero el difunto Congregante, al sacarle de su casa hasta la puerta de la calle le han de cargar el Prefecto y demas Oficiales; y si no lo fuere lo cargarán los demas Sacerdotes, yéndose remudando, segun que fueren asignados por dicho Prefecto: y si se enterrare por la mañana, precediendo Misa y Vigilia, asistirán todos los Congregantes hasta que se acabe de sepultar.

§. X. Item, ordenamos que luego en el dia que pareciere á dicho prefecto, en nuestra Iglesia se le haga Aniversario con Vigilia y Misa cantada, poniendo un Túmulo con quatro luces: y para que asistan todos los Congregantes se hayan de poner dos dias ántes cédulas convocatorias; y dicha Misa ha de cantar el Señor Sacerdote que se siguiere en órden, conforme á su antigüedad, empezando por dicho Prefecto y demas Oficiales, señalándose en el mismo órden el Diácono y Subdiácono, y demas Ministros.

§. XI. Item, es nuestra voluntad, con expresa obligacion que hacemos por los que ahora somos y en adelante fueren, por quienes prestamos voz y caucion, que habiendo fallecido qualquiera de nuestros Hermanos Congregantes, le haya de decir tres Misas el que fuere Sacerdote, y el que no lo fuere esté en obligacion de mandarlas decir por el Anima de dicho difunto, en recíproca correspondencia. Y para que conste y se reconozca, en falleciendo qualesquiera de nosotros ha de tener su libro en que ha de asentar el dia que falleció qualquiera de los Congregantes, y razon de haberle dicho ó mandádole decir dichas tres Misas, para que en llegando el dia de su fallecimiento se presente por sus Albaceas, ó por quien fuere parte, dicho libro, y conste á dicha Congregacion haber cumplido con una materia tan grave y de conciencia; y mientras no le constare no esten obligados los Congregantes al cargo de dichas Misas, para lo qual se les avise.

§. XII. Item, ordenamos que todos los Sacerdotes, y especialmente los expuestos, tengan obligacion de acudir las

vísperas y dias de nuestra Señora. y Festividades de Christo Señor nuestro, de sus Sagrados Apóstoles y de Jubileos, y por el tiempo de Quaresma, segun y en el órden que fueren señalados por nuestro Prefecto, á las Cárceles, Hospitales y demas partes que convengan á administrar el santo Sacramento de la Penitencia á los Fieles; exercitándose los que no estuvieren expuestos en las buenas obras de misericordia que se les ordenare, sin que haya pretesto, si no fuere de urgentísima necesidad para excusarse.

§. XIII. Item, ordenamos que los Sábados segundos de cada mes nuestro Prefecto señale dos de dichos Congregantes, en su órden segun sus antigüedades, para que el Domingo siguiente acudan uno á la Cárcel pública de esta Ciudad, y otro al Hospital de ella, así para consuelo de los presos y enfermos en lo que toca á lo espiritual, como para reconocer la necesidad temporal en que se hallaren, para dar parte de ello á nuestro Prefecto, que con zelo caritativo ha de procurar acudir luego á su remedio, conforme á los propios y posibilidad con que se hallare dicha Congregacion: y de este exercicio no se ha de exeptuar ninguno, empezando desde nuestro Prefecto y Oficiales, hasta el último.

§. XIV. Item, ordenamos que si acaso (lo que no permita Dios nuestro Señor) temerariamente alguno de nuestros Congregantes faltare de las Constituciones y Ordenanzas aquí declaradas, principalmente en los actos de caridad y en la obediencia que se debe tener á nuestro Prefecto ó Presidente, de tal suerte, con su modo de vivir que cause nota y escándalo, sea borrado expelido de nuestra Congregacion, declarándose por la Junta Particular de nuestro Prefecto y Oficiales, y proponiéndose despues en la Junta general de doce de Diciembre: y justificada la causa por Acto de expulsion, se haga notorio á todos se hallan sin obligacion de decirle las Misas si falleciere.

CAPITULO QUINTO.

De los que han de ser admitidos al número de nuestra Congregación.

§. XV. Item, ordenamos que por los fines y empleos para que se ha instituido esta Congregacion, sean admitidos en ella

los Clérigos Presbíteros con las obligaciones yá expresadas; y los que fueren de Orden Sacro y de Ordenes Menores, por estar en aptitud para el Sacro Presbiterado, con la obligacion de las Misas y asistir al servicio de nuestra Iglesia: y la forma de la recepcion de cualquier Congregante sea siempre en Junta general (*) y por votos secretos; pero en caso de necesidad grave, como enfermedad ú otra semejante causa, lo pueda hacer la Junta particular, con la formalidad expresada.

Y asimismo, porque en el estado Secular hay muchas personas exemplares, ordenamos que si alguna de éstas, y especialmente siendo Bienhechores de nuestra Congregación, las puedan recibir con la obligacion dicha de las tres Misas. Y si se hallare nuestra Congregacion con alguna urgente necesidad, y hubiere personas Seculares que quieran socorrerla entrando en ella, consultada la materia, se vote su admision en la forma dicha.

CAPITULO SEXTO Y ULTIMO.

De las obras pias en que se ha de exercitar nuestra Congregación.

§. XVI. Habiendo sido nuestro particular motivo emplearnos en las obras de caridad, ordenamos que de los propios que Dios nuestro Señor fuere servido de dar á nuestra Congregacion, no se permitan gastos profanos algunos, como son

(*) El Emo. y Exmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, siendo dignísimo Arzobispo de México, mandó expresamente en el Auto de Visita de nuestra Congregacion, puesto con fecha de 24 de Noviembre del año de 1763, en el Libro antiguo de Descargos, fol. 311, que ninguna Junta general se celebre sin que asista á ella y la presida el Juez Eclesiástico de esta Ciudad, y que por tanto declaraba por nulo todo lo que en contrario se hiciese. Y dicho Auto fué mandado observar por el Exmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, tambien dignísimo Arzobispo que fué de México, en los dos suyos de sus santas y generales Visitas.

colaciones y otras cosas que no son ordenadas inmediatamente al culto divino: y si acaso en algun tiempo tuviere sobras, se apliquen y repartan por nuestro Prefecto y demas Oficiales éntre los pobres de solemnidad, prefiriendo las doncellas huérfanas, viudas necesitadas, enfermos y presos, segun que pareciere al Prefecto y Oficiales, dexando siempre alguna porcion para lo que pudiere ofrecerse: y si ajustada la cuenta de nuestro Tesorero se hallare de sobra alguna cantidad considerable, se procure luego imponer sobre finca segura, para que haya mas aumento y consiguientemente mas con que socorrer dichas necesidades.

§. XVII. Item, ordenamos que qualquier imposicion ó redencion de censos de cantidad notable, perteneciente á nuestra Congregacion, se haya de hacer en Junta general por votos secretos: y asimismo qualquier materia grave que se confiriere en Cabildo, así en Junta particular como engeneral, sea su resolucion por votos secretos.

CAPITULO XI.

Progresos admirables y estado actual de esta Ilustre y Venerable Congregacion.

Desde el instante feliz en que comenzó á plantear en esta Ciudad la devocion de Maria Santísima de Guadalupe, y á tratar de la fundacion de su piadosa y Ven. Congregacion aquel zeloso, virtuoso y exemplar Clérigo el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, gloria de Querétaro su Patria, comenzó tambien á experimentar las mayores incomodidades y obstáculos para la consecucion de tan santos fines, segun hemos apuntado en los capítulos anteriores: pero como estas incomodidades y controversias son por lo regular, como dixe al fin del capítulo segundo, anexas á las obras christianas y piadosas, y al mismo tiempo claros pronósticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos, lo vemos verificado así puntualísimamente en esta Ven. Congregacion, pues desde el momento mismo en que se

erigió y aprobó hasta el dia ha tenido los mas gloriosos y rápidos progresos, grangeándose las mayores estimaciones, no solo en la América, sino tambien en la Europa, y mereciendo las mas distinguidas honras de Personas las mas ilustres y condecoradas.

La primera fué la que recibió con la santa y exemplar Hermandad espiritual que se dignó hacer con ella el Religiosísimo y Apostolico Colegio de Padres Misioneros de la Santa Cruz de esta Ciudad, el dia tres de Agosto de mil seiscientos ochenta y ocho. Era tan estrecha y mutua esta hermandad, que los Congregantes eran los que iban á celebrar en su dia al Colegio la Exaltacion de la Santa Cruz, corriendo de su cuenta la Misa, y el Sermon; y en correspondencia hacian lo mismo los Religiosos Apostólicos en nuestra Iglesia el dia de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro: asistian mutuamente á los entierros, interpolándose á cargar el cuerpo, y al dia siguiente se cantaba con toda solemnidad una Misa en ambas Iglesias por el difunto: á mas de ésto decia una Misa cada Sacerdote, así de los Religiosos como de los Congregantes, por cada uno que moria. En los dias de Jubileo de quarenta horas, que habia en nuestra Congregacion, baxaban los RR. PP. Apostólicos á confesar en nuestra Iglesia, y en los del Colegio iban tambien á hacer lo mismo los Congregantes. Quando se hacia Mision en esta Ciudad ayudaban los Clérigos de la Congregacion á los Padres Misioneros á predicar, á confesar, á explicar la Doctrina, y aún á cantar las Canciones que ántes y despues del Sermon acostumbran aquellos Religiosos. Con todo ésto fueron muy grandes los frutos de virtud, de admiracion y de exemplo que produxo esta caritativa hermandad: era mucha gloria de Dios y grande edificacion de los Fieles ver en habitos diversos unas mismas virtuosas operaciones. Quien quisiere hacerse cargo de otras muchas particularidades de esta hermandad, vea la Crónica de los Colegios Apostólicos, que escribió el R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, en el lib. 1., cap. 25. en donde la refiere muy por menor. Estaba nuestra Congregacion sumamente gustosa con esta estrecha hermandad, amando y estimando en gran manera á sus Religiosos hermanos, teniéndose por dichosa de estar unida con los estrechos lazos de la caridad con un Colegio tan edificante y venerable; quando, no sé con qué motivo, mandó el

Rmo. Padre Comisario General de Indias á los Religiosos Apostólicos que deshiciesen esta hermandad con la Congregacion: con ésto cesó enteramente desde entonces la correspondencia en las funciones (*). Sintieron muchísimo ambas partes esta desunion, pero quedaron conformes con la voluntad santísima de Dios, cuya alta é inescrutable providencia creyeron que así lo había determinado, dexando grabada y perpetuamente esculpida en sus finos corazones esta tan santa y caritativa hermandad.

Apenas fué electo Sumo Pontífice nuestro Santísimo Padre Inocencio Duodécimo, quando expidió á favor de nuestra Congregación una Bula, que empieza: *Pietatis & charitatis opera*, dada en Roma en Santa Maria la Mayor baxo del Anillo del Pescador, el dia cinco de Septiembre de mil seiscientos noventa y uno, el año primero de su Pontificado, en que aprueba y confirma esta Ven. Congregacion perpetuamente, con todas las solemnidades y en la forma que acostumbra hacerlo la Santa Iglesia, concediéndole varios Privilegios y Gracias: cuyo original, con todos sus Pases y requisitos, se guarda en su Archivo.

El referido año de mil seiscientos noventa y uno llegó á formarse tan alto concepto de esta Ilustre y Ven. Congregación el Exmo. Señor D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de esta nueva España, que le mereció la honra de que mandase se le entregara á los Clérigos Sacerdotes sus individuos (aún habiendo en esta Ciudad varias Comunidades Religiosas) el Hospital Real de la Purísima Concepcion, que estaba á cargo de los Religiosos de la Caridad, de la Provincia de San Hipólito Mártir de México, para que lo administraran, por quanto por superior órden de su Exa. habian sido despojados de él dichos Religiosos, por ciertas diferencias y contiendas que tuvieron con el Superior Gobierno. Con ésto desde principios de dicho año estuvo á cargo de la Congregacion la administracion, así espiritual como temporal de este Hospital, ocupándose sus individuos, aunque Sacerdotes, en curar, untar, velar, consolar, confesar, &c. á todos los enfermos que iban á él. Y para que pudiesen adiestrarse aquellos caritativos Sacerdotes en la curacion de los en-

(*) El año de 1703 se deshizo la hermandad.

fermos, y asistir á sus necesidades y achaques con el acierto que deseaban, se dignó dicho Señor Exmo. de conceder su licencia, á peticion del Br. D. Juan Caballero á nombre de la Congregacion, para traer de México dos Religiosos de San Juan de Dios, que los adiestrasen y enseñasen con la práctica de sus curaciones. Concedida pues la licencia con fecha de uno de Marzo de mil seiscientos noventa y uno, vinieron los Religiosos, y estuvieron en compañia de los Clérigos de la Congregacion algun tiempo, hasta que quedaron enseñados á curar los enfermos, á los que estuvieron asistiendo los Congregantes hasta principios del año de mil seiscientos noventa y tres, en que se presentaron al mismo Exmo. Señor Virrey contra la Congregacion los Religiosos Franciscanos, alegando derechos á la administracion espiritual de dicho Hospital, como Curas que eran de esta Ciudad, permitiendo solo que quedasen los Clérigos con el gravamen de la curacion y asistencia de los enfermos. Con esta representacion se vió ya obligada la Ven. Congregacion á pedir, como lo hizo con harto dolor y sentimiento, al Exmo. Señor Virrey la exonerase de aquella pension, que con tanto gusto y complacencia habia tenido por dos años seguidos, solo por servir á Dios, por socorrer á los pobres, y por complacer á su Exa; cuyo encargo habian desempeñado con el zelo y caridad que fué en aquel tiempo tan notoria en esta Ciudad, pues queria de esta manera la Congregacion, como enemiga que ha sido siempre de pleytos, obviar qualquiera disgusto ó diferencia que con ésto pudiera ofrecerse. De aquí resultó que no atendiendo el Exmo. Señor Virrey á la representacion del R. P. Cura, mandó, con dictámen del Real acuerdo y con fecha de veinte de Enero de mil seiscientos noventa y tres, le restituyese la Congregacion dicho Hospital á los Religiosos Hipólitos para que lo sigiesen administrando en un todo, como ántes lo habian hecho.

Casi á los fines del siglo diez y siete, se hallaba nuestra Ven. Congregacion con tanto aprecio éntre los vecinos de esta Ciudad, que habiendo determinado algunos devotos del gloroisísimo Patriarca Señor San Joseph fundar en su honor y culto una piadosa Congregacion, escogieron nuestra Iglesia éntre todas las que habia entónces en este Lugar, para erigirla, como en efecto lo hicieron con autoridad del Ordinario en el año de mil seiscientos noventa y nueve, fabricando á su cos-

ta un hermoso Retablo al Santo Patriarca, en el que cantan sus Misas y celebran sus Festividades. Ahora últimamente fué aprobada esta Congregacion ó Cofradia por Cédula de su Magestad de diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y siete, y se están aguardando las Bulas Pontificias con varias Indulgencias y Gracias, que para mayor culto del Santo y provecho de los Fieles están impetradas á Roma.

Siendo actual Prefecto de nuestra Ven. Congregacion en el año de mil setecientos once el Ven. P. Dr. D. Juan Espinosa, de quien hablamos en el capítulo primero, quiso fundar en su Casa é Iglesia un Oratorio de San Felipe Neri, á cuya pretension no accedió la Congregacion, por estar fundada con sus Constituciones particulares, y otras miras que serian dificiles de convenir con aquel sagrado Instituto; mas no obstante quedó muy agradecida al honor que le habia hecho su Prefecto en poner en ella la mira para tan santo destino.

En el año de mil setecientos veinte y uno mereció esta misma Congregacion que el Illmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Joseph Lanciego, Arzobispo de México, le expidiera un Decreto con fecha de veinte y seis de Mayo, en que se digna de conceder licencia y facultad á todos sus Prefectos para bendecir no solo Ornamentos y Vestiduras sagradas de su Iglesia y Sacristía, sino tambien los del uso personal de todos los Congregantes, manifestando en ésto la particular estimacion y cariño que tenia este Illmo. Prelado á nuestra Ven. Congregacion.

En este mismo año manifestó tambien el grande afecto que profesaba á esta misma Congregacion el Señor Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Arcediano que fué de la Santa Iglesia Metropolitana de México, pues habiendo dirigido la fábrica y fundacion del Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, se dignó fiar al cuidado de los Congregantes el desempeño de la tercera y última funcion con que se celebró la Dedicacion de su Iglesia el dia dos de Septiembre del dicho año de mil seiscientos veinte y uno.

No contento el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de México Maestro D. Fr. Joseph Lanciego, con haber manifestado muchas y repetidas veces el amor y estimacion con que veía á nuestra Congregacion, quiso dar una nueva prueba de este mismo amor y afecto en el año de mil setecientos veinte y tres,

expidiendo de motu propio un Auto con fecha de nueve de Enero, en que dice que habiendo llegado á su noticia que para varias funciones de esta Ciudad se prestaban las alhajas de la Iglesia y Sacristía de la Congregación, y consíderando el deterioro y quebranto que se seguia de estos préstamos, mandó al Prefecto, Consiliarios y demas Oficiales de dicha Congregación, que entónces eran y en lo sucesivo fuesen, que con ningun pretexto, motivo, ni título pudiesen prestar alhaja alguna de su Iglesia y Sacristía, lo que mandaba en virtud de santa obediencia y pena de excomunion mayor: y que para que les constase y observasen inviolablemente este mandato, se los remitiese su superior Auto original, para que estando juntos todos los Congregantes se les hiciese notorio por el Secretario de ella, á quien se cometia, asentando su notoriedad á continuacion de él, y guardándolo en el Archivo de la Congregacion. Todo se hizo así, pues el Auto de obedecimiento está puesto con fecha de veinte y quatro de Abril de mil setecientos veinte y tres, y firmado del Prefecto y Secretario.

Por este tiempo se hallaba la Congregacion con necesidad de un Monumento decente para depositar el Juéves Santo al Divinísimo Señor Sacramentado por estar el que tenia muy antiguo y maltratado, quando entró á ser su Prefecto el Br. D. Sebastian de Olivares, Sacerdote piadoso y muy amante de su Congregacion, quien mandó hacer el que hasta ahora existe, cediendo su costo, que ascendió á mil y quinientos pesos, en obsequio de Maria Santísima de Guadalupe, y para aumento y decencia del culto de su Iglesia: se estrenó el Juéves Santo del año de mil setecientos veinte y siete, y se mandó reparar y pintar de nuevo el de mil setecientos ochenta y dos, con lo que quedó tan lucido y tan hermoso, que si no es el mejor de los de los de esta Ciudad, sí es el mas conforme y arreglado á las medidas y tamaños de la Arquitectura.

Por el mes de Mayo de mil setecientos veinte y ocho recibió nuestra Ven. Congregacion, por muerte del Lic. D. Joseph de Tello, Presbítero, Apoderado é individuo suyo, una Real Cédula de S. M, de doce de Octubre de mil setecientos doce, en que se incluye otra de ocho de Julio de mil seiscientos ochenta y seis, en que el Rey nuestro Señor se servia encomendar al Exmo. Señor Virrey de este Reyno que conce-

diese su licencia para que se erigiese dentro de la Casa de la misma Congregacion un Colegio de doce Colegiales nobles y pobres de esta Ciudad y su distrito, á cargo de los Congregantes, con Cátedras de Filosofia y Moral, fincadas con las rentas que prometió y dexó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, á cuya peticion se expidió la primera Real Cédula. Todo lo qual no tuvo efecto por haberse juzgado mas conveniente el que pasasen dichas rentas al Colegio que estaba á cargo de los Religiosos de la Compañia de Jesús, para que con ellas se fincasen las sobredichas Cátedras, y se mantuviesen los Colegiales, como en efecto se hizo, y hasta ahora permanecen en corriente en el mismo Colegio.

A principios del año de mil setecientos treinta y seis determinó esta Ven. Congregacion hacer de nuevo el cimborrio ó cúpula de su Iglesia para darle la perfeccion y hermosura que le faltaba, por estar el antiguo pequeño y solo con quatro ventanas, como en efecto lo verificó en el mismo año, levantando el que ahora tiene con un sotabanco ó cuerpo de luces muy bien trabajado y conforme á las reglas de buena Arquitectura. Dirigió esta obra Joseph de Guadalupe, Indio albañil muy instruido en el arte, como lo manifiesta dicho cimborrio, que ha sido y es admirado de todos. Tiene el sotabanco veinte y un pies de alto, en el que están repartidas ocho ventanas rasgadas, por donde se comunica la luz á lo interior de la Iglesia, y sobre él se levanta la media naranja, que es perfectamente esférica y segun las mismas dimensiones de la antigua, que describimos en el capítulo sexto. En lo interior está adornado este sotabanco con ocho Estatuas de los quatro Evangelistas y los quatro Doctores de la Iglesia, de escultura y de un tamaño regular, que están colocados en unas repisas en los intermedios de las ventanas. Tuvo de costo toda la obra tres mil ciento y sesenta y dos pesos y quatro reales.

En el siguiente año de mil setecientos treinta y siete concurrió en quanto le fué posible esta Ven. Congregacion á la celebridad del Juramento del Patronato de nuestra Señora de Guadalupe, que hizo esta Nobilísima Ciudad, la que habiendo mandado publicar el Despacho del Exmo. Sr. Virrey de este Reyno para este efecto el dia treinta y uno de Octubre, asignó para el acto del Juramento el dia siete de Diciembre, en el que (con asistencia de innumerable concurso y de los

Gobernadores y Alcaldes de los Pueblos de la Jurisdiccion) lo hizo en manos del Dr. D. Juan de Izaguirre, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad y su Partido, el Alferez Real de este Ilustre Ayuntamiento Don Joseph de Urtiaga y Salazar. La tarde del dia once se sacó en solemnísima Procesion la Imágen de Maria Santísima desde la Iglesia de la Congregacion, la que acompañaron sus Individuos con Sobrepellices, el Noble Ayuntamiento y lo mas autorizado de la Ciudad; para cuyo fin se adornaron las calles con gran primor, y en ellas se le dixeron á nuestra Señora varias Loas y se le quemaron costosos fuegos artificiales. El doce y los dos inmediatos se celebró esta funcion en nuestra Iglesia, en la que echaron el resto de su magnificencia así la Nobilísima Ciudad, como la Ven. Congregacion, pues erigieron un magnífico Altar, adornado de mucha plata labrada y con mas de diez arrobas de cera, é ilustraron las funciones ambos Cuerpos, en compañia de los RR. Prelados y Sagradas Comunidades Religiosas estos tres dias, en que predicaron el R. P. Mro. Jeseph de Utrera, de la Compañia de Jesús, y los Bachilleres D. Joseph Pedro Yañez y D. Pedro Hurtado de Mendoza, Individuos todos de nuestra Congregacion. Posteriormente mandó esta Nobilísima Ciudad su Poder con fecha de veinte y siete de Febrero de mil setecientos treinta y ocho á la Capital de México para el fin del Patronato Universal de la Santísima Señora en todos los Reynos de Nueva España.

El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, que en varias veces ha manifestado el grande afecto y estimacion que ha profesado siempre á nuestra Venerable Congregacion, quiso manifestarlo mas patentemente el dia diez y siete de Octubre de mil setecientos treinta y ocho, en que en consorcio del Señor Marqués del Villar del Aguila determinó bendecir la Pila principal, que iba á estrenarse ese dia con la agua que acababa de entrar á la Ciudad por la nueva cañería que dicho Señor Marqués había construido para este efecto, pues la convidó cortesmente para que asistiese en Cuerpo á la Bendición, dedicándole con esto las primicias de tan magnífica obra. Para bendecir pues esta hermosa Fuente, que está en la Plaza mayor, se colocó allí inmediato un hermoso y bien adornado Altar con todo lo necesario para la Bendicion: y siendo yá como las nueve de la mañana fué desde su Iglesia la Ven. Congre-

gregacion con Sobrepellices, Cruz alta y Ciriales, concurriendo al mismo tiempo la Nobilísima Ciudad baxo de Mazas, y en presencia de innumerable concurso hizo la Bendicion el Dr. D. Juan de Izaguirre, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de este Partido. Acabada la Bendicion se volvió el Ilustre Cabildo á su Sala Capitular, llevándose consigo á la Ven. Congregacion, á quien obsequió con toda urbanidad haciéndole servir un magnífico y abundante refresco; por cuyo favor y atencion le dió el Prefecto á nombre de la Congregacion las mas expresivas gracias.

En doce de Diciembre de mil setecientos quarenta y uno fué electo Prefecto de nuestra Congregacion el Br. D. Pedro Ignacio Cortés, su benemérito y amartelado Congregante, el qual en la primera Junta que hubo propuso á los Vocales que era necesario hacer de nuevo el Retablo del Altar mayor, por estar el que habia muy viejo y maltratado, obligándose á concurrir con quanto pudiera para sus costos. Se determinó en efecto que se hiciera, y se construyó en todo el año de quarenta y dos, lo mejor y mas curioso que se pudo en aquel tiempo, el qual se estrenó el dia doce de Mayo de mil setecientos quarenta y tres, con una funcion de Iglesia muy magnífica, y es el que hasta ahora existe: su costo, que pasó de tres mil pesos, se juntó de limosna éntre todos los Congregantes.

Con fecha de treinta y uno de Octubre del mismo año de mil setecientos quarenta y tres se dignó remitirle á esta Ven. Congregacion el Señor Dr. D. Francisco Gomez de Cervantes, Provisor y Vicario general del Arzobispado de México, un Auto en que concede su licencia para que se descubra al Santísimo Sacramento en nuestra Iglesia todos los dias de las Fiestas principales de la Congregacion, y que en cada año se celebre en ella el sorteo de Sufragios á favor de las Santas Almas del Purgatorio, colectando para él la limosna suficiente, como hasta el dia se hace en el mes de Noviembre de cada año. En cuya concesion dió á entender bastantemente el afecto y estimacion que profesaba á esta su Congregación, como su digno y benemérito individuo.

Poco despues de haber recibido nuestra Ven. Congregacion este favor del Señor Provisor de México, recibió tambien otro honor muy distinguido de la Corte de Madrid, pues en el año de mil setecientos quarenta y cinco recibió una Car-

ta muy atenta y llena de expresiones las mas vivas de afecto y estimacion, escrita por los Ilustres Diputados de la piadosa y Real Congregacion de Maria Santísima de Guadalupe de México, sita en San Felipe el Real de Madrid, en la que incluyendo un exemplar impreso de sus nuevas Constituciones, le dan parte á nuestra Congregacion de la fundacion reciente de la suya á fines del año de mil setecientos quarenta; cuya honra y urbanidad recibió este Ven. Cuerpo con la estimacion y aprecio que debia: y para manifestar su agradecimiento y coresponder en cuanto le era posible este honor con que se habia dignado distinguirlo, le respondió su Carta en el mismo año, con la mayor urbanidad y con las mas vivas muestras de su justo reconocimiento.

Habia crecido tanto por este tiempo la devocion á nuestra singular Patrona Maria Santísima de Guadalupe, y el afecto y estimacion á su Ven. Congregacion, que algunos vecinos piadosos de esta Ciudad deseando extender los cultos de esta Divina Señora, determinaron fundar en su Iglesia una Hermandad ó Cofradia baxo su patrocinio y advocacion, para que todos aquellos pobres que no podian alistarse éntre sus Congregantes, pudieran incorporarse como hijos y esclavos suyos en esta piadosa Hermandad, que por eso se le puso el sobrenombre de los Pobres. En efecto la fundaron con autoridad Ordinaria el año de mil setecientos quarenta y siete, haciendo sus Constituciones para regirse. Posteriormente fué agregada en Roma, unida é incorporada por concesion Apostólica de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto Décimoquarto á la muy Ilustre y Santa Archicofradia del Santísimo Sudario de Christo Señor nuestro, en la Congregacion ó Consorcio de Santa María Madre de la Divina Gracia y Misericordia de la misma Ciudad de Roma; con cuya agregacion goza una multitud de Indulgencias, Gracias y Privilegios. Tiene esta Hermandad en nuestra Iglesia, cerca del Púlpito, un hermoso Retablo dorado, en cuyo nicho principal está colocada la admirable Imágen de bulto de nuestra Señora de Guadalupe, que aunque es de la Congregacion, la tiene la Hermandad de los Pobres para darle culto como á su Patrona. El año pasado le hizo un hermoso y gallardo nicho de todo gusto, y estrenó un costoso frontal de plata en su Altar; y sé que se están construyendo á su costa seis blandoncillos

tambien de plata para mayor culto y decencia de la Imágen. En el dia tiene un gran número de Hermanos, que se emplean muy gustosos todo el año en el culto y obsequio de tan Divina Señora; pues con sus rentas y limosnas le mandan cantar en todas sus Festividades una Misa solemne, como tambien en los Domingos primeros de cada mes, en los que está todo el dia patente el Santísimo Sacramento, y todos los dias doce, en cuyas tardes sacan por las calles de la Ciudad un devoto Rosario, presididos siempre del Padre Capellan, que es un Sacerdote de nuestra Congregacion, que señala el Prefecto. En el dia catorce de Diciembre le celebra su funcion con Sermon, y con la mayor solemnidad y magnificencia.

Con motivo de haber aprobado la Santidad del Señor Benedicto Décimoquarto, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el dia veinte y quatro de Abril de mil setecientos cincuenta y quatro. el Patronato Universal de Maria Santísima de Guadalupe en todos los Reynos de esta Nueva España, determinó esta Nobilísima Ciudad celebrar esta Confirmacion con las mas vivas demostraciones de devocion y regocijo; y así se celebraron á influxo suyo nueve magníficas funciones en el suntuoso Templo de nuestra Congregacion, costeando la primera el Ilustre Ayuntamiento, la segunda el Convento de Religiosos Domínicos, la tercera el de los Padres Observantes de San Francisco, la quarta el de los Padres Descalzos de San Diego, la quinta la Comunidad de Religiosos Agustinos, la sexta la de los Padres Carmelitas Descalzos, la séptima el Colegio de los Padres ex-Jesuitas, la octava el Convento Hospital Real de Religiosos de la Caridad de la Provincia de San Hipólito; y la novena y última corrió de cuenta de nuestra Ven. Congregación con la que manifestó bastantemente el amor y afecto que profesa á su singular Patrona. Todas estas funciones se solemnizaron con Sermones, de los que corren impresos tres: el primero, que predicó en la funcion de la Nobilisima Ciudad el Sr. Dr. D. Joseph Rodrigüez Vallejo y Diaz, que murió de Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Mechoacán; el quinto, que predicó el R. P. Lector Jubilado Fr. Felipe Mariano Pardo, Religioso Agustino, en la funcion que hizo su Comunidad; y el último, que fué el que predicó en la funcion de nuestra Congregacion el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas, Cura que fué de San Pedro de la Ca-

ñada. Y no contenta esta Ven. Congregacion con haber solemnizado este admirable Patronato con la magnífica funcion que celebró á sus expensas, determinó sacar el mismo dia por la tarde un devoto y lucido Rosario con la soberana Imágen de bulto, que se venera en el Altar de la Hermandad de los Pobres, en que salieron el Ilustre Ayuntamiento baxo de Mazas, todos los Congregantes con Sobrepellices, y muchas Personas de las mas autorizadas de la Ciudad, para cuyo fin se adornaron las calles vistosamente, y se quemaron multitud de fuegos artificiales. Todo este solemnísimo Novenario se celebró desde el dia ocho hasta el diez y seis del mes de Octubre de mil setecientos cincuenta y siete.

En el año siguiente de mil setecientos cincuenta y ocho, en que determinó el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo que fué de México, secularizar el Curato de esta Ciudad, en virtud de repetidas Cédulas de su Magestad, le ofreció generosamente nuestra Ven. Congregacion á este Illmo. Prelado su Iglesia para que estableciese en ella la Parroquia ínterin se determinaba otra cosa, cuya oferta admitió con mucho gusto S. S. Illma. baxo trece condiciones que puso la Congregacion para que no le parase en perjuicio el establecimiento, aunque interinario, de la Parroquia, ni le derogase de ninguna manera sus privilegios; las que se guardan en el Archivo, y no refiero aquí por no ser necesario. En virtud de esta oferta y condiciones se trasladó la Parroquia á nuestra Iglesia en Febrero de mil setecientos cincuenta y nueve, por el Dr. D. Joseph Pereda y Chavez, como Juez comisionado para ello por la sagrada Mitra, en donde permaneció hasta el dia veinte y uno de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, en que se mudó á la Iglesia que fué de los Padres ex-Jesuitas, en la que permanece hasta el dia.

Desde el instante en que llegó á su Arzobispado el referido Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, le profesó á nuestra Ilustre y Ven. Congregacion un grande afecto y estimacion, como lo manifiestan las muchas y muy expresivas cartas que sobre varios asuntos le escribió, y que hasta ahora se guardan para perpetua memoria en el Archivo. Mas en el año de mil setecientos sesenta y cinco, en que murió, quiso dar la última y mas evidente prueba de su amor y aprecio

hácia este Ven. Cuerpo, dexando á la Congregacion en su testamento y última voluntad por la única heredera del remaniente de sus bienes, á cuyo honor y fineza ha vivido y vivirá siempre reconocida esta Ilustre Congregacion.

En el año de mil setecientos ochenta celebró, como era muy debido, esta misma Congregacion el cumplimiento de un siglo de la dedicacion y estreno de su Iglesia, con tres suntuosas y magníficas funciones que hizo en los dias doce, trece y catorce de Mayo, las que autorizaron el Ilustre Ayuntamiento, las Sagradas Comunidades Religiosos y todos los Vecinos nobles de esta Ciudad. En la primera y principal cantó la Misa el Dr. D. Joseph Antonio de la Via, Cura y Juez Eclesiástico de este Partido, como Prefecto que era entonces, y predicó el Br. D. Manuel Zapata: en las otras dos se alternaron los Padres Consiliarios y demas Oficiales de la Congregacion. En el mismo dia doce por la tarde se dispuso un devoto y edificante Rosario, en que salió la soberana Imágen de Maria Santísima de Guadalupe, acompañada de la Nobilísima Ciudad baxo de Mazas, de los Individuos de la Ilustre Congregacion, con Sobrepellices, y de muchas Personas de autoridad.

Por mucho tiempo poseyó en su Iglesia esta Ven. Congregacion aquella soberana Imágen de que habla el docto Padre Florencia en su libro Estrella del Norte de México (69), diciendo que era del dichoso Indio Juan Diego, el que se la dexó en herencia á un Hijo suyo, y éste á su Nieto, quien en el artículo de la muerte se la dió á su Confesor, que era el Padre Maestro Juan de Monroy, de la extinguida Compañia de Jesus, de cuyo poder pasó al del Br. D. Juan Caballero y Ocio, el qual la donó para su mayor veneracion y culto á la Iglesia de la Congregacion. Es esta Imágen de Maria Santísima de Guadalupe de una tercia de alto y una quarta de ancho. Estuvo en nuestra Iglesia algunos años, hasta que el Ven. Cabildo Eclesiástico de la Santa Metropolitana de México se interesó con nuestra Congregacion para que se la diese, con el fin de colocarla en la puerta del Sagrario de su santa Iglesia, como en efecto lo hizo, dando en recompensa á la Congregacion el pedazo de Ayate del milagroso Original, de que hablamos en el capítulo nueve. Ignoro el año cierto en que se

(69) P, Flor. Estrella del Nort. cap. 18. num. 223 y 224

hizo ésto, pues solo he sabido este pasage por relacion verbal de algunos Padres Congregantes antiguos, que así lo supieron de sus antepasados. El que quisiere informarse bien de las circunstancias maravillosas de esta Imágen, lea al citado Padre Florencia en el cap. diez y ocho.

Siempre se ha llevado las atenciones de todos esta Ven. Congregacion, no solo por el zelo y cuidado con que procura en todo el mayor culto de su Soberana Patrona Maria Santísima nuestra Señora. sino tambien por la grande utilidad que así en lo espiritual como en lo temporal le resulta á esta Ciudad de este Ven. Cuerpo, y del buen uso que hacen sus Individuos de las dotaciones y obras pías que tienen á su cargo. Por lo qual, en consideracion de ésto, le han dexado muchos piadosos Bienhechores varias fincas y fundaciones con que se ha hecho en el dia uno de los Cuerpos é Iglesias mas útiles y benéficas de este Lugar. Entre los muchos Bienhechores que ha tenido en todos tiempos esta Congregacion, cuenta por los mas insignes al Capitan D. Juan Caballero de Medina, Regidor que fué de la Imperial Ciudad de México, á su Hijo el Br. D. Juan Caballero y Ocio, al Br. D. Buenaventura de Izaguirre, y al Capitan D. Fausto Merino y Ocio, a cuya magnificencia, devocion y caridad le debe la mayor parte de las alhajas y fondos que en el dia obtiene para su decoro y esplendor.

En estos últimos años acaba de recibir esta misma Congregacion un singular honor de los dos piadosos Caballeros el Señor Don Manuel de Escandon y Llera, Conde que fué de la Sierra Gorda, y D. Joseph Ignacio Villaseñor y Cervantes, vecino de esta Ciudad y su Alcalde Provincial, quienes á mas de haber manifestado en varias ocasiones su amor y afecto hácia nuestra Congregacion, han querido dar una nueva prueba de este afecto, nombrándola ambos en la fundacion de sus Mayorazgos que acaban de instituir, por heredera de ellos en defecto de sucesor legítimo que los obtenga.

Estos son los progresos admirables que ha tenido hasta el dia desde que se fundó esta Ilustre y Ven. Congregacion; veamos ahora brevemente el estado en que se halla, y las obras piadosas y christianas en que se ocupa en culto de su Celestial Patrona y en utilidad y provecho de los Fieles. En el dia se halla su Iglesia primorosamente pintada en lo exterior, con

tal simetría y hermosura, que se lleva las atenciones de quantos pasan por la calle; pues ésto le hace resaltar en gran manera lo primoroso y arreglado de su fábrica, todo lo que contribuye mucho á constituirla la mejor, mas suntuosa y magnífica Iglesia de esta Ciudad, y por consiguiente la mas conforme y arreglada á los escrupulosos preceptos de la buena Arquitectura, como puede verse en los dos mapas fidelísimamente sacados, que ván puestos al fin de esta obra. Interiormente está adornada con once Retablos dorados, de los quales nueve tienen hermosísimas vidrieras en los nichos del medio. El mayor es de nuestra Señora de Guadalupe, cuyo cuerpo principal (compuesto del magestuoso marco de la santa Imágen, que tiene una gallarda colgadura, y de los dos Sagrarios) es todo de plata muy bien trabajado. En el crucero del lado del Evangelio está en la cabecera el Altar de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro, adornado con los doce Apóstoles de bulto y de una estatura regular. Al lado que cae al Altar mayor está el del Santísimo Patriarca Señor San Joseph, donde está erigida su devota Congregacion ó Cofradia; y al frente el de nuestro Padre y Patron San Felipe Neri. En el otro brazo del crucero hay dos Altares á los lados, el uno que está hácia el Altar mayor, que es de Señora Santa Ana, y el otro que está dedicado al grande Apóstol de la India San Francisco Xavier. Frente del Púlpito está el de nuestra Señora de los Dolores. A un lado, en la pilastra baxo del cimborrio, el del glorioso Protomártir del Sacramental Sigilo Señor San Juan Nepomuceno; y del otro, junto á la puerta del costado, el de San Roque. Pegado al Púlpito tiene su Altar la piadosa Cofradia de nuestra Señora de Guadalupe de los Pobres; y mas abaxo, hácia la puerta principal, está el de Señor San Joachín.

Venéranse en esta Iglesia muchas Imágenes así de pincel como de escultura, muy particulares y devotas; pero éntre ellas las mas singulares son la hermosísima Copia de nuestra Soberana Patrona Maria Santísima de Guadalupe, que está colocada éntre vidrieras en el marco principal de plata del Altar mayor, que es de las mejores que sacó el insigne Pintor Don Miguel Cabrera, como que la hizo para sí, la qual regaló él mismo al Illmo. Señor Arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, y despues de su muerte la traxo á esta Ciu-

dad D. Bernardo Pardo para colocarla en la sala de su casa, en donde estuvo hasta el año de mil setecientos setenta y ocho, en què el Br. D. Antonio Lamas, Prefecto que era entónces, se la pidió para ponerla en nuestra Congregacion, dándole la que ántes habia en el Altar. Venérase en el Altar de la Cofradia de los Pobres otra Imágen de nuestra Señora de Guadalupe de bulto, hermosísima y de una escultura muy particular, que es el imán de los afectos de todos sus cofrades y devotos. El año de mil setecientos sesenta y ocho, en que estuvo en esta Ciudad á hacer la Visita el Emo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Cardenal de Lorenzana, entónces Arzopispo de México, le llevó tanto la atencion la hermosura de esta Imágen, que quitándose del cuello el Pectoral que llevaba, se lo puso á la Santísima Señora en señal de su afecto y devocion. Esta Imágen, que es de poco mas de una vara, la mandó hacer el año de mil setecientos quarenta y uno, siendo Prefecto de nuestra Congregacion, el Br. D. Pedro Cortés; y luego que se concluyó la llevó él mismo á México para que la bendixese el Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio Vizarron, Arzobispo y Virrey de este Reyno, quien tambien le concedió algunas Indulgencias. El dia doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno estrenó esta santa Imágen los hermosísimos rayos de oro que tiene, los que costaron mil setecientos pesos y tres reales, de cuyo importe dió la Congregacion de sus fondos mas de seiscientos pesos, porque lo restante lo dieron de limosna varios devotos.

En el Altar de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro está colocado al pie del nicho principal, en un marco dorado con vidriera, un lienzo que representa á Jesuchristo en el sepulcro sobre la Sábana Santa, y a su lado las Santas Mugeres llorando, obra insigne y primorosa del nunca bien ponderado Pintor Americano D. Juan Rodriguez Xuarez. Esta apreciable presea la dexó á nuestra Congregacion despues de su muerte, en el año de mil setecientos ochenta y quatro, el Capitan D. Fausto Merino y Ocio, su insigne Bienechor. Del mismo pincel es otro lienzo hermosísimo que está en el Presbiterio sobre la puerta de la Sacristía, en el qual está pintada la huida que hicieron á Egipto Maria Santísima y el Señor San Joseph, llevando consigo al Divino Niño Jesus: todo él está tan pri-

moroso, que es el encanto y admiracion de quantos lo ven. Al frente, en el mismo Presbiterio, está colocada una lámina de mas de tres quartas, en que se admira excelentemente pintado el Nacimiento de nuestra Señora la Vírgen Maria, cuyo pincel dicen que es romano: ignoro quien daria á la Congregacion esta lámina, lo cierto es que es muy antigua en nuestra Iglesia.

En la Sacristía, sobre un grande repison, esta una Estatua de dos varas del Príncipe de los Apóstoles Señor San Pedro, de muy excelente escultura, vestido de Pontifice, que es el que se pone en el Altar mayor para la funcion suntuosa con que anualmente lo celebra la Congregacion, como á su Padre y Patron: es obra del insigne Escultor llamado vulgarmente Bartolico, de quien hablamos en el capítulo primero, el que la hizo hácia el año de mil setecientos sesenta. Del mismo es la hermosísima y admirable Imágen de bulto del Señor San Juan Nepomuceno, que hincado sobre una nube se venera en su Altar dentro de la Iglesia, con gran devocion de todos, cuya Estatua donó á la Congregacion, para su mayor culto, D. Juan Antonio Fernandez del Rincon, Regidor perpetuo de esta Ciudad, quien la tenia en el Oratorio de la casa de su morada. Tiene esta Imágen pendiente al cuello una Cruz de cristal con un hermoso Santo Lignum legítimo, como lo manifiesta la auténtica que hay para su constancia.

Tambien se venera en una de las Capillas que están baxo de los cubos de las Torres, una Imágen de talla, de una estatura regular, de la Humildad y Paciencia, con el título del Señor de la Huertecilla, cuyo nombre adquirió porque ántes se veneraba en una pobre Capilla de Indios, que estaba fabricada en una huertecilla cerca del Colegio de la Santa Cruz; como lo dice el R. P. Francisco Navarrete en la relacion de las fiestas de la agua de esta Ciudad (70). Esta Imágen fué hecha por el R. P. Fr. Sebastian Gallegos, el mismo que hizo la de nuestra Señora del Pueblito y otras, como se dixo en el capítulo primero. Algunos años hace que por órden del Juez Eclesiástico de esta Ciudad se trasladó á nuestra Iglesia para evitar algunos desórdenes que habia en su antigua Capilla, por la mucha gente que iba á visitarla, pues siempre ha tenido mucho

(70) Cap. I. pag. 17.

cùlto y devocion por los grandes prodigios que por ella han experimentado sus devotos. (*)

Finalmente se veneran en esta Iglesia, en sus dos Altares, las bellísimas Imágenes del Señor San Joachin y Señora Santa Ana, de bulto ambas, y casi de dos varas de alto, cuya escultura es muy particular, y cuya hermosura es admirable. La Copia de nuestra Señora de Guadalupe, que fué la primera que hubo en esta Ciudad, como diximos en el capítulo segundo, y que traxo nuestro piadoso Fundador el inmortal D. Lucas Guerrero, de la qual habla el Ven. P. Juan Antonio de Oviedo en su Zodiaco Mariano (71), es la misma que ahora está colocada en un pequeño Retablo en la Sala *Deprofundis* de la Congregacion.

Tiene esta misma Congregacion baxo del Presbiterio de su Iglesia una hermosa y decente bóveda, en donde están los sepulcros destinados solo para los cadáveres de sus individuos Eclesiásticos. Descansan en esta Iglesia las cenizas venerables del Br. D. Joseph de Aguirre y Gauna, Presbitero de nuestra Congregacion y su Prefecto, sugeto de sólidas virtudes y grandes exemplos. Las del Señor Doctor y Maestro Don Pedro Fernandez de los Rios, Canónigo de la Metropolitana de México, nuestro benemérito Congregante, hombre de arreglada conducta y de costumbres irreprehensibles. Las de la Ven. Hermana Zefirina de Jesus, una de las Fundadoras del Real Colegio ó Beaterio de Carmelitas Descalzas, natural de esta Ciudad, doncella virtuosa y penitente; y las del Ven. Padre D. Martin de San Cayetano y Jorganes, Fundador del Oratorio de San Felipe Neri de esta misma Ciudad, que murió colmado de virtudes y con gran fama de santidad. De todos hemos hablado yá con mas extension en el capítulo primero.

En el Coro de nuestra Iglesia se admira un famoso y pulido Órgano, que se halla colocado al frente, y no á un lado como todos los demas: la mayor particularidad de él es el estar descubierto por adelante, de suerte que por cima de las

(*) Segun he podido indagar el año de 1748 se trasladó esta Imágen á la Congregacion siendo Juez Eclesiástico el Sr. Lic. D. Alonso Manuel Zorrilla y Caro.

(71) Zodiac. Marian part. 2. cap. 14.

teclas vé todo el Altar mayor el Oficial que lo toca. A mas del enflautado principal que adorna lo superior del Organo, tiene otro distinto en un gallardo repison, que cae desde la reja del Coro para el cuerpo de la Iglesia, el qual tiene su teclado aparte cerca del otro. Con ésto es ésta una pieza digna de admiracion, que adorna en gran manera aquel magnífico Templo. Tuvo de costo tres mil quinientos ochenta y dos pesos tres y medio reales, y se estrenó el dia doce de Diciembre del año de mil setecientos cincuenta y tres. Es obra del sublime ingenio de D. Ignacio Casas, natural de esta Ciudad, de quien hace honorífica memoria el Illmo. Sr. Granados. (72)

La Sacristía de esta Iglesia está bastantemente proveida de Ornamentos y ropa para los divinos oficios, los que se celebran siempre con el mayor aseo y limpieza: asimismo está muy abastecida de vasos sagrados y de muchas alhajas de plata para su lustre y adorno. Tiene para su cuidado y servicio un Sacerdote Congregante con el empleo de Sacristan, otros dos Sacristanes seculares y tres Acólitos, todos con rentas suficientes. Con ésto celebra esta Ven. Congregacion todas sus funciones con tanta magnificencia y esplendor, que sobresale ciertamente éntre todas las Iglesias de esta Ciudad.

Sus principales funciones son las de Maria Santísima de Guadalupe el dia doce de Diciembre, y la del glorioso Padre Señor San Pedro, á las que asisten el Ilustre Ayuntamiento baxo de Mazas, y los RR. PP. Prelados de las Comunidades Religiosas. La Fiesta titular se solemniza todos los años con Salvas, con Fuegos artificiales, con Vísperas y Maytines cantados, á que asiste toda la Congregacion en Cuerpo. La Nobilísima Ciudad concurre para esta funcion con cincuenta pesos anuales desde el año de mil setecientos cincuenta y ocho, en que se celebró el Patronato Universal de la Divina Señora en esta América. Para estas funciones erige simpre unos Altares muy magníficos, adornados con una vistosa cortina de damasco carmesí galoneada de oro, que cubre todo el Retablo mayor, con ramilletes, frontales, candeleros, candiles y blandones de plata con grusas hachas de cera, todo propio de la Congregacion. Hace á mas de la funcion titular de nuestra Señora de Guadalupe del dia doce de Diciembre, otras siete muy magní-

(72) Tard. Americ. tard. 15. pag. 421.

ficas en los dias de la Octava, todas con Sermones. La primera y segunda las costéa de sus fincas: la tercera la hace la Cofradia de los Pobres: la quarta la dotó el Capitan D. Pedro Antonio de Acebedo: la quinta la fincaron el año pasado de mil ochocientos uno algunos Clérigos Congregantes: la sexta la juntaron los Operarios de la Real Fábrica del Tabaco: la séptima sé que la están colectando dos Padres de nuestra Congregacion éntre las Señoras principales de esta Ciudad: y la octava la costean los Indios de los Barrios y los Pueblos de esta Jurisdiccion.

A mas de los Sermones que hay en las sobredichas nueve funciones, se predican en nuestra Iglesia otros muchos, como son: los seis sobre la Salve en los Sábados de Quaresma, el de Señor San Joseph, el de los Dolores de nuestra Señora, el de San Felipe Neri, el de la víspera y dia de la Natividad de Maria Santísima, el de las Ánimas en el Aniversario del mes de Noviembre, el de la Calenda del Nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo, y otros varios de devocion particular de algunos Congregantes. Todos estos Sermones los desempeñan los Clérigos de nuestra Congregacion con el mayor lucimiento. Siempre es muy freqüentada de los Fieles esta Iglesia, porque en ella tienen todos los dias y á qualquiera hora muchas Misas, pues pasan de quatro mil las que se celebran en el año, de las quales costea la Congregacion de sus fondos como mil y quinientas: de éstas, quinientas y cincuenta son cantadas, y mas de novecientas y quarenta son rezadas.

Esta Ven. Congregacion se ha empleado siempre y se emplea en el dia en el servicio del público, en el bien de las almas y en el socorro de los pobres, como lo manifiestan con la mayor evidencia las obras de virtud y caridad en que se ocupa. En su Iglesia tiene dotados tres Confesores que cotidianamente se emplean en el bien y consuelo de los Fieles. El Padre Sacristan está siempre pronto para dar la Comunion á todos los que la piden. Los Congregantes trabajan continuamente con el mayor zelo y exactitud en predicar y confesar yá en su Iglesia, yá en los dos Colegios de Santa Rosa y Carmelitas, yá en la Cárcel y en los Obrages. De mas de trecientos veinte y cinco Sermones que se predican en esta Ciudad, solo los Clérigos de nuestra Congregacion desempeñan como ciento treinta y seis, y de ellos cerca de sesenta casi de valde.

A mas de predicarles á dichos Colegios y á las RR. MM. Capuchinas todos los Sermones y Pláticas espirituales, y decirles muchas Misas, les hacen sus funciones y entierros con todo esplendor y magnificencia.

Cerca de ciento y veinte y dos años hace que estan los Congregantes diciendo las Misas de los Domingos y dias Festivos á los presos de la Cárcel, en su Capilla, sin estipendio, limosna, ni gratificacion alguna la mas mínima, siguiéndose á esta obra de caridad por semanas segun su antigüedad, y llevando de nuestra Iglesia el Ornamento, con hostia, vino y cera. Para este fin impetró la misma Congregacion del Exmo. é Illmo. Señor Arzobispo de México D. Fr. Payo Enriquez de Rivera la licencia necesaria, que concedió con fecha de primero de Abril del año de mil seiscientos ochenta y uno, haciéndole el honor de encargarle en ella que zele y procure el que esté dicha Capilla separada de usos domésticos, y con la decencia y ornato que se requiere: la qual licencia se guarda en nuestro Archivo, y tienen cuidado los Prefectos de refrenderla por cada uno de los Illmos. Señores Arzobispos que vienen a México. A mas de esta obra piadosa con que socorre á los encarcelados nuestra Congregacion, les ministra tambien todos los dias comida y cena, por mano de un Prefecto de Cárcel, que tiene señalado para que cuide de ella, el que es siempre un Sacerdote individuo suyo. En los terceros dias de las tres Pascuas del año vá la misma Congregacion en Cuerpo, desde su Iglesia, á repartirles con sus mismas sagradas manos otras tres extraordinarias y muy abundantes comidas.

Todos los años en el dia doce de Diciembre dota con trescientos pesos una doncella Huérfana que asiste á la funcion titular, y socorre doce mugeres pobres con diez pesos á cada una. En el Viernes de Dolores hace la misma limosna á otras doce pobres, y el dia de Señor San Joseph reparte docientos pesos éntre doce hombres impedidos y necesitados. Tiene tambien muchas Capellanias colativas, que distribuye á los niños Españoles de esta Ciudad, que no tienen con qué ordenarse, para que lo hagan con ellas. Fuera de todas estas limosnas socorre tambien todos los Sabados del año á las RR. MM. Capuchinas, al Colegio de Carmelitas y á cerca de setenta vergonzantes, con una quota regular; y los Miércoles á quantos mendigos asisten en los corredores de la Congregacion á la ex-

plicacion de la Doctrina que allí se les hace á las ocho de la mañana. Reparte tambien por mano de los Padres Penitenciarios de su Iglesia, quatrocientas Bulas de vivos en cada publicacion, y asienta docientas de difuntos á beneficio de todas las Animas del Purgatorio. Mas no es menos benéfica y caritativa con sus Individuos, pues quando se enferma algun Clérigo Congregante pobre, le ministra por medio del Padre Tesorero quatro reales diarios para la comida, le dá médico, botica, cama, ropa y todo quanto necesita, hasta enterrarlo, si muere, con toda decencia en su Iglesia.

Muchos años hace que tiene hecha hermandad nuestra Congregacion con todas las Sagradas Comunidades Religiosas de esta Ciudad, por lo que quando muere algun Religioso van los Congregantes en Cuerpo con Sobrepellices á su convento á cantarle un Responso, quedándose dos ó tres á cargar el cadáver; y en correspondencia ocurren todas las Comunidades á nuestra Iglesia á hacer lo mismo con los Clérigos difuntos.

De todo lo que hasta aquí habemos dicho de esta siempre Ilustre y Ven. Congregacion, se puede inferir clarísimamente no solo las glorias sublimes y admirables que le resultan y le han resultado en todo tiempo á esta Nobilísima Ciudad con su fundacion y establecimiento, sino tambien el gran provecho y utilidad que en lo espiritual y temporal tiene vinculada en este Cuerpo tan benéfico como caritativo, zeloso y vigilante.

CAPITULO XII.

Lustre de esta Venerable Congregacion, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el dia.

En todos tiempos, desde que se fundó esta Ilustre y Venerable Congregacion ha sido muy honrada y favorecida de muchos Illmos. Señores Arzobispos y Obispos, de varios Exmos. Señores Virreyes, y de un gran número de Dignidades y Canónigos de distintas Santas Iglesias Catedrales, que con sus

empleos, méritos y proteccion le han dado lustre el mas brillante. Asimismo numera éntre sus Individuos muchos hombres venerables, que la han edificado con sus buenos exemplos y singulares virtudes. Daremos pues de aquellos mas sobresalientes una sucinta razon para que los curiosos y afectos á este Ven. Cuerpo tengan alguna noticia de su lustre y esplendor.

Los primeros Congregantes que tuvo esta Ven. Congregacion, y que deben tenerse por Fundadores son, como diximos en el capítulo tercero, los siguientes: el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, natural de esta Ciudad, Colector y Administrador de las Rentas Decimales del Arzobispado de México, pertenecientes á ésta Jurisdiccion, á la de San Juan del Rio y Hueichapan, que fué el principal Promotor y Fundador, murió de sesenta años el dia diez y siete de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. Don Juan de Miranda, el Lic. D. Diego de Barrios Pimentel, el Br. D. Francisco de Lepe, que falleció el dia diez y ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. D. Simon de Leon, el Br. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph de Aguilar y Monroy, el Br. D. Miguel Martin, que murió en veinte de Octubre de mil setecientos diez y nueve: el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. Don Nicolas de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodriguez, y el Br. D. Salvador de Herrera.

Eminentísimos, Illmos. y Exmos. Congregantes.

El Illmo. y Ven. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, Obispo de Mechoacán y Arzobispo de México, Prefecto que fué de nuestra Congregacion; á la que estimó y quiso en gran manera, como lo dió á conocer en varias cartas que le escribió llenas de afectuosas expresiones, las que se guardan en el Archivo para perpetua memoria.

El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga Salazar y la Parra, Obispo de San Juan de Puerto-Rico, se incorporó en la Congregacion el dia doce de Diciembre de mil seiscientos ochenta y cinco, siendo Clérigo de Ordenes Menores, y despues tomó el hábito de Religioso en el Colegio

Apostólico de la Santa Cruz de esta Ciudad su Patria: en el capítulo primero hicimos yá su digno elogio.

El Exmo. Sr. D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de esta Nueva España, á quien debió esta Congregacion muy distinguidos favores. Su Exa. mismo se dignó de escribirle suplicando le admitiese por uno de sus Individuos.

El Illmo. Sr. Dr. D. Nicolas Cárlos Gomez de Cervantes, natural del Pueblo de San Juan del Rio de la Jurisdiccion de esta Ciudad, Obispo de Goatemala y de Guadalaxara: hizo tanto aprecio de nuestra Congregacion, que él mismo presentó firmado de su puño un petitorio para que lo admitièse de Congregante.

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Roxo del Rio, Laubian y Vieyra, Arzobispo Gobernador y Capitan General de Manila é Islas Filipinas, quien tambien tuvo la bondad de presentarse á la Congregacion por medio de un memorial para que fuese admitido.

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo de Méxice y Prefecto de nuestra Congregacion; la que le debió la mayor estimacion y afecto, y el que le escribiese muchas expresivas cartas y la dexase en su testamento por única heredera del residuo de sus bienes.

El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, Obispo de Mechoacán; quien manifestó el grande afecto que profesaba á esta Ven. Congregacion: la que en recompensa de él le aclamó no solo por su Congregante, sino tambien por su benemérito Prefecto. Todo lo que agradeció muchísimo, escribióndole las gracias á la misma Congregacion en una carta llena de las mas finas expresiones.

El Emo. y Exmo. Sr. Dr D. Francisco Antonio de Lorenzana y Buitron, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Plasencia, Arzobispo de México y de la Primada de Toledo, Chanciller mayor de Castilla, y Caballero Gran Cruz Prelado de la Real y Distinguida Orden de Cárlos Tercero. Fué tres años seguidos Prefecto de nuestra Congregacion, á la que estimó y quiso en gran manera.

El Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Caballero Gran Cruz y Prelado de la misma Real Orden de Cárlos Tercero, Arzobispo dignisimo de México,

Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, quien en varias ocasiones mostró el particular amor y aprecio que le debia esta Ven. Congregacion; la que tuvo el honor de haberlo tenido por su Prefecto el largo tiempo de cinco años.

El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, actual dignísimo Arzobispo de México, del Consejo de S. M. &c., á quien Dios prospere en su acertado Gobierno.

Dignidades y Canónigos de las Santas Iglesias Catedrales de este Reyno.

El Sr. Dr. D. Antonio Cárdenas y Salazar, Arcediano de la Catedral de Oaxaca, Canónigo, Gobernador, Provisor y Vicario General de la Santa Iglesia Metropolitana de México y su Arzobispado, á quien debió nuestra Congregacion su establecimiento y los mas singulares favores.

El Sr. Dr. D. Alvaro de Contreras y Garnica, Canónigo de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Juan Antonio Martinez y Lúcio, Canónigo Doctoral de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

El Sr. Dr. D. Lucas de Berdiguel Yzasi, Canónigo Magistral de la misma.

El Sr. Dr. D. Joseph de Codallos, Canónigo de dicha Metropolitana.

El Sr. Dr. y Mro. D. Pedro Fernandez de los Rios, Medio Racionero, Racionero y Canónigo de la propia Iglesia.

El Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Navarijo, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Provisor y Vicario General de su Arzobispado.

El Sr. Dr. D. Diego de Castro y Astete, Canónigo de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Lic. Don Buenaventura Minaur y Mendieta, Canónigo de la misma Catedral.

El Sr. Dr. D. Francisco Ximenez Caro, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de México, y Visitador de su Arzobispado, Prefecto que fué de nuestra Ven. Congregacion.

El Sr. Dr. D. Agustin Velazquez y Lorea, Arcediano y Dean de la Santa Iglesia de Guadalaxara, Corte de la Nueva Galicia.

El Sr. Lic. D. Alonso Manuel Zorrilla y Caro, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, Prebendado de la Insigne y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe de México, y uno de sus Fundadores, Prefecto de esta Ilustre Congregacion.

El Sr. Dr. D. Bernardo Joachin de Mata, Canónigo de Durango en la Nueva Vizcaya.

El Sr. Dr. D. Gabriel de Artabe, Tesorero Dignidad de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán

El Sr. Dr. y Mro. D. Gregorio Perez Cancio, Cura de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad de nuestra Señora de México, Prebendado electo de aquella Metropolitana; cuya Prebenda renunció, y murió en su Curato.

El Sr. Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, Canónigo Lectoral de la Catedral de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Joseph Antonio Melo, Canónigo Penitenciario de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Dr. D. Pedro Jaurrieta, Canónigo Doctoral de la propia Catedral, Gobernador, Provisor y Vicario General de todo su Obispado.

El Sr. Dr. D. Juan Antonio de Náxera y Enciso, Canónigo de la misma Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. y Mro. D. Agustin de Quintela, Canónigo de la Metropolitana de México.

El Sr. Lic. D. Martin del Rio, Racionero de la Catedral de Valladolid en Mechoacán, y Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de México.

El Sr. Lic. D. Mariano de Escandon y Llera Caballero Pensionado de la Real Orden de Cárlos Tercero, Conde de la Sierra Gorda y Chantre Dignidad de la Iglesia Catedral de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Julian Abad de Arámburu, Racionero de la Catedral de México.

El Sr. Dr. D. Manuel de Yturriaga y Alzaga, Canónigo Doctoral que fue de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, cuya Canongía renunció, y hoy se haya de Felipense en esta Ciudad.

El Sr. Dr. D. Agustin Joseph Mariano del Rio de la Loza, Canónigo Magistral de Guadalaxara, Prefecto que fue de nuestra Congregacion.

El Sr. Dr. D. Antonio Ramon Gomez Canalizo y Buenvecino, Arcediano de la Santa Iglesia de Linares ó Nuevo Reyno de Leon.

El Sr. D. Nicolas Joseph de Villanueva Rivera y Santa Cruz, Canónigo electo de la Santa Iglesia de Leon de Nicaragua, y Racionero en la de Valladolid de Mechoacán.

El Sr Dr. D. Antonio Alvarez Tostado, Canónigo Magistral de la de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Ildefonso Gomez Ramirez Limon, Canónigo Magistral de la de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Vicente Gallaga, Canonigo Penitenciario de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Lic. D. Francisco Angel del Camino, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles.

El Sr. Lic. D. Diego Caizedo, Prebendado de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Domingo Hernandez, Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de México.

El Sr. Dr. D. Juan Joseph de Gamboa, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

Señores de distintos Tribunales.

El Sr. Dr. D. Francisco de Saraza, Alcalde del Crímen y Oidor de la Real Audiencia de México.

El Sr. Dr. y R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, Presbítero de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de México, Inquisidor Fiscal de aquel Santo Tribunal, y Prefecto que fué de nuestra Venerable Congregacion.

Varones de singular virtud.

El Br. D. Joseph de Aguirre y Gauna. hombre pacífico, humilde y retirado, que murió en Abril del año de mil setecientos veinte y nueve, de edad de cincuenta y dos años.

El Br. D. Francisco Coronel, Sacerdote piadoso, caritativo y limosnero, murió el dia treinta de Septiembre de mil setecientos treinta y ocho, de setenta años.

El Ven. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Mi-

nistro muy zeloso de la honra de Dios y bien de las almas, insigne en todo género de virtudes.

El Ven. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, sugeto de gran virtud, y muy favorecido de Dios.

El Br. D. Juan Bernardo Hurtado de Mendoza, varon extático, contemplativo y abstraido.

El Br. D. Juan Joachin de Zárate, sugeto verdaderamente virtuoso y exemplar, murió el dia cinco de Febrero de mil setecientos ochenta y seis, y el dia veinte y cinco del mismo le celebró el Real Colegio de Santa Rosa unas suntuosas Exequias, como á su Capellan que habia sido, en que predicó su Sermon fúnebre el Br. D. Pedro Terreros.

El Dr. D. Joseph Antonio de la Via y Santelices, hombre amable, humilde, caritativo y limosnero.

Y Por último, siendo Personas conocidas quantas admite esta Ven. Congregacion, se hallan sentados en los libros de ella, á mas de los dichos, muchos sugetos de las Ordenes Militares, muchos de Empleos distinguidos, muchos zelosos Párrocos, muchos Religiosos graduados, y muchos Doctores en diversas facultades y primeras Universidades, que por todos pasan de seiscientos y noventa, sin contar éntre ellos á todas las RR. MM. Capuchinas de esta Ciudad, cuyo convento fué hermanado con nuestra Congregacion el dia doce de Diciembre de mil setecientos veinte y uno, ni á las Hermanas de hábito de los dos Reales Colegios de Santa Rosa y Carmelitas, que tambien fueron admitidas á esta Hermandad, el primero en veinte y quatro de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y el segundo en doce de Diciembre de mil setecientos y noventa. En el dia hay existentes ciento sesenta y quatro Congregantes; advirtiendo, que de mas de noventa Clérigos que viven á la presente en esta Ciudad, todos casi son individuos de este Ven. Cuerpo.

En la hermosa Sala Capitular ó de Juntas que tiene nuestra Ilustre Congregacion, en la vivienda contigua á su Iglesia, están colocados como veinte y quatro Retratos de algunos de sus Fundadores, de varios Bienechores y de muchas Personas condecoradas que la han honrado y distinguido, constituyéndola en tan gran lustre y esplendor; los que conserva allí para perpetuar de esta manera su noble agradecimiento y su distinguida gloria.

CAPITULO XIII.

Cronología de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregacion, con los años en que han sido electos.

Segun las Constituciones que rigen y gobiernan á esta Ven. Congregacion, debe elegirse Prefecto todos los años en el día doce de Diciembre por la tarde, y solo puede ser reelecto uno mismo tres años sucesivos, pues para que lo sean mas tiempo se necesita dispensa del Illmo. Señor Arzobispo de México, y así debe advertirse que todos han sido electos en doce de Diciembre, y que los que han pasado de tres años de gobierno es porque han obtenido dispensa para ello. De todos daremos aquí una noticia individual, con los años de su eleccion. La primera Junta que tuvo esta Congregacion fué el dia doce de Diciembre del año de mil seiscientos sesenta y ocho, en que salió electo por primer Prefecto el Lic. D. Diego de Barrios Pimentel, el que no comenzó á gobernar hasta el diez y ocho de Febrero del año siguiente, en que fué aprobada la Congregacion con sus Constituciones y Eleccion.

Lic. D. Diego de Barrios Pimentel. .....1669.
Lic. D. Juan de Miranda, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y de la Cruzada, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad. .....1669.
Br. D. Francisco de Lepe, tambien Juez Eclesiástico que habia sido. .....1670.
Br. D. Juan Ramon de Villaseñor. .....1671.
Br. D. Simon de Leon. .....1672.
Br. D. Joseph de Frias Valenzuela, Juez Eclesiástico que era entónces, murió el año de mil setecientos siete.1673.
Br. D. Diego Fernandez de Castro. .....1674.
Br. D. Nicolas Caballero. .....1675.
Br. D. Felix Caballero. .....1676.

Br. D. Joseph de Aguilar y Monroy.....1677.
Br. D. Francisco Lezea.....1678.
Br. Juan Caballero y Ocio, Comisario del Santo Oficio por la Suprema y general Inquisicion, Comisario de la Santa Cruzada, y Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad.....1679.
Br. D. Miguel Martin.....1680.
Br. D. Antonio Yañez, Juez Eclesiástico é insigne Bienhechor de nuestra Congregacion, murió el dia veinte y quatro de Agosto de mil seiscientos noventa, de edad de sesenta años.....1681.
Illmo. y Ven. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de México.....1682.
Br. D. Diego Maldonado Jayme.....1683.
Lic. D. Pedro Fernandez del Rincon.....1684.
Lic. D. Juan de Miranda.....1685.
Lic. D. Pedro de Sosa y Salazar, murió el año de mil setecientos tres.....1686.
Br. D. Ignacio Gonzalez de Faria.....1687.
Br. D. Pedro de Sosa y Salazar.....1688.
Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza, Abogado de la Real Audiencia de México y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, murió el año de mil setecientos diez y nueve.....1689.
Br. D. Miguel Martin.....1690.
El mismo fué reelecto.....1691.
Br. D. Diego Yañez.....1692.
Lic. D. Nicolas de Moya, murio el año de mil setecientos siete.....1693.
Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza.....1694.
Br. D. Juan Caballero y Ocio.....1695.
Br. D. Francisco Sanchez Gutierrez.....1696.
Br. D. Miguel Martin.....1697.
El mismo fué reelecto.....1698.
Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza.....1699.
Br. D. Joseph Jayme de Ayala.....1700.
Br. D. Juan Caballero y Ocio.....1701.
El mismo fué reelecto, y habiendo pedido dispensa la Congregacion eligió á éste su insigne Bienechor y Patrono por su Prefecto vitalicio y cuyo cargo no

admitió, sino que lo renunció ante el Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañés, Virrey y Arzobispo de México, en el año de.....1702.
Lic. D. Nicolas de Moya.....1703.
Br. D. Miguel Martin.....1704.
Br. D. Agustin Perez Romo.....1705.
Br. D. Felipe de las Casas, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta ciudad, primer Capellan de las MM. Capuchinas, murió en veinte y uno de Noviembre de mil setecientos treinta y dos.....1706.
El mismo fué reelecto otros dos años.....1707 y 1708.
Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza.....1709.
Ven. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa.....1710.
Br. D. Felipe de las Casas, tres años 1711, 1712 y.....1713.
Br. D. Buenaventura Izaguirre, insigne Bienhechor de la Congregacion, murió en catorce de Noviembre de mil setecientos quarenta y seis, fué Prefecto tres años.....1714, 1715 y 1716.
Br. D. Juan Antonio Rodriguez.....1717.
Br. D. Francisco Coronel.....1718.
Br. D. Buenaventura Izaguirre.....1719.
Br. D. Joseph de Aguirre y Gauna.....1720.
Br. D. Nicolas de Armenta.....1721.
El mismo fué reelecto.....1722.
Br. D. Agustin Perez Romo y Ortega.....1723.
Br. D. Sebastian de Olivares, grande Bienhechor de la Congregacion, fué Prefecto tres años.1724, 1725 y 1726.
Br. D. Agustin Perez Romo y Ortega.....1727.
Br. D. Juan Fernandez de los Rios.....1728.
El mismo fué reelecto otros dos años.....1729 y 1730.
Br. D. Juan Manuel Rodriguez y Zucunabar, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico que fué de esta Ciudad.1731.
El mismo fué reelecto.....1732.
Br. D. Juan Antonio Rodriguez, Capellan de las Capuchinas.....1733.
Br. D. Juan Francisco Rodriguez.....1734.
Br. D. Joseph Martin de las Casas, Juez Eclesiástico, fué Prefecto tres años.....1735, 1736 y 1737.
Br. D. Juan Francisco Rodriguez.....1738.
El mismo fué reelecto otros dos años.....1739 y 1740.

Br. D. Pedro Ignacio Cortés.....1741.
El mismo fué reelecto otros dos años.....1742 y 1743.
Br. D. Juan Manuel Primo.....1744.
Sr. Dr. Francisco Ximenez Caro, Canónigo Penitenciario de México.....1745.
Br. D. Francisco Codallos, fué dos años.....1746 y 1747.
Sr. Lic. D. Alonso Manuel de Zorrilla y Caro, Prebendado y uno de los Fundadores de la Insigne y Real Colegiata de México, fué dos años..... ...1748 y 1749.
Br. D. Pedro Cortés, fué dos años.....1750 y 1751.
Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México.....1752.
Br. D. Juan Manuel Primo, fué tres años 1753, 1754 y 1755.
Br. D. Juan Joachin de Zárate, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, y Capellan del Real Colegio de Santa Rosa, fué dos años.....1756 y 1757.
Sr. Dr. y R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, Inquisidor.1758.
Br. D. Nicolas de Briones. .....1759.
Br. D. Diego Segovia, fué tres años.....1760 1761 y 1762.
Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Cura de San Pedro de la Cañada, fué Prefecto tres años.1763, 1764 y.....1765.
Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, Obispo de Mechoacán, fué dos años, 1766 y.....1767.
Emo. y Exmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal y Arzobispo de Toledo, fué tres años Prefecto, siendo Arzobispo de México.....1768, 1769 y 1770.
Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan de las RR. MM. Capuchinas, fué dos años.....1771 y 1772.
Exmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México, fué quatro años....1773, 1774, 1775 y..... .... 1776.
Br. D. Antonio Lamas y Chaves, fué dos años..1777 y 1778.
Br. D. Joseph Antonio de la Via, Cura Juez Eclesiástico de esta Ciudad, fué tres años.....1779, 1780 y 1781.
Br. D. Ignacio Antonio de Frias Valenzuela.....1782.
Exmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta..... .... 1783.
Sr. Dr. D. Agustin Joseph Mariano del Rio de la Loza, Cura que fué de San Sebastian de esta Ciudad.....1784.

Br. D. Joseph Joachin Cabrera, Capellan de las RR. MM. Capuchinas, fué tres años... ..... 1785, 1786 y 1787.
Br. D. Pedro Terreros..... 1788.
Br. D. Joseph de Arce y Lamas, Comisario del Santo Oficio, fué quatro años..... .1789, 1790, 1791 y 1792.
Br. D. Ignacio Menchaca ....1793.
Br. D. Alonso Martinez Tendero, Comisario del Santo Oficio, Cura Juez Eclesiástico de esta Ciudad, fué seis años, desde . . .. 1794 hasta 1799.
Br. D. Diego Felix de Alanis, Capellan del Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de esta Ciudad.....1800.
El mismo fué reelecto ....1801.
Br. D. Jacobo Pardo y Pereda, Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier de esta Ciudad..... ....1802.
El mismo fué reelecto. .... 1803.

NOTA.

Por contingencia llegó á mis manos, por favor de un Amigo, el adjunto mapa plano de esta Ciudad, que formó é hizo hácia el año de mil setecientos sesenta D. Ignacio Mariano Casas, cuyo sublime ingenio y habilidad es bastantemente admirada en muchas primorosas obras suyas, que aún existen en este Lugar, determiné insertarlo en esta obrita para que los curiosos se hagan cargo de la situacion y simetría de esta Ciudad, de quien se habla con tanta extencion en ella. Vá corregido en todo aquello en que se diferencia en el dia de cómo estaba la Ciudad quando se formó; y así está ahora arreglado y conforme á su estado actual.

Reimpresión hecha con licencia de la Autoridad Eclesiástica en 1926, en la IMPRENTA GUADALUPANA de la ciudad de QUERETARO.

VENDESE

en la casa Nº. 48 de la Av. 16 de Septiembre

(antes calle del Molino)

en Querétaro.

PRECIO: $ 1. 50.

Stanford University Libraries
3 6105 020 025 479

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD AUXILIARY LIBRARY
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004
(415) 723-9201
All books may be recalled after 7 days

DATE DUE

DOC JAN 04 1998
AUG 18 1998
APR 03 2002
JAN 24 2002
FEB 25 2002
JUL 01 2002
JUL 17 2002
MAY 01 2002